



PADEM 2026

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE HUALPÉN**

CONTENIDO

PALABRAS DEL ALCALDE.....	4
ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA DE HUALPÉN	5
CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE HUALPÉN	6
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	11
ORGANIGRAMA DAEM HUALPÉN	12
SELLOS COMUNALES EN EDUCACIÓN	13
MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	14
TRASPASO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	16
CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL	18
UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES.....	18
MEDICIÓN DE VULNERABILIDAD MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE (IVE JUNAEB)	19
POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	21
MEDICIÓN SIMCE AÑO 2024	22
EVALUACIÓN Y CARRERA DOCENTE	24
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME).....	25
PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2026.....	27
CARTA GANTT PADEM 2026.....	28
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE HUALPÉN	29
UNIDAD DE MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	30
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	31
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.....	31
INICIATIVAS DESPLEGADAS AÑO 2025.....	32
ESCUELAS DE VERANO	32
PLAN DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA.	33
PROGRAMAS DE APOYO JUNAEB.....	35
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DAEM DE HUALPÉN:	37
SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF	37
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA COMUNA DE HUALPÉN:	38
COORDINACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA.	39
COORDINACIÓN ENSEÑANZA MEDIA.....	40
COORDINACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	40
COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.	41

CONVIVENCIA ESCOLAR EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.....	42
EQUIPO ASESOR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR:	43
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	43
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR:	45
BIBLIOTECAS ESCOLARES CRA	46
COORDINACIÓN DE INGLÉS:.....	46
COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA	47
COORDINACIÓN DE INTERCULTURALIDAD:	48
COORDINACIÓN AULAS MULTISENSORIALES.....	49
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:	50
SÍNTESIS EVALUATIVA DE ACCIONES DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM HUALPÉN ..	51
ACCIONES UTP DAEM AÑO 2026	81
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FLORESTA.....	99
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS NOTROS	101
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SUNNY SIDE.	103
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CRÍSPULO GÁNDARA	105
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SARAJEVO	107
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS HUALPENINOS	109
ESCUELA THOMAS JEFFERSON	111
HELEN KELLER ADAMS	114
ESCUELA ALONKURA	117
ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ	120
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA.....	123
ESCUELA BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN	126
ESCUELA BLANCA ESTELA PRAT	129
COLEGIO BÁSICO VILLA ACERO	132
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	135
LICEO SIMÓN BOLÍVAR.....	138
CEIA HUALPENCILLO.....	141
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM	144
NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO DAEM 2026.....	145
RESPECTO A LOS GASTOS.....	148
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2026.....	152

GASTOS DAEM.....	152
INGRESOS	154
DESTINACIONES DOCENTES 2026.	155
DOTACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2026.	157
DOTACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES 2026.	157
PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026	158
PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTES 2026.....	159

PALABRAS DEL ALCALDE

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026 que presentamos a continuación es más que un instrumento de planificación. Es un testimonio del compromiso sostenido que la comuna de Hualpén ha tenido con la educación pública desde su creación, y especialmente en un momento tan decisivo como el que hoy enfrentamos.

Durante más de 20 años, Hualpén ha sido responsable de administrar su sistema educacional municipal. Lo hemos hecho con responsabilidad, profesionalismo y una convicción profunda en el valor transformador de la educación. Este PADEM será el último que elaboraremos como sostenedor directo antes del inicio de la instalación del Servicio Local de Educación Pública Las Caletas, según lo establece la Ley N° 21.040 y el Decreto Exento N° 162 del Ministerio de Educación. Esta transición, programada para concretarse el 01 de enero del 2029, marcará el fin de la administración municipal de la educación, y con ello, el cierre de una etapa que hemos enfrentado con total seriedad y responsabilidad.

En un contexto nacional complejo, donde muchas comunas enfrentan severos déficits financieros en sus departamentos de educación, Hualpén es una excepción. Somos, con orgullo, una de las pocas comunas de la Región del Biobío, y por qué no decirlo, del país, que ha mantenido su sistema educativo sin deudas previsionales, salariales ni laborales con ningún funcionario. No ha sido fácil. Requiere de decisiones difíciles, de una gestión rigurosa, y, sobre todo, de una clara voluntad política por proteger el servicio educativo y a quienes lo hacen posible día a día.

Este compromiso no se ha limitado al cumplimiento de obligaciones básicas. Hemos ido más allá, destinando recursos propios provenientes de las arcas municipales para financiar proyectos pedagógicos, equipamiento, infraestructura, apoyos psicosociales y programas que no son cubiertos por la subvención estatal, la cual sabemos, muchas veces resulta insuficiente frente a las necesidades reales de nuestras comunidades escolares. Este esfuerzo adicional responde a una convicción profunda: que la educación pública es un bien común que merece inversión, cuidado y visión de futuro.

En esta lógica, incluso las decisiones más complejas que hemos debido tomar en los últimos años, como la fusión de establecimientos, el cierre de niveles sin matrícula suficiente o la reestructuración de unidades educativas, han sido adoptadas no desde la comodidad, sino desde la responsabilidad. Cada medida responde a un diagnóstico serio, a datos concretos y a la certeza de que debemos entregar un sistema ordenado, sostenible y operativo a la nueva institucionalidad del Estado.

Sabemos que el traspaso al Servicio Local de Educación Pública no es un simple cambio administrativo, es un proceso que redefine las relaciones entre los municipios y sus comunidades educativas, y que implica la disolución de estructuras valiosas, como lo es nuestra Dirección de Educación Municipal (DAEM), que ha sido pilar en la gestión, planificación y acompañamiento a las escuelas y liceos. Nos duele, sinceramente, dejar atrás una experiencia exitosa de administración local de la educación. Pero lo haremos con la frente en alto, con cuentas claras y con la satisfacción de haber cumplido.

Este PADEM 2026 recoge esa mirada: una educación pública municipal planificada con responsabilidad, financiada con esfuerzo, construida con participación, y defendida con convicción. Es un acto de cierre, sí, pero también de legado. Porque todo lo que hemos hecho cada proyecto implementado, cada decisión adoptada, cada peso invertido ha sido pensando en el bienestar y el futuro de las niñas, niños y jóvenes de Hualpén.

Agradezco sinceramente a los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, funcionarias y funcionarios del DAEM, y especialmente a nuestras comunidades educativas, por el compromiso demostrado a lo largo de estos años. Sigamos caminando juntos, con la misma responsabilidad y dignidad que nos ha caracterizado, hasta el último día en que la educación pública dependa de esta municipalidad.

MIGUEL RIVERA

SOSTENEDOR DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA DE HUALPÉN

La comuna de Hualpén está dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad de la municipalidad y le corresponde la dirección, administración y supervigilancia de su funcionamiento, según estipula la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, la comuna cuenta con un Concejo Municipal, el cual es una entidad de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley N° 18.695. En el caso de esta comuna, corresponde a 8 personas.

En la siguiente tabla se presentan los nombres del Alcalde y los Concejales elegidos en las últimas elecciones. (Periodo 2024-2028)

Alcalde	Miguel Rivera Morales
Concejales	Matías Rifo Valeria
	Wanda Riquelme Silva
	Rosemary Aranguiz Pérez
	Cesar Valenzuela Ramirez
	Miguel Aravena Rojas
	Erika Beltran Soto
	Mireya Rodríguez Villa
	Marco Contreras Mella



CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE HUALPÉN

Hualpén está situada en la Región del Biobío, colindante con la ciudad de Concepción, una de las principales ciudades del sur de Chile. Forma parte del Gran Concepción, una de las áreas

metropolitanas más grandes del país. localizada entre los 36° 41' 22" de Latitud Sur y en 73° 06' 09" de Latitud Oeste, cuenta con una superficie total de 5.363 Ha, Se encuentra en el área metropolitana del Gran Concepción, colindante con la ciudad de Concepción y con acceso al Océano Pacífico. Su ubicación costera influye en su clima y en su desarrollo económico y social.

Entre sus características distintivas, Hualpén posee una extensión de 2.663 hectáreas (equivalente al 49.4% de su territorio) que está protegida bajo el régimen de Santuario de la Naturaleza, establecido por el Decreto N°556 del Ministerio de Educación Pública. Este santuario, conocido como Península de Hualpén, es uno de los monumentos naturales más valiosos en términos de conservación, y es el único santuario de la naturaleza en la región del Biobío. Sirve como hábitat para la protección y reproducción de diversas especies, ofrece un lugar para la anidación de aves migratorias, y es un espacio dedicado a actividades culturales, recreativas y de turismo sustentable.



Límites:

- **Al norte:** Limita con la comuna de Talcahuano.
- **Al este:** Limita con la comuna de Concepción.
- **Al sur:** Limita con la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Al oeste:** Limita con el Océano Pacífico.

De acuerdo con el censo de 2024, Hualpén tiene una población de 87.731 habitantes, compuesto por 41.521 mujeres y 46.210 hombres.

1) Población total

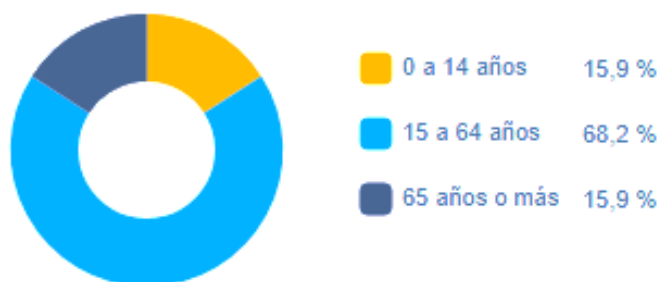
Año	Población
2017	91.773
2024	87.731

La comuna presenta un retroceso poblacional del -4,4% entre 2017 y 2024, a diferencia del crecimiento regional y nacional.

2) Población por grupo de edad

Grupo de edad	2017	2024
0-14	17502	13910
15-29	21499	18249
30-44	17822	18189
45-64	23451	23400
65+	11499	13983

Población por grupos de edad 2025 en %:



Se observa una fuerte caída en las cohortes infantiles y juveniles, con un aumento de adultos mayores, evidenciando envejecimiento acelerado. Se evidencia un descenso poblacional (-4,4%) y reducción fuerte en 0-14 años (-20,5%) y un aumento de mayores de 65 años (+21,6%) evidencia envejecimiento comunal.

Indicadores demográficos clave

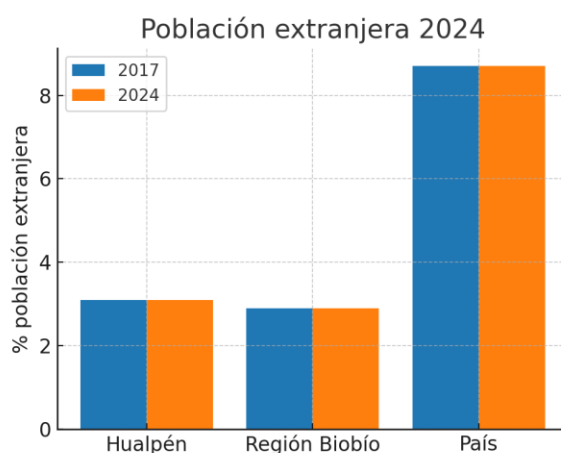
Indicador	2017	2024
Índice de masculinidad	90.1	89.9

Índice de dependencia demográfica	46.2	46.6
Índice de adultos mayores	65.7	100.5

El índice de adultos mayores sobre 100 marca un hito: hay más adultos mayores que niños, modificando prioridades en política social y educativa.

4) Migración internacional

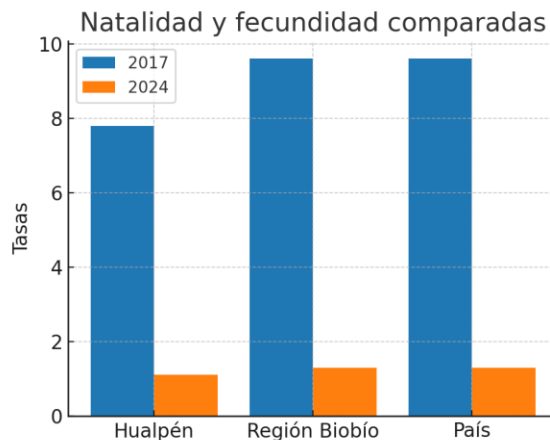
Territorio	Extranjeros % 2024
Hualpén	3.1
Región Biobío	2.9
País	8.7



La proporción extranjera en Hualpén es baja respecto al promedio nacional, aunque similar al regional. El fenómeno migratorio aún no es decisivo en la comuna.

5) Natalidad y fecundidad

Territorio	Natalidad (‰)	TGF
Hualpén	7.8	1.1
Región Biobío	9.6	1.3
País	9.6	1.3

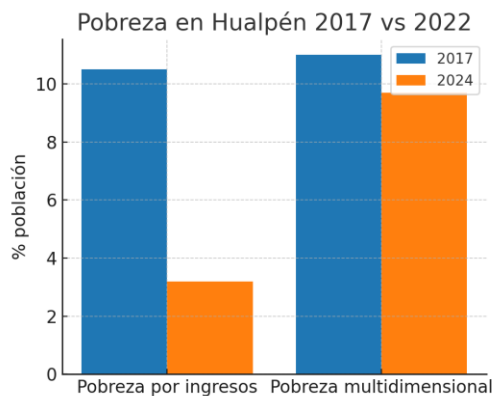


Fuente: DEIS 2022

La natalidad y fecundidad en Hualpén están entre las más bajas, anticipando menor matrícula escolar y mayor presión en el equilibrio demográfico futuro.

6) Pobreza

Indicador	2017	2022
Pobreza por ingresos	10.5	3.2
Pobreza multidimensional	11.0	9.7



Fuente: MDSF, Encuesta CASEN 2017 y 2022

La pobreza por ingresos cae drásticamente, pero la multidimensional se reduce más lentamente, reflejando brechas estructurales aún persistentes.

***Advertencia metodológica:** Las cifras 2024 corresponden a **resultados preliminares** del Censo 2024 publicados por el INE. Podrían experimentar ajustes menores en las entregas definitivas. Las cifras de pobreza provienen de **CASEN 2017 y 2022**; y natalidad/fecundidad de **DEIS 2022**.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Hualpén comenzó su funcionamiento el 1 de julio de 2005, después de que Hualpén se convirtiera en comuna, recibiendo el traspaso de la administración de las escuelas y liceos por parte de la Municipalidad de Talcahuano.

Actualmente la DAEM de Hualpén está a cargo de administrar 17 instituciones educativas que abarcan Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Humanista Científica, Técnico Profesional y Educación de Adultos. Además de ser responsable de 6 Jardines Infantiles y Salas Cuna que se financian a través de fondos transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) mediante el mecanismo de Vía Transferencia de Fondos (VTF) y hoy se encuentra liderada por el Director (R) Jorge Rubén Salazar Vargas.

Misión:

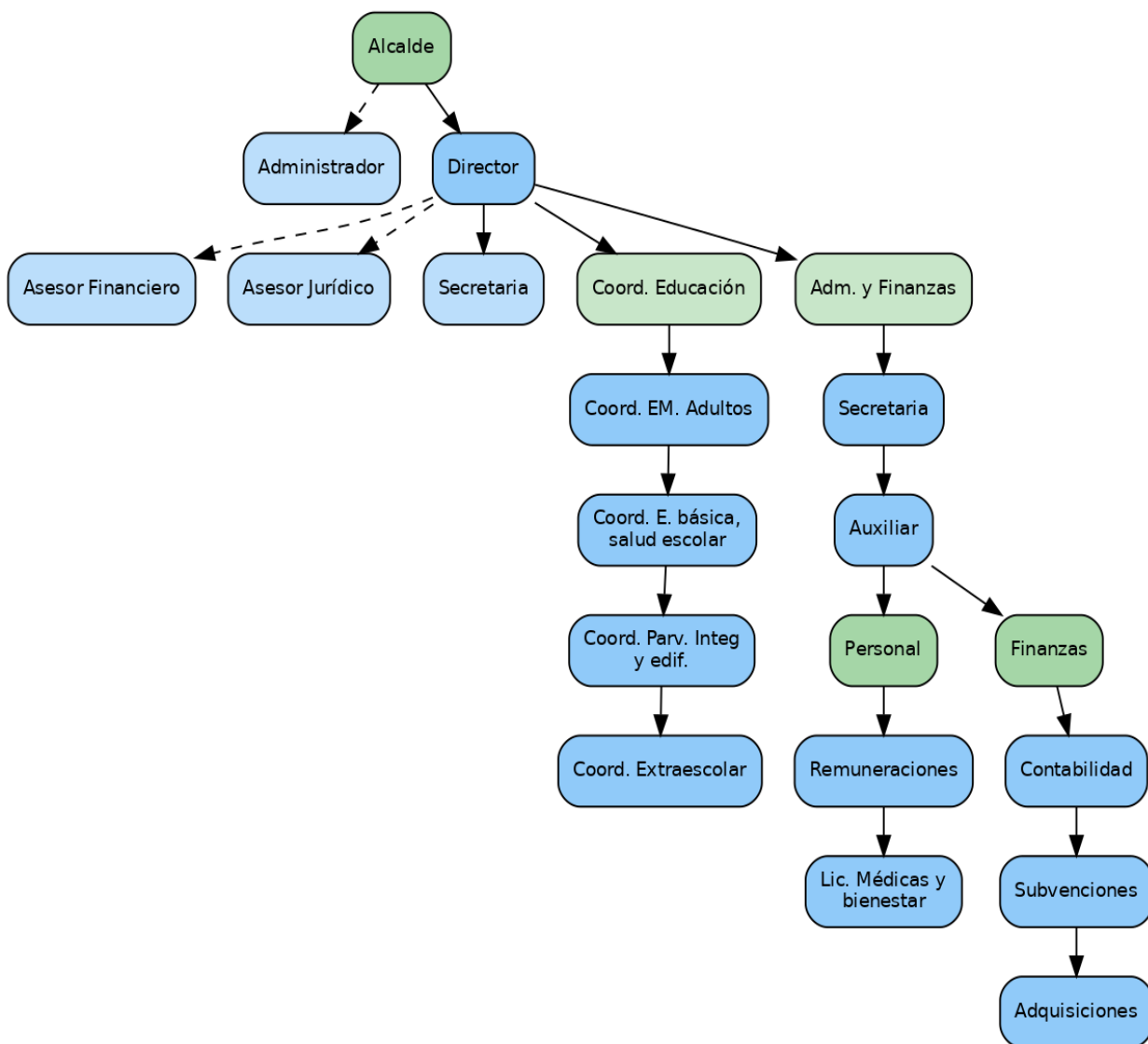
Entregar a sus distintos estudiantes una educación con diversidad programática, promoviendo una formación intercultural, bilingüe, artístico-deportiva, y comprometida con la sustentabilidad ambiental; e impulsando un proceso de modernización de la Gestión Educativa con la finalidad de otorgar mayor eficiencia y autonomía a las distintas Unidades Educativas.

Visión:

Ser reconocidos como referente regional por la entrega de una educación pública de calidad, integral, diversa y de excelencia a los distintos estudiantes, con una oferta programática atractiva que desarrolle las habilidades intelectuales, lingüísticas, artísticas, deportivas y sociales, a través de la modernización de la gestión pedagógica-administrativa.

ORGANIGRAMA DAEM HUALPÉN

El reglamento interno del DAEM Hualpén establecido por Decreto Reglamentario N°3, de fecha 31 de agosto de 2005, establece en su artículo 6° el siguiente organigrama:



SELLOS COMUNALES EN EDUCACIÓN

La Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) ha resuelto mantener durante el año 2026 los cinco sellos comunales que comenzaron a implementarse en 2022. Esta continuidad busca consolidar una línea educativa coherente y transversal en todos los niveles de gestión municipal, asegurando que dichos sellos se mantengan activos a lo largo de toda la administración actual y se proyecten tanto en el quehacer del DAEM como en el trabajo de cada establecimiento educacional público de la comuna.

Medio Ambiente y Territorialidad:

Se busca fomentar una conciencia ambiental que promueva el respeto por el derecho a vivir en un entorno libre de contaminación. Este sello impulsa acciones orientadas a la protección de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Además, mediante el enfoque territorial, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia local y la valoración del entorno, integrando actividades educativas que conecten a estudiantes con el conocimiento y cuidado del santuario de la naturaleza y las particularidades del territorio comunal.

Bienestar Socioemocional:

Promover el cuidado y la protección de la salud mental, poniendo énfasis en el aprendizaje emocional, estableciendo metas positivas y mostrando empatía con cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, propiciando la adquisición de habilidades y competencias para potenciar una educación integral.

Estilos de Vida Saludables:

Se impulsa la incorporación de hábitos que favorezcan una vida saludable en los ámbitos de la alimentación, la actividad física, la convivencia y los entornos escolares. Las prácticas pedagógicas y actividades escolares deberán integrar acciones que refuercen estos hábitos en los estudiantes de los establecimientos públicos de Hualpén.

Comunidades Inclusivas:

Este sello promueve el acceso equitativo a una educación de calidad, reconociendo y valorando la diversidad. Se orienta a garantizar la participación y trayectoria educativa de todos los estudiantes, sin importar sus necesidades específicas, condiciones físicas o intelectuales, adaptaciones sociales, creencias religiosas u orientación sexual. Se fomenta el respeto por las diferencias y la construcción de comunidades educativas que valoren la heterogeneidad y las individualidades.

Participación:

Se propone consolidar comunidades educativas donde la participación sea un eje central. Esto implica generar espacios de diálogo, convivencia y toma de decisiones colectivas, donde cada integrante de la comunidad tenga voz activa. Así, se busca fortalecer una cultura democrática dentro de los espacios educativos, basada en el ejercicio informado de los derechos y responsabilidades de todos sus actores.

MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) está normado por la Ley N.º 19.410, publicada el 2 de septiembre de 1995, la cual en sus artículos 4º, 5º y 6º establece como obligación para los municipios la elaboración anual de un instrumento de planificación educativa. Dicho plan debe ser presentado por el Alcalde al Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

El PADEM de la comuna de Hualpén tiene como propósito integrar todos aquellos aspectos que inciden en el funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales. Según lo dispuesto en la normativa vigente, este instrumento cumple con las siguientes funciones principales:

- Realizar un diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales, incorporando dimensiones pedagógicas y de gestión.
- Evaluar la matrícula y la asistencia promedio proyectada, definiendo las metas que el DAEM y cada establecimiento se proponen alcanzar.
- Registrar y analizar la dotación de docentes y asistentes de la educación, en base a criterios técnico-pedagógicos.
- Diseñar y establecer programas de acción a ejecutar durante el año, tanto a nivel comunal como en cada unidad educativa.
- Administrar el presupuesto de ingresos y gastos destinados a la implementación del plan, tanto por establecimiento como en su conjunto comunal.

Este instrumento de planificación se sustenta en el cumplimiento de diversos marcos legales que regulan el sistema educativo chileno y que resultan fundamentales para orientar el proceso formativo. Entre ellos, se destacan los siguientes:

- Decreto 100, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- DFL N.º 1, que establece el texto refundido de la Ley N.º 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, junto con sus normas complementarias y modificatorias.
- Ley N.º 20.248, de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N.º 20.501, sobre calidad y equidad de la educación.
- Ley N.º 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su fiscalización.
- Ley N.º 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, además de modificar diversas normativas.
- Ley N.º 20.845, de Inclusión Escolar, que regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben recursos estatales.
- Ley N.º 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N.º 20.911, que establece el Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos reconocidos por el Estado.
- Ley N.º 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.
- Ley N.º 21.109, que regula el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

- Ley N.º 21.128, denominada “Aula Segura”.
- Ley N.º 21.152, que regula el ingreso de directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modificando además otras disposiciones.
- Ley N.º 21.399, que introduce cambios en diversas normativas laborales relacionadas con los profesionales de la educación.
- Ley N.º 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otras leyes en materias de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

TRASPASO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LAS CALETAS

Antecedentes normativos

La Ley N° 21.040, publicada en 2017, establece el Sistema de Educación Pública (SEP), creando los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) como nuevos sostenedores estatales de establecimientos de educación parvularia, básica y media. La ley dispone el fin progresivo de la educación municipal, definiendo un traspaso programado desde cada comuna hacia los SLEP.

El Decreto Exento N° 162 de 2022 del Ministerio de Educación, en sus artículos 142, 143 y 144, establece que el Servicio Local de Educación Pública Las Caletas iniciará funciones en marzo de 2027, y que la comuna de Hualpén será traspasada el año inmediatamente siguiente, en 2028.

Alcances del nuevo sostenedor

A partir de 2029, el sostenedor oficial de estos establecimientos dejará de ser la Municipalidad, y pasará a ser el Servicio Local, bajo dependencia de la DEP del Ministerio de Educación.

El SLEP Las Caletas será responsable de administrar los establecimientos actualmente dependientes del municipio de Hualpén, y de las comunas de Talcahuano, Penco y Tomé, teniendo fijadas sus oficinas en la comuna de Talcahuano.

Desaparición del DAEM como unidad administrativa

Uno de los efectos directos de la implementación de la Ley N° 21.040 es la eliminación de las Direcciones de Educación Municipal (DAEM) como entidades responsables de la administración educativa local.

El artículo 23 de la Ley N° 21.040 señala expresamente:

“El sostenedor de los establecimientos educacionales de administración municipal, hasta la fecha del traspaso, será la municipalidad respectiva, y a partir de esa fecha, el Servicio Local correspondiente.”

A su vez, el artículo 31 inciso tercero indica:

“Una vez realizado el traspaso, las funciones y atribuciones que cumplía la unidad de administración de educación municipal cesarán, así como también las funciones de su personal, sin que se entienda como traspaso al Servicio Local de dicho personal.”

Esto implica que:

La figura del DAEM dejará de existir legal y operativamente desde el momento en que entre en vigencia el traspaso a SLEP.

Todo el personal que se desempeña en la administración central del DAEM (funcionarios no docentes ni asistentes adscritos a unidades educativas) será desvinculado al momento del traspaso, sin posibilidad de continuidad en el nuevo Servicio Local.

La normativa no contempla el traspaso directo ni la absorción del personal administrativo municipal por parte del SLEP.

Esta situación ha sido ratificada también en las orientaciones de la Dirección de Educación Pública, que define como traspaso exclusivo al personal regido por el Estatuto Docente y el Estatuto de los Asistentes de la Educación, que desempeñe funciones en los establecimientos educacionales al momento del traspaso.

Implicancias para Hualpén

La Municipalidad de Hualpén ha mantenido desde 2005 una gestión educativa profesional, eficiente y comprometida, evidenciada en múltiples indicadores:

- Mejora sostenida de infraestructura.
- Gestión de programas innovadores.
- Administración técnica y financiera responsable del sistema local.

Desde esa base, el traspaso implica no sólo un cambio de sostenedor, sino también la pérdida de un equipo técnico y administrativo con experiencia territorial acumulada, que no tendrá continuidad tras la instalación del nuevo SLEP.

La comuna, por tanto, deberá planificar un cierre ordenado de las funciones del DAEM, incluyendo:

- Procesos de desvinculación conforme a la normativa laboral vigente.
- Documentación y entrega de información al SLEP.
- Redefinición del rol municipal post-traspaso.

El traspaso al SLEP Las Caletas en 2028, con instalación previa en 2027, se enmarca en una política nacional de largo plazo. Sin embargo, desde la perspectiva local, este proceso no es neutro: supone la desarticulación de una estructura de gestión municipal consolidada, la desvinculación de equipos técnicos locales, y una reorganización profunda de la relación entre municipio y sistema escolar.

Por lo anterior, el PADEM 2026 plantea una planificación orientada a entregar la educación comunal en las mejores condiciones posibles, pero también a visibilizar los impactos reales del traspaso en la estructura organizacional y humana del municipio.

CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

A nivel comunal, existen 50 Establecimientos Educativos correspondientes a jardines infantiles y sala cuna, escuelas especiales, establecimientos de educación básica, educación media y educación de adultos. Respecto de la dependencia de los Establecimientos existen establecimientos municipales, particulares subvencionados, particulares pagados, y de administración delegada, según el siguiente detalle:

- 11 establecimientos educativos de dependencia municipal.
- 6 jardines infantiles de dependencia municipal- VTF.
- 7 jardines infantiles de administración Junji.
- 2 colegios particular pagados.
- 1 centro educacional dependiente de Coanil.
- 9 escuelas especiales/diferencial de administración particular subvencionados.
- 1 Liceo de Administración delegada a Sofofa.
- 13 establecimientos educativos particular subvencionado.

En base a los datos, la educación municipal de Hualpén representa un 34% de la oferta educativa comunal.

UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES.

RBD	ESTABLECIMIENTO	CORREO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
4706-6	Liceo Técnico Profesional Pedro Del Rio Zañartu	pedrodelrio@educahualpen.cl	Génova 8260	413330516
4713-9	Escuela Thomas Jefferson	thomasjefferson@educahualpen.cl	Finlandia 912.	412887758
4714-7	Escuela Helen Keller Adams	helenkeller@educahualpen.cl	Finlandia 932	412855979
4715-5	Liceo Simón Bolívar	simonbolivar@educahualpen.cl	Frutillar 8630	412855976
4717-1	Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga	lucilagodoy@educahualpen.cl	Suiza 2692	412887699
4719-8	Escuela República del Perú	republicadelperu@educahualpen.cl	Hungría 2970	413330517
4722-8	Escuela Blanca Estela Prat Carvajal	blancaestela@educahualpen.cl	Bulgaria 3421	413330198
4730-9	Escuela Alonkura	alonkura@educahualpen.cl	Curanilahue 451	412887709
4731-7	Escuela Cristóbal Colón	crislobalcolon@educahualpen.cl	Cautín 237	412888161
4737-6	Colegio Villa Acero	villaacero@educahualpen.cl	Quirihue 8781	412887708
4740-6	Centro de Educación Integral para Adulto CEIA Hualpencillo	ceia@educahualpen.cl	Gran Bretaña 2707	412887709

34383-8	Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Hualpeninos	hualpeninos@educahualpen.cl	Chipre 959	412887252
34384-6	Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo	rainbowdreams@educahualpen.cl	Calle 3 N° 2443	412888169
34385-4	Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros	losnotros@educahualpen.cl	Calle 2 N° 4080	412887128
34386-2	Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side	sunnyside@educahualpen.cl	Cartagena 1036	413320209
34387-0	Sala Cuna y Jardín Infantil Crispulo Gándara	crispulogandara@educahualpen.cl	Valencia 3780	412887698
34388-9	Sala Cuna y Jardín Infantil Floresta	jardinfloresta@educahualpen.cl	Ramuntcho 560	412887423

MEDICIÓN DE VULNERABILIDAD MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE (IVE JUNAEB)

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es establecido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y es una herramienta utilizada en Chile para identificar y medir el nivel de vulnerabilidad de los estudiantes que asisten a los establecimientos educativos.

El IVE es un índice que se calcula a partir de diversos indicadores relacionados con las condiciones socioeconómicas y el contexto familiar de los estudiantes. Su propósito es evaluar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los alumnos para poder implementar medidas de apoyo y recursos adecuados.

El cálculo del IVE considera varios factores, como:

- Condiciones económicas de la familia: Información sobre ingresos familiares, situación laboral, etc.
- Acceso a servicios básicos: Datos sobre la calidad y acceso a servicios como agua potable, electricidad, y vivienda.
- Características familiares y sociales: Incluye aspectos como el nivel educativo de los padres, estructura familiar, y otros factores que pueden influir en el bienestar del estudiante.

Utilidad del IVE:

1. Asignación de Recursos: El IVE ayuda a JUNAEB a distribuir de manera más equitativa los recursos y beneficios, como becas, subsidios y otros apoyos, hacia aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

2. Diseño de Políticas Públicas: Proporciona información clave al gobierno para el diseño e implementación de políticas educativas y sociales dirigidas a reducir las desigualdades y mejorar las oportunidades para los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

3. Apoyo a Establecimientos Educativos: Permite a los establecimientos educativos conocer el nivel de vulnerabilidad de sus estudiantes y ajustar sus estrategias pedagógicas y de apoyo para atender mejor las necesidades de estos alumnos.

IVE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DEPENDENCIA	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	IVE-SINAE BÁSICA 2025
ESCUELA THOMAS JEFFERSON	Municipal DAEM	Urbano	313	5	20	35	86%
ESCUELA HELEN KELLER ADAMS	Municipal DAEM	Urbano	146	8	19	16	89%
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	Municipal DAEM	Urbano	100	0	7	21	78%
ESCUELA REPUBLICA DEL PERU	Municipal DAEM	Urbano	247	2	15	22	90%
ESCUELA BLANCA ESTELA PRAT CARVAJAL	Municipal DAEM	Urbano	365	24	30	45	88%
ESCUELA ALONKURA	Municipal DAEM	Urbano	255	3	29	53	80%
ESCUELA BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN	Municipal DAEM	Urbano	77	5	9	20	77%
COLEGIO BASICO VILLA ACERO	Municipal DAEM	Urbano	422	13	40	54	87%

IVE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL EDUCACIÓN MEDIA

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DEPENDENCIA	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO	IVE-SINAE MEDIA 2025
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	Municipal DAEM	Urbano	231	8	10	17	92%
LICEO SIMÓN BOLÍVAR	Municipal DAEM	Urbano	164	9	11	25	86%
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	Municipal DAEM	Urbano	112	4	6	9	88%

POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

En los últimos años, la población extranjera en las escuelas y liceos de Chile ha experimentado un notable aumento. Este fenómeno del que también es parte la comuna de Hualpén está relacionado con la creciente inmigración en el país, que ha llevado a una mayor diversidad en las aulas que han tenido que adaptarse a una creciente diversidad cultural y lingüística. La integración de estudiantes migrantes presenta desafíos, como la barrera del idioma y las diferencias culturales. Sin embargo, también ofrece oportunidades para enriquecer el ambiente educativo y fomentar una mayor comprensión intercultural.

Según datos del último Censo 2024, a nivel nacional el número de inmigrantes alcanza 1.608.650 personas, y en la región del Biobío son un total de 46.933, siendo los originarios de Venezuela quienes alcanzan los 29.851 lo que representa un 63% del total regional.

Basados los datos actuales de matrícula, los alumnos extranjeros representan un 13,2 % de la matrícula comunal 2025 tomada al mes de julio que alcanza los 3.378 alumnos.

Unidad Educativa	Venezuela	Colombia	Haití	Ecuador	Bolivia	Argentina	Perú	Brasil	México	Cuba	N° extranjeros por EE
Thomas Jefferson	32	3	37		2						74
Helen Keller	22	2	2	1			1				28
Simón Bolívar	24										24
Lucila Godoy	30	5	1	5			2				43
República del Perú	33	2	2	1	4						42
Alonkura	74	2		2	2	2					82
Blanca Estela	40	3	5				2	1			50
Cristóbal Colón	22										22
Villa Acero	35			1							36
Pedro del Río	23	1	6		2		1		1	1	35
CEIA	5	2	2								9
Total	336	20	55	10	10	2	6	1	1	1	446
% en base a la matrícula.	13,2%										

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de matrícula de julio 2025

MEDICIÓN SIMCE AÑO 2024

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) constituye una herramienta fundamental para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en áreas clave como Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Los resultados 2024 (publicados el 2025) permiten identificar avances y desafíos en los distintos establecimientos de la comuna de Hualpén, sirviendo como insumo esencial para la planificación estratégica del PADEM 2026.

Resultados en 4° Básico

	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				MATEMÁTICAS			
	2022	2023	2024	diferencia	2022	2023	2024	diferencia
THOMAS JEFFERSON	244	274	259	-15	236	267	245	-22
HELEN KELLER	264	261	271	+10	222	246	257	+11
CRISTÓBAL COLÓN	258	290	235	-55	213	266	221	-45
REPÚBLICA DEL PERÚ	233	265	271	+6	213	252	241	-11
VILLA ACERO	255	269	276	+7	233	247	266	+19
ALONKURA	269	261	290	+29	242	241	256	+15
BLANCA ESTELA	242	253	269	+16	233	243	246	+3
LUCILA GODOY	267	227	255	+28	215	228	228	0
PROMEDIO	254	263	266		226	249	245	

- **Lenguaje y Comunicación:** El promedio comunal pasó de 254 puntos (2022) a 266 (2024), mostrando una mejora sostenida. Destacan los aumentos en escuelas como Alonkura (+29), Lucila Godoy (+28) y Blanca Estela (+16). Sin embargo, preocupa la caída significativa de Cristóbal Colón (-55) y la baja en Thomas Jefferson (-15).
- **Matemáticas:** El promedio comunal se mantuvo relativamente estable (226 en 2022, 245 en 2024). Hubo incrementos notorios en Villa Acero (+19), Alonkura (+15) y Helen Keller (+11). En contraste, nuevamente Cristóbal Colón (-45) y Thomas Jefferson (-22) presentan caídas pronunciadas.

A nivel comunal, los resultados muestran una leve mejoría, con escuelas en ascenso sostenido, pero con importantes brechas internas que requieren planes focalizados.

Resultados en 6° Básico

	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				MATEMÁTICAS			
	2016	2018	2024	diferencia	2016	2018	2024	diferencia
THOMAS JEFFERSON	206	221	240	+19	209	223	228	+5
HELEN KELLER	220	250	224	-26	203	229	219	-10
CRISTÓBAL COLÓN	199	245	229	-16	208	219	207	-12
REPÚBLICA DEL PERÚ	240	234	250	+16	218	222	224	+2
VILLA ACERO	240	248	229	-19	233	223	224	+1
ALONKURA	241	248	217	-31	245	238	206	-32
BLANCA ESTELA	233	239	228	-11	226	235	218	-17
LUCILA GODOY	195	211	228	+17	206	217	216	-1
PROMEDIO	222	237	231		218	226	218	

- **Lenguaje y Comunicación:** El promedio comunal bajó de 237 (2018) a 231 (2024). Se observan descensos en Helen Keller (-26), Alonkura (-31) y Blanca Estela (-11). En cambio, destacan mejoras en República del Perú (+16) y Lucila Godoy (+17).
- **Matemáticas:** El promedio comunal se mantuvo en 218 puntos, sin avances respecto de 2018. Hubo mejoras mínimas en establecimientos como República del Perú (+2) y caídas relevantes en Alonkura (-32) y Blanca Estela (-17).

Se evidencia un estancamiento general en Matemáticas y retrocesos en Lenguaje, lo que exige reforzar las estrategias de enseñanza de base en estos niveles.

Resultados en 2° Medio

	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				MATEMÁTICAS			
	2022	2023	2024	Diferencia	2022	2023	2024	diferencia
LUCILA GODOY	232	204	188	-16	225	225	217	-8
PEDRO DEL RIO	209	214	216	+2	215	210	227	+17
SIMÓN BOLÍVAR	212	228	259	+31	205	237	250	+13
PROMEDIO	218	215	221		215	224	231	

- **Lenguaje y Comunicación:** El promedio comunal subió levemente de 215 (2023) a 221 (2024). Resalta el aumento significativo en Simón Bolívar (+31), contrastando con la fuerte baja de Lucila Godoy (-16).
- **Matemáticas:** El promedio comunal pasó de 224 (2023) a 231 (2024). Nuevamente Simón Bolívar (+13) y Pedro del Río (+17) destacan positivamente, mientras que Lucila Godoy cae en -8 puntos.

Se observa un avance en enseñanza media impulsado por ciertos establecimientos, aunque Lucila Godoy continúa con una tendencia decreciente que requiere atención prioritaria.

El SIMCE 2024 muestra que la comuna presenta avances en algunos niveles, pero persisten importantes brechas entre establecimientos. El PADEM 2026 deberá orientar estrategias específicas de mejora en la calidad educativa, priorizando los cursos críticos (6° básico y 2° medio) y los establecimientos con resultados decrecientes, de modo de garantizar una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes de Hualpén.

EVALUACIÓN Y CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente en Chile se encuentra regulada principalmente por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y establece un marco de progresión basado en tramos. Este sistema reconoce la formación, experiencia y desempeño profesional de los docentes, vinculando la evaluación con incentivos salariales, oportunidades de desarrollo y acceso a perfeccionamiento.

El proceso se complementa con las disposiciones de la Ley N° 21.152, que introdujo ajustes a los plazos de encasillamiento y las reglas de progresión, así como con las orientaciones emitidas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), organismo encargado de la implementación a nivel nacional.

En este marco, la evaluación docente constituye un mecanismo clave para garantizar la calidad del sistema educativo, fortaleciendo la formación continua, la retroalimentación pedagógica y la mejora de las prácticas profesionales en aula.

Estructura de la Carrera Docente

La Carrera Docente contempla seis tramos de desarrollo profesional:

1. Acceso
2. Inicial
3. Temprano
4. Avanzado
5. Experto I
6. Experto II

El tránsito entre tramos depende de evaluaciones periódicas, que consideran: desempeño en aula, resultados de aprendizaje de los estudiantes, formación continua, experiencia profesional y participación en comunidades educativas.

La normativa establece que la permanencia en cada tramo tiene un mínimo de años y que la progresión debe sustentarse en evaluaciones integrales.

Distribución Comunal de Docentes (2025)

En la comuna de Hualpén, al proceso 2025, el universo de docentes asciende a 439 profesionales, cuya distribución en los distintos tramos de la Carrera Docente es la siguiente:

Tramo	N° Docentes	Porcentaje
No regido por Ley 20903	11	2.5 %
Inicial	90	20.5 %
Acceso	46	10.5 %
Temprano	51	11.6 %
Avanzado	138	31.4 %
Experto I	84	19.1 %
Experto II	19	4.3 %

Del total comunal, el tramo con mayor representación es el “Avanzado” con un 31,4%, seguido por el tramo 'Inicial' con un 20,5% y 'Experto I' con un 19,1%. Esto refleja que una proporción importante del cuerpo docente ha alcanzado niveles intermedios y avanzados de desarrollo profesional, lo cual constituye una fortaleza para la calidad educativa comunal. No obstante, se observa también un porcentaje significativo de docentes en tramos iniciales (20,5% en 'Inicial' y 10,5% en “Acceso”), lo que plantea la necesidad de fortalecer políticas de inducción, mentoría y acompañamiento para apoyar su progresión.

En cuanto a los tramos superiores, “Experto I” y “Experto II” representan conjuntamente un 23,4% del total, lo que evidencia la existencia de docentes con alto nivel de experticia que pueden constituirse en referentes pedagógicos y líderes técnicos dentro de las comunidades educativas.

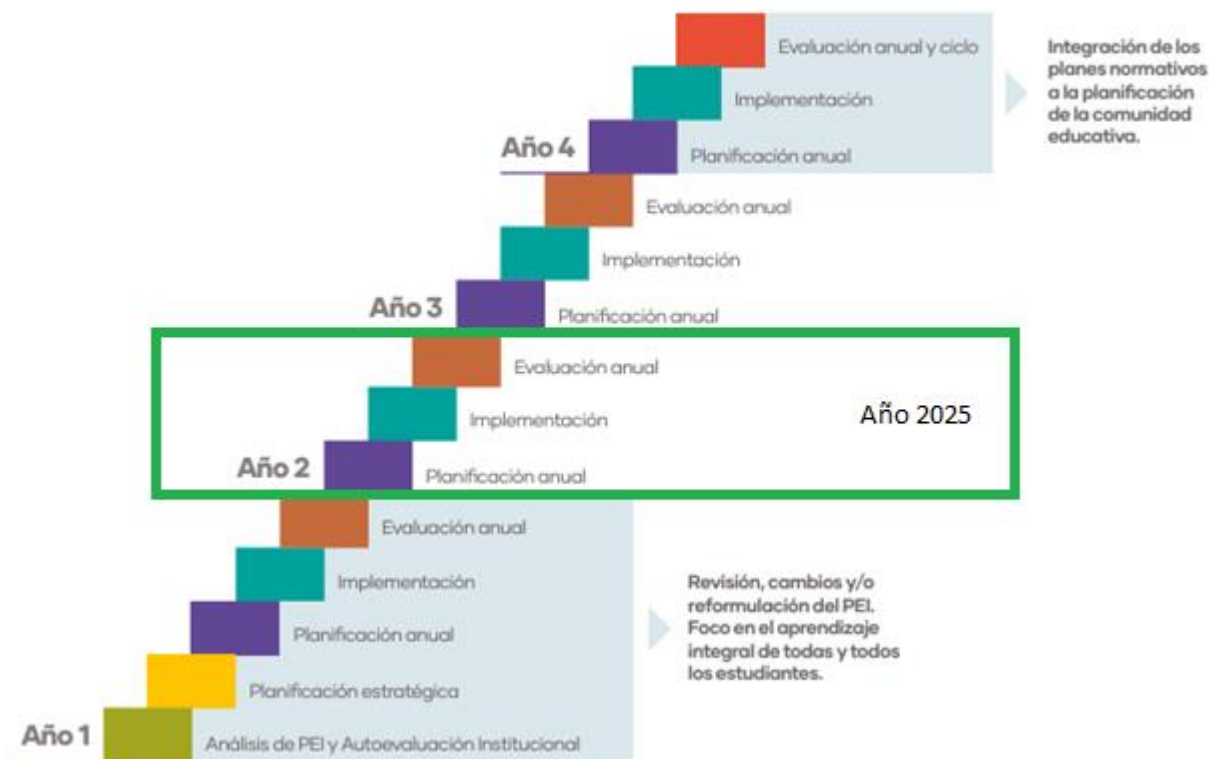
En conclusión, la distribución de tramos de la Carrera Docente en Hualpén al 2025 muestra un equilibrio entre docentes en formación inicial, en consolidación y en niveles de mayor trayectoria. Este panorama debe ser considerado en la planificación comunal del PADEM 2026, particularmente en lo referido a políticas de desarrollo profesional, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades pedagógicas.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Los PME, o Planes de mejoramiento Educativo, son estrategias y acciones que los establecimientos educativos desarrollan con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que brindan. Estos planes se diseñan a partir de un diagnóstico de la situación actual de la escuela, que puede incluir aspectos como el rendimiento académico de los estudiantes, la gestión administrativa, la infraestructura, y otros factores relevantes

El PME es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento, y tiene una duración de 4 años, en el caso de los establecimientos de Hualpén el periodo es de 2024-2027.

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A 4 AÑOS



Este 2025 es el segundo año del proceso de los nuevos PME que dieron inicio el 2024, por lo que la comunidad escolar consolida el trabajo iniciado en la primera etapa, avanzando hacia un desarrollo más sistemático y profundo de las acciones planificadas. Este periodo se caracteriza por el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas y de gestión, asegurando la continuidad de aquellas iniciativas que han mostrado resultados positivos y realizando los ajustes necesarios en aquellas que requieren mayor apoyo o reorientación.

En este año, cobra relevancia la evaluación intermedia de los procesos, lo que permite contar con evidencias que orienten la toma de decisiones y respalden la mejora continua. La comunidad educativa, a través de sus distintos actores, se involucra en espacios de reflexión y análisis, lo que posibilita retroalimentar las prácticas docentes, reforzar el acompañamiento a los equipos técnicos y consolidar las instancias de participación.

Asimismo, el segundo año abre la posibilidad de articular aprendizajes y recursos de manera más eficiente, integrando las distintas dimensiones del PME (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y gestión de recursos) en un enfoque de mayor coherencia institucional. Esto contribuye a que las acciones no se desarrollen de manera aislada, sino como parte de un proyecto común que fortalece la identidad de la escuela o liceo.

La importancia del PME, es que es el plan de trabajo de cada unidad educativa, el cual el conjunto y articuladamente con el PADEM establece los parámetros para el desarrollo educativo municipal, y de cada comunidad escolar.

PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2026

La construcción del PADEM 2026 se ha desarrollado siguiendo una misma metodología de trabajo organizada en tres fases, la cual se aplica desde el 2022. Dicho proceso contempló la participación activa de las comunidades educativas de escuelas, liceos y jardines infantiles de la comuna, con el propósito de analizar y elaborar este instrumento de planificación.

En la primera fase, se diseñó un cronograma de actividades que permitió coordinar de forma eficiente el trabajo con los distintos actores del sistema educativo. Asimismo, se aplicó un Diagnóstico Participativo, sustentado tanto en un análisis cuantitativo como cualitativo de la información disponible. El componente cuantitativo se construyó a partir de fuentes secundarias, generando tablas que evidencian los principales resultados académicos, junto con la caracterización sociodemográfica y los indicadores de eficiencia interna de los establecimientos.

Durante la segunda etapa, se efectuaron Talleres Participativos en cada una de las unidades educativas del sistema municipal de Hualpén. Estos encuentros se enfocaron en profundizar el análisis cualitativo del diagnóstico y en validar tanto los resultados institucionales como el plan de acción proyectado al 2026. La coordinación estuvo a cargo de los equipos de la Unidad Técnico-Pedagógica del DAEM y contó con la colaboración de apoderados, asistentes de la educación, docentes y estudiantes, de modo de recoger sus percepciones y garantizar que quedaran reflejadas en la planificación comunal.

De forma paralela, el Plan Comunal de Educación incorporó en su dimensión pedagógica los ejes estratégicos comunales y los objetivos definidos en los Estándares Indicativos de Desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación. Dichos objetivos se articularon con acciones, metas e indicadores específicos, validados en los Talleres Participativos, asegurando así que la propuesta respondiera a las demandas y particularidades educativas de la comuna.

Finalmente, en el ámbito administrativo, el documento contempla la planificación presupuestaria de ingresos y gastos, ajustada de acuerdo con variables críticas como matrícula, asistencia y resultados académicos, además de las necesidades particulares de cada establecimiento. Este presupuesto determina el marco financiero para la dotación de personal docente, asistentes de la educación y funcionarios de la administración central, considerando los requerimientos de recursos humanos de cada institución educativa.

CARTA GANTT PADEM 2026

	15-07-2025	22-07-2025	29-07-2025	05-08-2025	12-08-2025	19-08-2025	26-08-2025	02-09-2025	09-09-2025	16-09-2025	23-09-2025	30-09-2025	07-10-2025	17-10-2025	21-10-2025	28-10-2025	04-11-2025	11-11-2025
Elaboración de PADEM 2026																		
Constitución de equipo de trabajo PADEM																		
Diseño de Metodología																		
Evaluación PADEM 2025																		
Entrega de metodología a escuelas																		
Elaboración de diagnóstico preliminar por unidad educativa																		
Elaboración caracterización sociodemográfica																		
Análisis de indicadores de gestión educativa																		
realización de talleres participativos (consejo escolar, apoderados, alumnos)																		
Elaboración de CAME por cada EE																		
Sistematización de resultados de talleres participativos																		
Elaboración de Plan de Acción 2025 UTP DAEM																		
Reuniones de definición de dotación por unidad educativa																		
Elaboración de la dotación 2026																		
Elaboración del presupuesto 2026																		
Diseño del primer borrador del PADEM																		
Proceso de revisión y retroalimentación del documento final																		
Presentación del PADEM 2026 al Concejo Municipal																		
Retroalimentación del Concejo Municipal																		
Presentación Final del PADEM 2026 al Concejo Municipal																		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE HUALPÉN

La Dirección de Administración de Educación Municipal de Hualpén es la entidad responsable de la gestión y supervisión de los establecimientos educativos públicos de la comuna. Su función principal es asegurar la calidad educativa en las escuelas municipales y colaborar en la implementación de políticas educativas locales, el funcionamiento del DAEM se centra en los siguientes objetivos:

Administración y Gestión:

Asignación de Recursos: Manejan los presupuestos y recursos asignados a las escuelas municipales. Esto incluye la distribución de fondos para infraestructura, materiales didácticos y otros recursos necesarios para el funcionamiento de los colegios.

Contratación y Capacitación del Personal: Se encargan de contratar y capacitar a los docentes, y asistentes de la educación que trabajan en las escuelas municipales.

Supervisión y Apoyo:

Monitoreo del Rendimiento: Realizar evaluaciones periódicas del desempeño académico y administrativo de las escuelas, asegurando que se cumplan los estándares educativos y se identifiquen áreas de mejora.

Apoyo a la Gestión Escolar: Brindan asistencia técnica y pedagógica a los directores y docentes para mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión escolar.

Planificación y Coordinación:

Desarrollo de Proyectos: Elaboran y coordinan proyectos educativos y programas de mejoramiento que busquen elevar el nivel de educación en los establecimientos a su cargo.

Implementación de Políticas: Aplican y adaptan políticas educativas nacionales y regionales al contexto local.

Relación con la Comunidad:

Comunicación con Padres y Apoderados: Facilitan la comunicación entre las escuelas y las familias, fomentando la participación de los padres en la vida escolar.

Colaboración con la Comunidad: Trabajan en conjunto con otras instituciones y actores locales para promover el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

En el DAEM de Hualpén existen diferentes departamentos y coordinaciones que buscan cumplir los objetivos de la DAEM, los que se presentan a continuación, respecto al plan de trabajo realizado el 2025 y la Proyección para el año 2026.

UNIDAD DE MANTENCION E INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Mantención e Infraestructura del DAEM tiene como misión garantizar que las instalaciones de las unidades educativas de la comuna se encuentren en condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo. Su labor se orienta a resguardar espacios seguros, funcionales y acordes a la normativa vigente, asegurando entornos de aprendizaje adecuados y de calidad, mediante una gestión eficiente de recursos y proyectos.

Este equipo está compuesto por profesionales y técnicos especializados, quienes tienen la responsabilidad de planificar, coordinar y dar respuesta a los diversos requerimientos de mantenimiento y mejoras que surgen en los establecimientos. Para ello, cuentan con una cuadrilla de maestros especialistas que realizan trabajos en terreno, abordando de manera oportuna las necesidades constructivas y de conservación que se presentan.

Junto con las tareas de mantención cotidiana, la unidad también lidera la formulación, coordinación y seguimiento de proyectos de infraestructura educativa. Estos proyectos, que responden a demandas permanentes y anuales de cada establecimiento, son financiados principalmente a través de fondos externos. En este sentido, el equipo se encarga de elaborar y postular iniciativas a nivel regional y a fondos de apoyo a la educación pública, con el propósito de fortalecer la infraestructura de los recintos escolares municipales y dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de la comunidad educativa local.

A continuación, se detallan proyectos ejecutados y en proceso de ejecución:

Proyecto	Financiamiento	Monto	Estado
Conservación sector pre básica escuela Helen Keller Adams.	Dirección de Educación Pública (FAEP)	\$ 29.320.554	Ejecutado
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Hualpeninos	JUNJI	\$ 359.890.000	Ejecutado
Conservación emergencia escuela Cristóbal Colón	Dirección de Educación Pública (Proyecto Emergencia)	\$ 313.705.733	En Ejecución
Reposición Ventanas Helen Keller		\$46.766.807	Adjudicado, a ejecutar último trimestre 2025.
Mejoras en infraestructura Helen Keller por normativa JEC	Dirección de Educación Pública (FAEP)	--	En formulación
Mejoras en Infraestructura Thomas Jefferson	Dirección de Educación Pública (FAEP)	--	En formulación
Obras por cumplimiento normativo para Fusión D-465/D-466	Dirección de Educación Pública (FAEP)	--	En formulación

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos tiene como misión implementar el *Plan Integral de Seguridad Escolar* en coordinación con las comunidades educativas de la comuna, fomentando metodologías participativas que fortalezcan la preparación y capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres. Su labor apunta a instruir a funcionarios, estudiantes y familias en el autocuidado y en la gestión de riesgos, promoviendo una cultura preventiva que permita a las comunidades educativas anticiparse a posibles contingencias, enfrentarlas con eficacia y retomar el funcionamiento normal de los establecimientos en el menor tiempo posible.

Objetivos específicos

1. Asesorar y responder ante situaciones contingentes de seguridad.
2. Conformar y sistematizar el funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar en todos los establecimientos.
3. Designar docentes responsables de seguridad en cada unidad educativa.
4. Coordinar anualmente tres simulacros de emergencia por establecimiento, abordando:
 - Sismo
 - Incendio
 - Fuga de gas
5. Elaborar, documentar y difundir protocolos y planes de emergencia en cada comunidad educativa.
6. Capacitar al personal en primeros auxilios, manejo de equipos de extinción de incendios y uso seguro de sustancias peligrosas, como los reactivos químicos de laboratorios y desinfectantes de uso escolar.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Informática del DAEM de Hualpén desempeña un rol estratégico en la gestión y soporte tecnológico, asegurando el correcto funcionamiento de las plataformas, equipos y sistemas que sostienen tanto la labor educativa como administrativa. Sus acciones contribuyen directamente a la modernización de los procesos y a la integración efectiva de la tecnología en los aprendizajes, facilitando tanto la gestión administrativa como la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo como principales funciones:

- **Soporte técnico:** Brindar asistencia permanente a establecimientos y oficinas del DAEM para la resolución de problemas de hardware, software y conectividad, incluyendo reparación y mantenimiento de equipos.
- **Gestión de infraestructura tecnológica:** Administrar la instalación, configuración y mantención de servidores, redes, dispositivos y sistemas tecnológicos en escuelas y oficinas centrales.

- **Capacitación y formación:** Impulsar procesos de actualización para docentes y personal administrativo en el uso de herramientas digitales, software educativo y sistemas de gestión.
- **Gestión de recursos tecnológicos:** Coordinar la adquisición, distribución, inventario, renovación y actualización de equipos y programas, velando por un uso eficiente y planificado de los recursos.
- **Asesoría y planificación tecnológica:** Orientar en el diseño e implementación de proyectos que potencien la innovación educativa y la gestión escolar mediante el uso de nuevas tecnologías.
- **Monitoreo y evaluación:** Realizar seguimiento permanente al desempeño de los sistemas y servicios tecnológicos, proponiendo mejoras que garanticen un uso seguro, eficiente y pedagógicamente pertinente.

INICIATIVAS DESPLEGADAS AÑO 2025.

ESCUELAS DE VERANO

Las Escuelas de Verano se realizan en conjunto con JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) y son desarrolladas para ofrecer apoyo educativo y recreativo a niños y jóvenes en períodos de vacaciones, este año 2025 se realizaron durante el mes de enero, y estuvieron dirigidas a estudiantes de educación básica, especialmente a aquellos en situaciones de vulnerabilidad y buscan ofrecer una experiencia integral que combina el aprendizaje con el ocio y la socialización, contribuyendo así al desarrollo integral de los niños y niñas que participan, sus objetivos principales son:

- **Apoyo académico:** Se ofrecen talleres y actividades que refuerzan el aprendizaje de asignaturas como matemáticas, lengua y ciencias.
- **Actividades recreativas:** Incluyen deportes, artes, manualidades y otras actividades que fomentan la creatividad y el trabajo en equipo.



- **Alimentación saludable:** Se proporciona alimentación completa balanceada durante las jornadas, lo que contribuye al bienestar de los participantes.
- **Inclusión social:** Fomenta la convivencia entre niños de diferentes contextos, promoviendo la diversidad y la integración.
- **Desarrollo de habilidades:** Ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades sociales y emocionales, fortaleciendo su autoestima y confianza.



En las escuelas de verano 2025 participaron más de 50 alumnos de nuestras escuelas, lo que demuestra el interés de nuestras niñas y niños en actividades durante los periodos de receso escolar.

PLAN DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA.

El Ministerio de Educación ha mantenido por tercer año el FAEP de Reactivación, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública en el marco de su plan de Reactivación Educativa este 2025 a partir del mes de agosto inició sus actividades y se extenderá hasta el mes de marzo de 2026, este programa busca responder a los desafíos que enfrentan las unidades educativas, como la inasistencia y la deserción escolar. Su objetivo principal es garantizar la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, mediante un sistema de acompañamiento que facilite la reincorporación y la culminación de sus trayectorias educativas.



El trabajo de este equipo se enfoca en reencauzar a los estudiantes que no están matriculados en algún establecimiento educacional y en mejorar la asistencia escolar de los alumnos con altos niveles de inasistencias, incentivando así la permanencia y la finalización de los procesos educativos. Según la Resolución N° 12 del 17 de marzo de 2024, este equipo deberá operar hasta el 31 de marzo de 2025.

El equipo en Hualpén está compuesto por un coordinador y dos gestores que trabajan directamente en terreno, colaborando con los establecimientos educativos y realizando visitas a los hogares de aquellos alumnos identificados como desertores o con inasistencia grave, centrando sus acciones en los siguientes aspectos:

- **Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia:** Se desarrollará un plan de trabajo que priorice el contacto con las familias y la comunidad, incluyendo visitas domiciliarias. Esto busca motivar a los estudiantes y crear vínculos significativos con sus familias y adultos relevantes en sus vidas.
- **Trabajo intersectorial:** Se promoverá la coordinación y articulación con organismos del Estado y redes de profesionales de diversas áreas que operan en el territorio. Es esencial involucrar las oficinas y servicios municipales, especialmente las Oficinas Locales de Niñez, así como organizaciones sociales y civiles que están activas en la comunidad.
- **Apoyo a las comunidades educativas:** Se ofrecerá colaboración para profundizar el análisis sobre la desvinculación y la asistencia crítica. Esto incluye la construcción de estrategias para la vinculación o revinculación de estudiantes, asegurando su continuidad educativa. Las comunidades educativas pueden facilitar este proceso mediante talleres artísticos, deportivos y culturales, adaptando el currículum para desarrollar aprendizajes de manera colaborativa y reconocer talentos y habilidades de los estudiantes.

PROGRAMAS DE APOYO JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), parte del Ministerio de Educación, ofrece una variedad de programas destinados a apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. En los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna se desarrollan varios de estos programas, entre los que destacan:

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Este programa tiene como objetivo proporcionar diariamente servicios de alimentación, incluyendo desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Está dirigido a los niveles de educación parvularia (pre-kínder y kínder), básica, media y adultos, con el fin de mejorar la asistencia a clases y reducir la deserción escolar. Actualmente, más de la mitad de los estudiantes de la comuna se benefician de este programa.
- **Beca TICs:** Esta iniciativa busca aumentar la equidad y cerrar la brecha digital, beneficiando a estudiantes vulnerables que destacan por su rendimiento académico. Para ser elegibles, los estudiantes deben estar matriculados en 7° básico en marzo de cada año y pertenecer a los sectores más vulnerables, según el modelo SINAE de JUNAEB.
- **Programa de Salud Estudiantil JUNAEB:** Este programa ofrece atención integral a estudiantes en situación de vulnerabilidad social en niveles de educación parvularia, básica y media. Proporciona atención médica especializada (oftalmología, otorrino y columna), odontológica y psicosocial, con el objetivo de promover la salud y mejorar el rendimiento escolar, garantizando un acceso equitativo al sistema educativo.
- **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE):** Este beneficio está dirigido a estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionados que cursen entre 5° básico y 4° medio. La TNE permite a los estudiantes acceder a tarifas reducidas en el transporte público durante el período escolar.
- **Escuelas saludables para el aprendizaje (ESPA):** Este programa tiene el propósito de que los estudiantes matriculados en establecimientos públicos y subvencionados por el Estado accedan a experiencias que les permitan adquirir hábitos de vida activa y saludable, en las que conozcan, practiquen, disfruten y valoren las actividades de juego, movimiento, deporte, arte, alimentación saludable, cuidado del medio ambiente, autocuidado y sana convivencia, asumiendo que aprender e internalizar estas prácticas se logran de mejor manera cuando las vivencias se inician a temprana edad, aprovechando la motivación natural y espontánea que tienen niños y niñas por el juego y el movimiento, como parte de su desarrollo biopsicosocial progresivo. En la comuna se desarrolla este programa en los Liceos Pedro del Río Zañartu, Lucila Godoy Alcayaga y Simón Bolívar.

- **Programa Habilidades para la Vida (HPV):** Este programa psicosocial incluye actividades como jornadas de autocuidado para docentes y apoyo psicosocial a familias, además de intervenciones en aulas para mejorar el clima escolar. Está diseñado para trabajar con toda la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores y apoderados) y fortalecer las redes sociales en cada territorio. La relevancia de este programa ha crecido durante la pandemia, proporcionando apoyo emocional a estudiantes, familias y equipos docentes. El trabajo del programa se desarrolla con en tres equipos profesionales:
 - **HPV I:** Atiende a estudiantes desde NT1 (pre-kínder) hasta 4° básico.
 - **HPV II:** Atiende a estudiantes de 5° a 8° básico.
 - **HPV III:** Atiende a estudiantes de 1° a 4° medio.



En el ámbito de Promoción, las iniciativas de autocuidado docente, apoyo al clima escolar y reuniones con apoderados son responsabilidades compartidas por todo el equipo ejecutor. La psicóloga del equipo se encarga del diseño de los temas a tratar, mientras que la promoción de la crianza positiva y la prevención del maltrato son tareas colectivas.

En la unidad de Detección, cada miembro del equipo aplica herramientas de medición (PSC-17) en las instituciones bajo su responsabilidad, promoviendo el uso de plataformas digitales. En casos donde los apoderados carecen de acceso a Internet, se opta por llamadas telefónicas y aplicaciones presenciales.

En cuanto a la unidad de Prevención, cada profesional realiza talleres presenciales con estudiantes identificados en etapas de detección de años anteriores. La unidad de Derivación es liderada por el psicólogo del equipo, quien lleva a cabo entrevistas con estudiantes y apoderados, mientras que la trabajadora social se encarga de gestionar derivaciones y dar seguimiento a quienes son referidos a la red de salud mental.

Finalmente, en la unidad de Redes, el equipo de tres profesionales organiza reuniones mensuales con los equipos de gestión y convivencia de sus establecimientos, actualizando el diagnóstico situacional. Participan activamente en mesas de trabajo y actividades relacionadas con el programa, colaborando con diversas instancias como COMSE Comunal y sectorial, la Mesa de Tratamiento e Inclusión Social (SENDA) y la Red de Infancia y Adolescencia (OPD).

Las reuniones mensuales con encargadas de convivencia y duplas psicosociales permiten mantener un vínculo cercano con los establecimientos, apoyando a los alumnos en su adaptación al sistema escolar. Juntos, evalúan las actividades en curso y abordan las necesidades emergentes, asegurando que el equipo siga los lineamientos del programa y ajuste las acciones según sea necesario.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DAEM DE HUALPÉN:

La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) del DAEM Hualpén, se caracteriza por ser un equipo comprometido con la mejora continua de la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza que gestiona el sistema municipal. Su labor va más allá de la orientación curricular, la Unidad Técnica Pedagógica asume un rol activo y reflexivo frente a las diversas dificultades que enfrenta la educación actual, tales como la diversidad en las aulas, brechas de aprendizaje, desmotivación estudiantil, desigualdades en el acceso a recursos y desafíos en los procesos de evaluación.

Con un enfoque colaborativo y centrado en las necesidades de las comunidades escolares, la UTP apoya a los equipos directivos y docentes en la búsqueda de soluciones pedagógicas pertinentes, promoviendo estrategias inclusivas y efectivas, y fomenta el desarrollo profesional como herramienta clave para enfrentar los cambios y complejidades del sistema educativo.

A través de la observación, el acompañamiento técnico y la capacitación, la Unidad Técnica Pedagógica trabaja para que todas y todos los estudiantes accedan a oportunidades reales de aprendizaje, reconociendo que cada desafío educativo es también una oportunidad de crecimiento y transformación para los Jardines Infantiles VTF, Escuelas, Liceos y el Centro educacional integral de adultos (CEIA) de la comuna Hualpén.

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF

En coherencia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Hualpén desarrolla un trabajo articulado con las seis salas cuna y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI de nuestra comuna, fortaleciendo en los equipos educativos estrategias pedagógicas innovadoras y contextualizadas que promuevan un proceso educativo integral desde la primera infancia. Estas propuestas se sustentan en los ocho principios pedagógicos que orientan la educación parvularia; Bienestar, unidad, singularidad, actividad, entre otros, adaptándose al sello educativo de cada establecimiento, asegurando de esta manera que las experiencias educativas respondan a la diversidad, cultura y contexto local.

Con enfoque en el bienestar integral, se brinda apoyo en el resguardo de aspectos esenciales para la permanencia de los párvulos/as: una infraestructura segura y acogedora, un equipo educativo comprometido con el buen trato, convivencia y la implementación de acciones que favorezcan la autonomía, identidad, participación y aprendizaje significativo. El acompañamiento de profesionales especializados afines a este nivel, como una Educadora de Párvulos en la Coordinación técnico pedagógica de los establecimientos como profesionales del área social en el área de convivencia escolar, lo cual fortalece la capacidad de respuesta de las comunidades educativas ante las necesidades básicas y socioemocionales de los niños y niñas, reconociendo que su desarrollo pleno requiere atención a dimensiones físicas, emocionales, sociales y cognitivas.

Cabe destacar que el Jardín Infantil Floresta cuenta con Reconocimiento Oficial del Estado, lo que da cuenta del compromiso del DAEM con la calidad educativa desde los primeros niveles. Actualmente, se está trabajando activamente para que los cinco establecimientos restantes avancen en el cumplimiento de los estándares requeridos, permitiendo así acceder a dicho reconocimiento, como parte de un proceso gradual y sostenido de mejora continua.

De esta manera DAEM contribuye al cumplimiento del propósito central de la Educación Parvularia en Chile: garantizar que todos los niños y niñas, desde sala cuna hasta vivan experiencias educativas pertinentes y significativas que favorezcan su desarrollo armónico, su bienestar presente y su proyección futura, asegurando así que la educación en Hualpén sea un derecho ejercido en condiciones de calidad, equidad y pertinencia cultural.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA COMUNA DE HUALPÉN:

La educación inicial en los establecimientos municipales de la comuna de Hualpén constituye un pilar esencial para el desarrollo integral de niños y niñas, puesto que en este nivel se gestan las primeras experiencias formales de aprendizaje, socialización y construcción de identidad escolar. Este ciclo educativo está conformado por el Nivel de Transición 1 (prekínder) y el Nivel de Transición 2 (kínder), etapas que desempeñan un rol decisivo en la incorporación de los párvulos al sistema educativo, favoreciendo una transición fluida y armónica desde el entorno familiar hacia la vida escolar

No obstante, en los últimos años se ha evidenciado una disminución significativa en las matrículas de estos niveles en los establecimientos municipales de la comuna, situación que sin duda impacta en el proceso de continuidad educativa y en las oportunidades de aprendizaje temprano que los niños y niñas requieren para fortalecer su trayectoria escolar.

Ante este escenario, la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) ha asumido un rol activo en el apoyo y acompañamiento a los establecimientos que imparten educación inicial, promoviendo instancias que visibilicen la importancia de este nivel educativo. Entre estas acciones destacan las reuniones comunales de educación parvularia, desarrolladas mensualmente, en las que participan los equipos de educadoras de párvulos de la comuna. En estos espacios se abordan temáticas vinculadas a la labor pedagógica, se actualiza información relevante y se fortalecen redes de colaboración entre los establecimientos.

Asimismo, DAEM ha impulsado la realización de jornadas de formación docente, orientadas a potenciar y actualizar las prácticas pedagógicas en educación inicial, fortaleciendo así el rol de los equipos en el desarrollo integral de los párvulos/as. A nivel comunal, se ha llevado a cabo la Casa Abierta de Educación, instancia que permitió dar a conocer el trabajo realizado en este nivel, y, paralelamente, cada establecimiento ha desarrollado diversas estrategias de difusión en sus comunidades, con el fin de relevar la importancia de la educación inicial y promover la matrícula en pre kínder y kínder.

De esta manera, DAEM Hualpén refleja un compromiso con garantizar que cada niño y niña tenga acceso a experiencias educativas de calidad desde sus primeros años, favoreciendo trayectorias escolares más sólidas y equitativas.

COORDINACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA.

La Coordinación de Educación General Básica de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) en la comuna de Hualpén enfrenta una serie de desafíos clave que orientan su quehacer y proyección estratégica, respondiendo tanto a las exigencias del sistema educativo nacional como a las particularidades del contexto comunal.

Esta coordinación cumple un rol fundamental en el acompañamiento técnico-pedagógico de los establecimientos municipales que imparten educación básica, promoviendo la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el fortalecimiento de las prácticas docentes y el aseguramiento de trayectorias escolares integrales para todos los estudiantes. En este marco, se abordan temáticas relacionadas con la implementación curricular, la evaluación formativa, apoyo a la convivencia escolar y la atención a la diversidad, siempre con un enfoque de equidad y calidad educativa.

En el último período, la Coordinación ha debido responder a procesos de reorganización estructural del sistema educativo comunal, derivados de la evolución demográfica, las proyecciones de matrícula y la necesidad de optimizar recursos pedagógicos y administrativos.

En este contexto, se está llevando a cabo la fusión de las escuelas Helen Keller y Thomas Jefferson, integrando sus comunidades educativas en una sola unidad que busca potenciar los recursos humanos, materiales y pedagógicos, generando un entorno más robusto para el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo colaborativo entre docentes y equipos directivos.

Asimismo, se está gestionando el cierre del ciclo de Educación Inicial y Básica del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, decisión adoptada tras un proceso de evaluación institucional que consideró la baja sostenida en la matrícula y la necesidad de reorganizar la oferta educativa. Esta medida se implementará resguardando el derecho a la educación de los niños y niñas afectados, quienes serán debidamente reubicados en otros establecimientos municipales de la comuna, asegurando la continuidad de su trayectoria escolar en condiciones óptimas.

Estos procesos implican nuevos desafíos pedagógicos y de gestión, ante los cuales la Coordinación de Educación General Básica ha asumido un rol activo, generando estrategias de acompañamiento a los equipos directivos y docentes, monitoreo curricular, fortalecimiento de

comunidades profesionales de aprendizaje y apoyo en la implementación de planes de mejora institucional.

De este modo, la Unidad Técnico Pedagógica continúa fortaleciendo su labor como eje articulador de la calidad educativa en Hualpén, con el compromiso de garantizar a todos los estudiantes una educación pertinente e inclusiva.

COORDINACIÓN ENSEÑANZA MEDIA.

La Coordinación de Educación Media de la comuna de Hualpén cumple un rol estratégico al posicionarse como agente articulador entre las políticas educativas nacionales y las realidades locales de los liceos municipales, tanto de modalidad científico-humanista como técnico-profesional, incluyendo además al Centro de Educación de Adultos. Su enfoque combina la gestión pedagógica efectiva, el acompañamiento a los equipos docentes y la implementación de iniciativas innovadoras, como la Alternancia Curricular, que acercan a los estudiantes al mundo del trabajo y los preparan para la vida post-escolar.

Además de velar por el cumplimiento curricular y el uso eficiente de herramientas de evaluación, esta coordinación integra una visión más amplia del proceso educativo: el desarrollo integral del estudiante, promoviendo el bienestar emocional, la ciudadanía activa y la participación estudiantil como ejes centrales. En este sentido, se entiende que la calidad educativa no solo depende de resultados académicos, sino de la capacidad del sistema de formar personas íntegras, conscientes y comprometidas con su entorno.

En un escenario de cambios estructurales, como la disminución de matrícula o la transformación de proyectos educativos, la Coordinación también actúa como guía técnica para que cada establecimiento mantenga la coherencia entre su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Plan de Mejoramiento (PME) y los objetivos estratégicos del DAEM, asegurando así sostenibilidad, sentido y pertinencia en las decisiones pedagógicas y organizativas.

De este modo, la Coordinación de Educación Media se configura como una pieza clave en el fortalecimiento del sistema educativo comunal, impulsando un modelo de educación pública que sea inclusivo, contextualizado y proyectado hacia el futuro de sus estudiantes.

COORDINACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La Coordinación de Educación Ambiental es el área encargada de integrar la conciencia y acción medioambiental dentro del quehacer educativo de todos los establecimientos municipales.

Su labor se enmarca tanto en la política educativa local como en las directrices nacionales e internacionales sobre educación para el desarrollo sostenible, entendiendo que esta no se limita únicamente a la enseñanza de contenidos científicos o ecológicos, sino que busca incorporar el cuidado del medio ambiente como un sello transversal en la formación de los estudiantes. Esto implica fomentar actitudes responsables, pensamiento crítico y prácticas sostenibles en toda la comunidad escolar. Entre sus principales líneas de acción se encuentran:

1. Diseño y planificación de programas ambientales: elaborando planes de educación ambiental adaptados a la realidad de cada establecimiento, promoviendo actividades que fortalezcan el vínculo entre la teoría y la práctica, tales como huertos escolares, iniciativas de reciclaje, cuidado de áreas verdes e investigación local.
2. Apoyo y articulación con escuelas y jardines infantiles: Se acompaña a docentes y equipos directivos en la implementación de estrategias ambientales, entregando asesoría técnica y realizando capacitaciones en metodologías de educación ambiental, para asegurar una integración efectiva en los procesos pedagógicos.
3. Vinculación con el territorio y la comunidad: Se gestionan alianzas con instituciones públicas, universidades, ONGs y empresas, con el fin de potenciar recursos y experiencias compartidas. Además, se organizan salidas pedagógicas y actividades comunitarias en entornos naturales y culturales, promoviendo el aprendizaje situado y el reconocimiento del entorno local.
4. Fomento de un sello educativo ambiental: Se impulsa la incorporación de objetivos ambientales en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y se incentiva a los establecimientos a obtener certificaciones ambientales, como el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), fortaleciendo así el compromiso institucional con la sostenibilidad.

En el marco de este trabajo colaborativo, la Coordinación ha desarrollado una alianza con la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que ha permitido realizar visitas guiadas a la Estación de Biología Marina de Lenga e implementar el innovador programa de acuarios móviles, que lleva el conocimiento marino a distintos jardines infantiles de la comuna, acercando la ciencia y la naturaleza a los niños y niñas desde sus primeros años.

Paralelamente, se ha articulado un trabajo conjunto con la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo de la Municipalidad, a través del cual se han realizado salidas pedagógicas al Santuario de la Naturaleza (Playa Los Burros, Islas Cullintos, Vivero, Cerro Pompón, Desembocadura del Biobío), así como charlas de biodiversidad en diversos establecimientos educativos, todo ello coordinado por el Departamento de Educación Municipal.

Como resultado de estas experiencias y del creciente interés de la comunidad escolar, se creó el Grupo Ambiental Comunal “Semillas del Cambio”, integrado por estudiantes desde 3° básico hasta 3° medio de los distintos establecimientos municipales. Este grupo, coordinado junto a la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo, desarrolla clases teóricas y actividades prácticas que abordan temáticas ambientales actuales, con el propósito de formar jóvenes conscientes, informados y comprometidos con la protección de su entorno.

COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Coordinación Comunal de Convivencia Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Hualpén asume la responsabilidad de garantizar que los establecimientos educativos de la comuna dispongan de condiciones institucionales, normativas y pedagógicas que favorezcan aprendizajes en un marco de respeto, inclusión y seguridad. La convivencia escolar se reconoce como un eje transversal de la gestión educativa, inseparable del logro académico y del bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

El Ministerio de Educación, a través de la Nueva Política de Convivencia Educativa, establece lineamientos orientados a fortalecer la corresponsabilidad de los actores escolares en la generación de comunidades educativas inclusivas, equitativas y libre de violencia. Esta política enfatiza la necesidad de un enfoque preventivo y formativo, situando a la convivencia como un proceso permanente ciudadanía activa, justicia educativa y respeto por la diversidad.

De manera complementaria, la Superintendencia de Educación ha reforzado su rol fiscalizador y orientador, exigiendo a los establecimientos la actualización y aplicación rigurosa de sus reglamentos internos y protocolos de actuación, asegurando respuestas oportunas frente a situaciones de acoso, violencia, discriminación o vulneración de derechos. Su correcta implementación es clave para resguardar los derechos de los estudiantes y garantizar una respuesta institucional frente a situaciones de conflicto, acoso escolar, violencia o vulneración de derechos.

En este contexto, el PADEM 2026 proyecta estrategias comunales que articulan los instrumentos de gestión escolar con la política nacional, impulsando la formación continua de los equipos de convivencia, la actualización de reglamentos internos y el fortalecimiento de la colaboración con familias y redes intersectoriales. Asimismo, se reconoce la labor especializada de las duplas psicosociales, cuya intervención es esencial para la detección temprana de riesgos, la promoción de factores protectores y la atención integral de los estudiantes, en concordancia con el principio del interés superior del niño, niña y adolescente.

De esta manera, La Coordinación Comunal de Convivencia escolar asume un compromiso estratégico con el desarrollo de entornos escolares protectores, participativos y formativos, que permitan a cada estudiante desenvolverse en espacios de aprendizaje seguros ya cogedores, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y a la consolidación de una cultura comunal de respeto y bienestar socioemocional.

CONVIVENCIA ESCOLAR EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

La convivencia en los 6 jardines infantiles se entiende como el conjunto de relaciones y vínculos entre niños, educadores, familias y equipos educativos, orientados al respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. En esta etapa, se promueve una cultura de paz a través del ejemplo y las experiencias cotidianas, fundamentales para el desarrollo socioemocional y el bienestar integral de los párvulos.

La Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo general promover una sana convivencia en educación parvularia, mediante acciones de prevención, promoción y respuesta frente a situaciones de conflicto o violencia. Para ello, trabaja en el desarrollo de competencias socioemocionales, la práctica de valores democráticos y la creación de ambientes seguros y afectivos.

Entre sus funciones destacan:

- Coordinar actividades comunales que fomenten el buen trato.
- Supervisar los planes de gestión de convivencia escolar de los jardines.

- Apoyar la actualización de reglamentos y protocolos.
- Articular con redes externas como OPD, SENDA, SENADIS, entre otros.
- Elaborar informes para autoridades locales y la Superintendencia de Educación.

Este trabajo busca consolidar entornos educativos seguros y acogedores que favorezcan el aprendizaje y la formación en valores desde la primera infancia.

EQUIPO ASESOR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

El Equipo Asesor para la Convivencia Escolar de Hualpén es un equipo multidisciplinario que brinda orientación técnica y jurídica a los establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de promover entornos escolares seguros, inclusivos y respetuosos, en línea con la normativa nacional.

Su enfoque entiende la convivencia como un proceso formativo y dinámico, que requiere la participación activa de toda la comunidad educativa. Reconoce la importancia de atender la diversidad, la neurodiversidad y la salud mental, integrando una mirada biopsicosocial del estudiante que articula lo pedagógico, emocional y social.

Frente a desafíos actuales como la violencia escolar, los conflictos digitales, la salud mental infantil y la demanda por escuelas protectoras y participativas, el equipo opera bajo dos líneas de acción:

- Línea transversal: centrada en prevención, actualización de normativas y formación en valores.
- Línea emergente: intervención en situaciones críticas, con asesoramiento respetuoso de la privacidad y diversidad.

El trabajo coordinado entre profesionales de la educación, psicología, trabajo social y derecho permite una respuesta integral a los desafíos de la convivencia escolar, aportando a la construcción de comunidades educativas más justas, empáticas y orientadas al bienestar de todos sus integrantes.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

La Inclusión Educativa en los establecimientos municipales de Hualpén se centra promover una cultura de valoración de la persona como ser individual en su condición física, intelectual, adaptación social, origen, religión, u orientación sexual, movilizando acciones de participación, atención a la diversidad, acceso a la educación integral y atención a las necesidades de apoyo de todas y todos los estudiantes, por medio de la entrega de herramientas atinentes al desarrollo y funcionamiento humano de todos los estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), desde un enfoque de derechos.

Desde la concreción curricular se responde a las NEE alineado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), reglamentos internos (RICE) y protocolos de actuación, específicamente; en el Plan de Apoyo a la Inclusión 2025. Lo anterior, sustentado en normativas como la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, la Ley N°

20.422, y decretos como el N° 170, N° 83/2015 y N° 67/2018, que orientan las políticas educativas para la atención a la diversidad, la adecuación curricular, y la evaluación desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Este enfoque se apoya en paradigmas actuales como el Modelo de Apoyos (AAIDD) y el Enfoque Ecológico-Multidimensional, que reconocen la interacción de factores biológicos, sociales y culturales en el aprendizaje. El programa busca fortalecer las trayectorias educativas mediante el trabajo colaborativo de equipos interdisciplinarios: docentes diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, entre otros.

En 2025, se atienden 1.319 NNA con NEE, lo que representa un 40,95% de la matrícula comunal de 3.358 estudiantes. Las necesidades predominantes corresponden a TEA, TDA, DEA, TL y DIL. Los niveles más altos de requerimientos se observan en establecimientos como Cristóbal Colón, Alonkura y Villa Acero.

Establecimiento	Matrícula PIE	Matrícula Junio	% estudiantes PIE por establecimiento
Escuela Cristóbal Colón	70	120	58,3%
Escuela Alonkura	172	384	44,7%
Escuela Blanca Estela Prat	188	472	40,1%
Colegio Villa Acero	211	528	39,9%
Escuela República del Perú	104	310	33,5%
Escuela Helen Keller.	83	187	44,3%
Escuela Thomas Jefferson.	118	387	30,4%
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	122	280	43,5%
Liceo Pedro del Rio Zañartu	115	279	41,2%
Liceo Simón Bolívar	100	265	37,7%
C.E.I.A de Adultos	54	146	36,9%
TOTAL	1.319	3.358	40,95%

Las principales acciones incluyen:

- Promover una cultura inclusiva desde un enfoque ético, valórico y pedagógico.
- Detectar y evaluar oportunamente las NEE para adecuar el proceso de enseñanza.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo y el trabajo conjunto con familias y comunidades desde un enfoque sistémico-pedagógico para identificar, monitorear y acompañar la trayectoria educativa en igualdad y equidad de oportunidades.
- Mantener el acompañamiento técnico especializado en concordancia con las orientaciones del MINEDUC y el DAEM con el fin de resguardar el funcionamiento de la educación especial.

Este enfoque busca avanzar hacia una educación que promueva diariamente la equidad y calidad de educación desde el valor de la persona, reconociendo las particularidades de cada estudiante como base para su desarrollo y bienestar integral.

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR:

Durante el año 2026, la Dirección de Educación Municipal de Hualpén continuará promoviendo un programa robusto de actividades extraescolares orientado al desarrollo integral de los estudiantes de sus establecimientos educacionales. Estas acciones se implementarán en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Decreto N° 290, que reconoce la educación extraescolar como un componente esencial y complementario al currículo formal, contribuyendo al bienestar, la inclusión y la formación valórica de niñas, niños y jóvenes.

Las actividades extraescolares en la comuna son de carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y están diseñadas para enriquecer la experiencia educativa, fortaleciendo las dimensiones personales, sociales y emocionales de los estudiantes. En este marco, se promoverá el uso positivo del tiempo libre mediante espacios de participación que favorezcan la sana convivencia escolar, el trabajo colaborativo y el respeto por la diversidad.

Las líneas de acción se enfocarán en áreas prioritarias como el deporte, el arte y la cultura, el medio ambiente, la ciencia y tecnología, y la valoración del patrimonio local, con el propósito de:

- Ampliar la oferta educativa, cultural y deportiva para todos los niveles.
- Fomentar la participación interescolas, generando espacios de encuentro e intercambio.
- Visibilizar y valorar los talentos estudiantiles en instancias públicas y comunales.

Entre las principales actividades proyectadas para el año destacan:

- Muestra Comunal de Cueca, que busca preservar y promover nuestras tradiciones nacionales en todos los niveles educativos.
- Juegos Deportivos Escolares, orientados a incentivar la vida sana, el compañerismo y el desarrollo físico.
- Gala Extraescolar y Premiación, instancia de cierre que reconoce públicamente el esfuerzo y compromiso de los estudiantes y docentes participantes.

Cada uno de los 11 establecimientos municipales de Hualpén cuenta con un coordinador extraescolar, quien es responsable de planificar, ejecutar y monitorear las actividades, de acuerdo con los lineamientos ministeriales y el calendario escolar comunal. A través de talleres, muestras, encuentros y proyectos, se trabajará en la formación de habilidades, talentos y valores, fomentando redes de colaboración entre las comunidades educativas.

Finalmente, la educación extraescolar se consolida como un eje estratégico dentro del proyecto educativo comunal, no solo por su capacidad de fortalecer aprendizajes y habilidades transversales, sino también por su impacto en la prevención de riesgos sociales y escolares, y en la construcción de una comunidad educativa inclusiva, participativa y culturalmente arraigada.

BIBLIOTECAS ESCOLARES CRA

Las Bibliotecas Escolares CRA (Centros de Recursos para el Aprendizaje) son espacios clave en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Hualpén. Su misión es apoyar activamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentar la lectura en todos los niveles y facilitar el acceso a recursos bibliográficos, digitales y didácticos que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

Estas bibliotecas deben funcionar bajo estándares definidos por el Ministerio de Educación, que aseguren la calidad de sus servicios, infraestructura y recursos disponibles. Además, se promueve la implementación de procesos de autoevaluación permanentes, que permitan identificar fortalezas y oportunidades de mejora, garantizando una gestión efectiva y alineada con los objetivos educativos institucionales.

La Coordinación Comunal de Bibliotecas CRA de Hualpén es la instancia encargada de articular, acompañar, asesorar y fortalecer el funcionamiento de las bibliotecas escolares en los establecimientos municipales de la comuna. Su principal objetivo es potenciar el uso pedagógico, cultural y formativo de estos espacios, asegurando que cada biblioteca escolar se consolide como un verdadero centro de apoyo al aprendizaje, al fomento lector y al acceso democrático a la información.

Entre sus funciones, esta coordinación:

- Acompaña la implementación de buenas prácticas en gestión de bibliotecas.
- Asesora a los encargados CRA en planificación, catalogación y uso eficiente de los recursos.
- Promueve el desarrollo profesional continuo del personal a cargo. Genera estrategias comunales para fortalecer la lectura, la investigación y el pensamiento crítico.
- Articular redes con otras instituciones para enriquecer el trabajo bibliotecario desde una perspectiva comunitaria e inclusiva.

En síntesis, la coordinación comunal CRA en Hualpén representa un pilar clave en la articulación de políticas educativas centradas en la lectura, el aprendizaje autónomo y la democratización del conocimiento.

COORDINACIÓN DE INGLÉS:

La Coordinación Comunal de Inglés tiene como objetivo principal incentivar, coordinar y asesorar el quehacer pedagógico de los docentes de inglés desde Educación Inicial hasta Enseñanza Media en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Hualpén. Su labor está orientada a promover la mejora continua de las prácticas pedagógicas en el aula, enfocándose en el desarrollo integral de las habilidades receptivas (listening and reading) y productivas (speaking and writing) de los estudiantes.

En el contexto actual, la coordinación tiene la finalidad de apoyar a los docentes y educadoras con mención en inglés para el cumplimiento efectivo de la propuesta curricular vigente,

asegurando el desarrollo adecuado de los aprendizajes basales, complementarios y transversales considerados esenciales para alcanzar aprendizajes significativos, manteniendo la vinculación con el Ministerio de Educación a través de la Red de Docentes de Inglés y el “Programa Inglés Abre Puertas”, fomentando la participación activa de docentes y estudiantes en actividades programadas. Estas incluyen reuniones mensuales para la planificación, diseño y organización de eventos, intercambio de experiencias y reflexión sobre estrategias pedagógicas eficaces para abordar los desafíos propios de la enseñanza del idioma extranjero.

La coordinación promueve el perfeccionamiento docente continuo, incentivando a los profesores a postular y participar en seminarios, talleres, becas, capacitaciones y jornadas de trabajo colaborativo, en el marco del Programa de Incentivo al Mejoramiento del Aprendizaje del inglés (PIAP) y convenios con entidades afines y universidades locales. Paralelamente, se brinda a los estudiantes nuevas oportunidades de aprendizaje mediante su participación en iniciativas extra programáticas del PIAP, como talleres, campamentos de invierno y verano, que propician una inmersión lingüística completa. También se promueven actividades comunales que fortalecen las competencias en el idioma inglés.

La Red de Docentes de Inglés se ha consolidado como una comunidad de aprendizaje comprometida, generando espacios para la participación estudiantil en eventos como la English Week y el Festival de la Voz, los cuales potencian especialmente el desarrollo de la habilidad de producción oral.

Finalmente, esta coordinación apoya y promueve el Proyecto Bilingüe comunal, implementando diversas estrategias técnico-pedagógicas, tales como la adquisición de materiales didácticos y la gestión para la certificación ministerial del proyecto de condición bilingüe en la Escuela Blanca Estela para los años 2026 y 2027. De igual manera, acompaña el proyecto de enseñanza del inglés en los jardines infantiles “Sunny Side” y “Sarajevo”, fomentando el trabajo intersectorial para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos de la comuna de Hualpén.

COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA

El patrimonio cultural, según los enfoques educativos del Ministerio de Educación (MINEDUC), constituye un eje formativo que abarca el conjunto de bienes, saberes, tradiciones, prácticas y valores que las comunidades consideran significativos y que se transmiten de generación en generación. Este patrimonio se clasifica en material (edificios históricos, monumentos, objetos con valor cultural) e inmaterial (tradiciones orales, lenguas, música, danzas, celebraciones y oficios tradicionales).

En el marco de los lineamientos ministeriales y de los Objetivos de Aprendizaje Transversales, el trabajo educativo con el patrimonio cultural se orienta a:

- Fortalecer la identidad y pertenencia permitiendo que los estudiantes reconozcan y valoren su identidad cultural y la de su comunidad, desarrollando sentido de pertenencia y vínculo con su historia local y nacional.
- Promover el respeto y la diversidad cultural Facilitando experiencias de aprendizaje que fomenten la comprensión intercultural y el aprecio por las distintas expresiones culturales presentes en la comuna y el país.

- Enriquecer el aprendizaje curricular Integrando contenidos y experiencias patrimoniales en asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje, Artes y Educación Ciudadana, fortaleciendo aprendizajes significativos y contextualizados.
- Contribuir a la preservación y puesta en valor del patrimonio Sensibilizando a la comunidad escolar sobre la importancia de conservar los bienes y expresiones culturales, abordando también los desafíos actuales para su protección.

En coherencia con el Plan de Educación en Patrimonio Cultural del MINEDUC y con el Proyecto Educativo Comunal, la coordinación de Patrimonio y Cultura del DAEM Hualpén proyecta para el año 2026 las siguientes líneas de acción:

1. **Programas y salidas pedagógicas:** Organizar experiencias educativas en terreno para escuelas y liceos, en alianza con universidades, museos, centros culturales y organizaciones comunitarias, priorizando temáticas vinculadas al currículum vigente y a los procesos históricos y culturales relevantes para la comuna.
2. **Formación y capacitación:** Desarrollar talleres, seminarios, conversatorios y jornadas de perfeccionamiento dirigidas a estudiantes, docentes y equipos directivos, que aborden el patrimonio cultural desde un enfoque interdisciplinario, transversal y participativo.
3. **Difusión y apropiación social del patrimonio:** Potenciar el uso de plataformas digitales, redes sociales y material educativo para visibilizar y difundir actividades, investigaciones y proyectos relacionados con el patrimonio cultural local, incentivando la participación activa de la comunidad escolar.

El propósito general de la coordinación es fomentar la educación patrimonial y cultural en la comuna de Hualpén, articulada con los sellos de interculturalidad y multiculturalidad de los establecimientos educacionales, fortaleciendo la relación entre currículo, identidad local y ciudadanía activa, conforme a los lineamientos del MINEDUC.

COORDINACIÓN DE INTERCULTURALIDAD:

Esta coordinación tiene como propósito promover la interculturalidad de manera transversal en los establecimientos que trabajan con el Sello Intercultural, contribuyendo a la formación de una nueva niñez sensibilizada respecto a los pueblos indígenas, en particular al pueblo Mapuche. Se busca generar un ambiente de respeto y aceptación mutua, al mismo tiempo que se fomenta la reflexión sobre nuestra relación con la naturaleza y el medio ambiente, fortaleciendo así una carga valórica potente y significativa que permita a niños y niñas desarrollarse de manera integral.

Para alcanzar estos objetivos, se cuenta con la asignatura de Lengua y Cultura del Pueblo Mapuche o Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios. La primera está enfocada específicamente en la cultura mapuche, mientras que la segunda abarca el aprendizaje de la cultura de los nueve pueblos indígenas reconocidos en Chile. Estas asignaturas se implementan en la comuna desde el año 2023, complementándose con talleres para educación prebásica y actividades extra programáticas. Dichas instancias utilizan el juego, los trabajos manuales, el

diálogo y prácticas culturales propias del pueblo Mapuche como principales estrategias de enseñanza, además de apoyarse en diversos materiales audiovisuales disponibles en internet.

Las escuelas que cuentan actualmente con el Sello Intercultural son Thomas Jefferson y Alonkura, y trabajan junto a Educadores Tradicionales Mapuche, personas reconocidas por su comunidad y con amplio conocimiento de la lengua y cultura mapuche. Esto garantiza que los aprendizajes transmitidos provengan directamente de quienes viven y ejercen la cultura en la actualidad, constituyendo un esfuerzo concreto por revitalizar la lengua y las tradiciones mapuche.

Todo este trabajo se sustenta en el derecho identitario de niños y niñas, respaldado por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce la importancia de preservar y transmitir las culturas originarias. La educación intercultural, en este contexto, reafirma dicho derecho a través de aprendizajes impartidos por educadores tradicionales con el respaldo de comunidades y asociaciones mapuche del territorio, siempre con el objetivo de fomentar el respeto, la valoración y la convivencia armónica con los pueblos originarios.

COORDINACIÓN AULAS MULTISENSORIALES.

En el marco del compromiso sostenido de la comuna de Hualpén con la inclusión y la atención a la diversidad, durante el año 2024 se implementaron cinco aulas multisensoriales en establecimientos educacionales municipales, financiadas con recursos provenientes del presupuesto municipal. Estas aulas están orientadas principalmente a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de carácter transitorio como permanente, y que requieren apoyo especializado debido a desregulaciones emocionales y conductuales que impactan en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

A un año de su puesta en marcha, el impacto positivo en los estudiantes ha reafirmado la necesidad de continuar fortaleciendo este modelo de intervención. Por ello, para el año 2026 se proyecta la continuidad del funcionamiento de estas aulas, consolidando su rol como un espacio de apoyo clave para la implementación efectiva del Programa de Integración Escolar (PIE), priorizando especialmente a aquellos estudiantes con NEE que requieren intervenciones complementarias a las del aula regular.

Las aulas multisensoriales se encuentran actualmente operativas en los siguientes establecimientos:

- Escuela República del Perú
- Escuela Cristóbal Colón
- Liceo Científico Humanista Simón Bolívar
- Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga
- Escuela Blanca Estela Prat

La inversión inicial para su implementación alcanzó un total de \$21.111.991. En tanto, el costo anual de funcionamiento asciende a \$94.000.000, considerando los honorarios del equipo de profesionales especializados que brindan atención directa a los estudiantes. Este equipo está conformado por fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales y kinesiólogos, quienes desarrollan intervenciones personalizadas y planificadas, basadas en un enfoque integral del desarrollo infantil y juvenil.

Para el año 2026, se proyecta mantener este modelo de atención con una estimación de costos de funcionamiento similares, permitiendo asegurar la continuidad del servicio y reforzar el trabajo colaborativo entre las aulas multisensoriales y los equipos PIE de cada establecimiento.

Este proyecto, pionero a nivel nacional, posiciona a la comuna de Hualpén como referente en materia de inclusión escolar, consolidando una política comunal comprometida con el respeto a la diversidad, el acceso equitativo a los aprendizajes y el bienestar integral de todos los estudiantes.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

Vinculación con el Medio (VcM) de la Dirección de administración de educación municipal (DAEM), se refiere a la relación activa, bidireccional y colaborativa que la entidad educativa establece con su entorno inmediato, entendiéndose como el sector empresarial, entidades gubernamentales, la comunidad educacional, otras entidades educativas y tercer sector. Esta vinculación tiene como fin enriquecer y fortalecer la calidad de los procesos educacionales, potenciando aprendizajes significativos, así como contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa generando impacto social y educativo sostenible, trabajo que refuerza el compromiso de la comuna de Hualpén con una educación pública de calidad, inclusiva, contextualizada y en permanente diálogo con su territorio y comunidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PADEM 2026.

Esta Coordinación tiene como propósito apoyar y fortalecer en materia de gestión.

- Impulsar y apoyar a la red con instituciones gubernamentales, privadas, organizaciones sociales y tercer sector.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa, apoyando y asesorando a los Centros Generales de Padres y apoderados de los establecimientos municipales de Hualpén.
- Apoyar, fortalecer la gestión y relacionamiento que demanden las demás coordinaciones de UTP del DAEM.
- Coordinar y gestionar las prácticas profesionales e intermedias de los Centros de prácticas de educación superior.
- Gestionar convenios que colaboren con el desarrollo educativo de los establecimientos educacionales de la comuna. Supervigilar la vigencia de los convenios.
- Apoyar y fortalecer la promoción de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales municipales.

SÍNTESIS EVALUATIVA DE ACCIONES DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM HUALPÉN

ACCIONES 2025	SELLO COMUNAL AL QUE TRIBUTA.	ÁREA DE LA UTP	COORDINACIÓN UTP ASOCIADA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO %	ESTADO DETALLES.
Acompañamiento, asesoría, monitoreo y articulación de cada coordinación de la unidad técnica pedagógica del DAEM, en los instrumentos de gestión y planes formativos que cuentan las comunidades educativas, cumpliendo la normativa vigente.	• Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas.	-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	-Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordina Básica. -Coordinación Media. -Coordinación PIE.	80%	En ejecución, Plan de desarrollo permanente.
Apoyo y asesoramiento a los equipos multidisciplinarios de las comunidades educativas de cada coordinación de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, mediante reuniones técnicas y visitas al establecimiento educacional que contribuyan al proceso pedagógico y al bienestar socioemocional de los estudiantes y sus familias.	• Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas.	-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	-Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordina Básica. -Coordinación Media. -Coordinación PIE.	90%	En ejecución, Plan de desarrollo permanente.
Fomento de la Innovación educativa, tanto en el área del desarrollo profesional docente, proyectos pedagógicos participativos y desarrollo curricular innovador actualizado a las necesidades de los tiempos actuales.	• Medio ambiente y territorialidad. • Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas.	UTP DAEM. -Coordinación NT1-NT2. -Coordinación inicial VTF. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE. -Coordinación Medio ambiente.	Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordina Básica. -Coordinación Media.	90%	En ejecución.

	Participación.	-Coordinación de Inglés. -Coordinación Intercultural. -Coordinación Extraescolar. -Coordinación CRA. -Coordinación Convivencia escolar. -Coordinación Patrimonio Cultural.			
El sostenedor desarrollará un plan de capacitaciones dirigidas a los docentes y asistentes de la educación, en temáticas atinentes a las necesidades de las unidades educativas como lo son: convivencia escolar, normativa educacional, medio ambiente, liderazgo directivo, curriculum, entre otros.	- Medio ambiente y territorialidad. - Bienestar socioemocional. - Estilos de vida saludable. - Comunidades inclusivas. - Participación.	-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	-Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordinación Básica. -Coordinación Media. -Apoyo UTP. - Coordinación PIE	100%	En ejecución, se estima finalización para noviembre de 2025. Se desarrollan capacitaciones vinculadas a la ley 21.545.
El sostenedor, desde el Programa de Integración Escolar desarrollará la gestión curricular para la implementación de la política Educativa de funcionamiento PIE, a la luz del decreto N°170/2009 y N° 83/2015, los cuales se enmarcan en proveer estrategias y recursos	- Comunidades inclusivas. - Participación.	- Coordinación PIE.	- UTP DAEM. -Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	100%	En ejecución. Se provee de profesionales de apoyo para atención de NEE e intervención especializada, según

de apoyo adicionales para que todas y todos los estudiantes que tengan acceso a la participación del currículum, acorde al marco legal vigente.					normativa y matrícula vigente.
El sostenedor generará instancias de sensibilización, evaluación e intervención psicopedagógica a la comunidad educativa desde un enfoque multidimensional, con el fin de dar respuesta a la detección de necesidades de apoyo, reconocimiento de barreras de aprendizaje y así focalizar la intervención e incorporación de estrategias y recursos de apoyo adicionales que promuevan la participación, el acceso y la promoción de la autonomía de todas y todos los estudiantes.	• Bienestar socioemocional. • Comunidades inclusivas. • Participación		UTP DAEM. -Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	100%	Sensibilización a todas las comunidades educativas respecto a los tipos de NEE que se atienden en cada e.e. y sus actualizaciones. Se realiza evaluación e intervención psicopedagógica por profesionales especializados
Gestión de participación efectiva del proceso educativo de todas/os los estudiantes, en actividades lectivas, de esparcimiento, extracurriculares, de estándar nacional y desde las propuestas de las comunidades educativas desde una educación integral y valórica de la individualidad y heterogeneidad de la persona, independiente a sus necesidades de apoyo, condición física, intelectual, de adaptación social, origen, religión, u orientación sexual.	• Bienestar socioemocional. • Comunidades inclusivas. • Participación		-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	100%	Los estudiantes con y sin NEE, participan de todas las actividades propuestas por los establecimiento, sin excepción (extraescolar, conmemorativas, otras) con acompañamiento especializado, en caso de ser necesario.
El sostenedor implementará un proceso de acompañamiento a la gestión psicopedagógica y al proceso participación en PIE,	• Bienestar socioemocional.		-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media	90%	En ejecución. Acompañamiento y monitoreo a los

mediante el seguimiento al proceso de ingreso, a la intervención psicopedagógica y al proceso de re-evaluación de los estudiantes del programa, según Plan de trabajo e Inclusión comunal.	• Comunidades inclusivas. • Participación.		-Coordinación PIE.		equipos PIE de los E.E. en desarrollo hasta noviembre, según perfiles de ingresos a PIE: documentación, evaluación y apoyos específicos de especialistas desde la normativa vigente.
El sostenedor realizará una articulación permanente con redes de apoyos intersectoriales de inclusión, desde un enfoque multidimensional, por medio de un trabajo colaborativo, de comunicación permanente y apoyos bidireccionales que estén focalizados en la línea pedagógica y que permitan favorecer la inserción de apoyos directos e indirectos a los estudiantes.	• Bienestar socioemocional • Comunidades inclusivas. • Participación.		-Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE.	100%	-En ejecución con redes intersectoriales DAS, Oficina de Inclusión, OLN, DEPROV, y redes externas como TELETÓN, Universidades. -Ingreso de estudiantes en prácticas especializadas en fonoaudiología, y T. Ocupacional, educación diferencial en área de Educación Especial. -Continuidad del IV Seminario comunal de Inclusión Educativa para directores, UTP, docentes y asistentes de la

					educación, desde apoyo de redes UDEC, UNAB, "Fundación Educación Moderna" y HPV -Colaboración a E. Media con Plataforma para Enseñanza Media por empresa "Puntaje Nacional"
El sostenedor prestará apoyo a los Centros de Padres y Apoderados realizará el nexo con Organizaciones Comunitarias Municipal para su asesoría respecto a su conformación, personalidad jurídica y fondos concursables.	• Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación.	-Vinculación con el medio	Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordina Básica. -Coordinación Media .	90%	- Se realizan reuniones mensuales con los Centros de Padres y Apoderados (CGPA) de los distintos Establecimientos Educativos para asesorar y orientar en sus respectivas gestiones.. - Se colabora con las Directoras(es) sobre temáticas relacionadas con CGPA de sus establecimientos.

					-Se genera trabajo de Coordinación con Departamento de Organizaciones Comunitarias para regularización de los distintos CGPA. - Se genera coordinación para con los distintos CGPA para planificar la conformación de Unión Comunal. En ejecución, se estima finalización diciembre 2025.
Implementación de un sistema de atención a apoderados/as de los establecimientos educacionales, que permita la realización de entrevistas tanto por demanda espontánea (cuando los apoderados acuden al DAEM), como por requerimiento del establecimiento (en situaciones que lo ameriten), frente a situaciones emergentes,	Participación.		Coordinación Inicial VTF. -Coordinación inicial. -Coordina Básica. -Coordinación Media .	100%	Se atiende inquietudes o solicitudes de apoderados que acuden al DAEM y se procura hacer consultas, gestión y seguimiento de los distintos requerimientos

estableciendo un registro de entrevista y dar seguimiento a las inquietudes y acuerdos.					En ejecución, se estima finalización diciembre 2025.
El sostenedor propiciará, en conjunto con los establecimientos educacionales, instancias de participación comunal para los niños, niñas y adolescentes de las escuelas y liceos públicos de Hualpén, en las cuales podrán expresar su parecer en las distintas temáticas de su interés, para que estas sean consideradas en la planificación anual del trabajo en educación.	- Comunidades inclusivas. - Participación.		UTP DAEM. -Coordinación NT1-NT2. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación PIE. -Coordinación Medio ambiente. -Coordinación de Inglés. -Coordinación Intercultural. -Coordinación Extraescolar. -Coordinación CRA. -Coordinación Convivencia escolar. -Coordinación Patrimonio Cultural	90%	- Encuestas internas de los establecimientos. - Encuesta DAEM. - Participación de Consejos Consultivos. - Participación activa de los Centros de Estudiantes. En ejecución se estima finalización noviembre 2025.
Definir lineamientos curriculares para todas las salas cunas y jardines infantiles según el plan de reactivación educativa.	- Medio ambiente y territorialidad. - Bienestar socioemocional. - Estilos de vida saludable. - Comunidades inclusivas.	Pedagógica curricular. Coordinación educación inicial.	Coordinación de Convivencia Escolar. -Coordinación Medio ambiente.	90%	-Reuniones bimensuales con directoras de los establecimientos. -Visitas a los establecimientos con entrega de información, observación y sugerencias respecto de los procesos pedagógicos

	Participación.				vinculados a los referentes curriculares y normativa vigente. En ejecución vigente, se estima su finalización en enero 2026 en virtud del cierre de periodo escolar para estas unidades educativas .
Definir los lineamientos pedagógicos que aseguren el cumplimiento de éstos en educación parvularia.				90%	-Reuniones bimensuales con directoras de los establecimientos. -Visitas a los establecimientos con entrega de información, observación y sugerencias respecto de los procesos pedagógicos vinculados a los referentes curriculares y normativa vigente. En ejecución vigente, se estima su finalización en enero 2026 en virtud del cierre de periodo escolar

					para estas unidades educativas .
Monitorear en forma sistemática las prácticas y procedimientos curriculares, orientando y retroalimentando a la comunidad educativa.				90%	-Reuniones bimensuales con directoras de los establecimientos. -Visitas a los establecimientos con entrega de información, observación y sugerencias respecto de los procesos pedagógicos vinculados a los referentes curriculares y normativa vigente. En ejecución vigente, se estima su finalización en enero 2026 en virtud del cierre de periodo escolar para estas unidades educativas .
Informar oportunamente las situaciones que impactan en el funcionamiento de cada comunidad educativa tales como: -Cambios en la normativa vigente. -Actualizaciones curriculares. -Situaciones emergentes.				90%	-Reuniones bimensuales con directoras de los establecimientos . -Visitas a los establecimientos con entrega de información, observación y

					sugerencias respecto de los procesos pedagógicos vinculados a los referentes curriculares y normativa vigente. -Se canalizan los requerimientos y actualizaciones referidos a aspectos administrativos, pedagógicos y formativos mediante los canales de comunicación vigentes con cada establecimiento y sus direcciones y visitas a cada unidad educativa.
Apoyo y asesoramiento a los equipos de los Jardines y Salas Cunas VTF respecto a los estados, en la activación de protocolos de actuación del reglamento interno de convivencia, de acuerdo a la normativa vigente que establece la Superintendencia de Educación.	• Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación.	Coordinación convivencia en educación inicial	Coordinación Educación Inicial .	90%	En ejecución vigente, se estima su finalización en enero 2026 en virtud del cierre de periodo escolar para estas unidades educativas , la cual corresponde al mes .
Monitoreo de las acciones implementadas en el plan de gestión de la convivencia escolar de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF , de acuerdo a la Política Nacional de Convivencia.				100%	Se ha realizado el monitoreo de las acciones en todos los establecimientos.

Elaboración de los instrumentos ministeriales DEC-TEA, PAEC y DEC para su incorporación en los reglamentos internos de los jardines infantiles VTF de la comuna de Hualpén.				90%	Se estima su finalización en enero 2026 en virtud del cierre de periodo escolar para estas unidades educativas, la cual corresponde al mes .
Articulación y coordinación de actividades comunales con las redes institucionales para la implementación de capacitaciones, seminarios, efemérides, charlas, talleres, entre otros, orientadas a la política de reactivación educativa integral.	• Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación.	Coordinación de Convivencia escolar.	-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. -Coordinación de Vinculación con el Medio. -Apoyo UTP.	100%	Se evidencian diversas instancias comunales de capacitación y talleres alineados con la política de reactivación educativa, fortaleciendo la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional.
Implementación de jornadas, asesorías, seminarios y actividades formativas para las comunidades educativas sobre aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental, enfocada en la articulación de un sistema de apoyo integral para la niñez y adolescencia, garantizando una respuesta oportuna y efectiva a sus necesidades, además se reforzarán los equipos de convivencia escolar, mediante capacitaciones y estrategias actualizadas, promoviendo un			Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. -Coordinación de Vinculación con el Medio. -Apoyo UTP.	90%	Se cumple en un 90%; se han desarrollado diversas acciones formativas y de apoyo en convivencia, salud mental y equidad de género, quedando pendiente continuar con asesorías técnicas a los equipos durante el cierre del año escolar.

entorno educativo inclusivo y saludable, coordinando con entidades especializadas para asegurar la participación activa de toda la comunidad educativa.					
Monitoreo de las acciones implementadas en el plan de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales, de acuerdo a la nueva Política de Convivencia educativa, y que se articule con los instrumentos de gestión; PEI, PME, Estándares indicativos de desempeño y reglamento interno.			- Coordinación de Convivencia escolar.	90%	Se cumple en un 90%; se implementa el Plan de Gestión de Convivencia conforme a la nueva política, en cada reglamento interno de convivencia escolar. Se trabaja en fortalecer y alinear el plan de gestión de convivencia reticulado con el plan de trabajo comunal de Convivencia del DAEM.
Implementación de estrategias comunales y buenas prácticas de los establecimientos educacionales, enfocada en establecer una red de apoyo para compartir y promover experiencias exitosas en la gestión de la convivencia escolar.			-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. --Equipo Asesor. -Coordinación de Vinculación con el Medio.	100%	Se evidencia la ejecución, generando instancias de colaboración que sientan bases para la continuidad de una red comunal de convivencia escolar.

					Se recomienda mantener y sistematizar las buenas prácticas levantadas para su proyección en el próximo período.
Articulación con las redes intersectoriales para generar instancias de participación de los niños/as y adolescentes, que contribuyan al Proyecto educativo institucional, al plan de formación ciudadana y desarrollo de habilidades sociales en su proceso de enseñanza y aprendizaje			-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. -Coordinación de Vinculación con el Medio. -Apoyo UTP.	100%	Se evidencia la articulación de las redes intersectoriales, asegurando la participación activa de niños, niñas y adolescentes en instancias comunales y locales que fortalecen la convivencia escolar. Destacándose la participación en convocatorias y jornadas de convivencia organizadas por el DAEM, así como el trabajo colaborativo con redes locales de Hualpén.
Articulación y activaciones de las redes intersectoriales de los programas de salud mental para el fortalecimiento del trabajo de salud y educación en promoción y prevención, que va en beneficio de la atención oportuna de los estudiantes y al logro del proceso enseñanza- aprendizaje.			-Apoyo UTP. -HPV.	90%	Se cumple en un 90%; se ha fortalecido la articulación con programas de salud mental y redes intersectoriales, quedando pendiente la realización de

(Senda Previene, HPV, CESFAM, COSAM)					talleres programados hasta el cierre del año escolar.
La Coordinación Comunal de Convivencia DAEM mantiene canales fluidos de comunicación con los equipos de convivencia para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades que se presentan.			-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. -Coordinación de Vinculación con el Medio. Apoyo UTP.	100%	Se evidencian canales de comunicación efectivos entre la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar y los equipos de los establecimientos educacionales, favoreciendo el trabajo articulado, la entrega oportuna de información y la atención de necesidades emergentes. Esta gestión ha permitido fortalecer la coordinación comunal y promover una red colaborativa de apoyo en materia de convivencia escolar.

La coordinación Comunal Convivencia DAEM mantiene canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (agencia de calidad, Superintendencia de educación, Ministerio de educación, JUNAEB, Municipalidad, entre otros). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos y consultas cuando se requiere.			-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Educación Media. Equipo Asesor. Apoyo UTP.	100%	Se evidencia la articulación con las instituciones estatales pertinentes, respondiendo en tiempo y forma a los requerimientos y procedimientos exigidos por los organismos fiscalizadores y de apoyo técnico. Esta coordinación ha fortalecido la gestión comunal de convivencia escolar, garantizando el cumplimiento normativo, la transparencia en los procesos y la mejora continua en la atención a los establecimientos educacionales.
Seguimiento al desarrollo de los Estándares de Aprendizajes, los indicadores de calidad y normativa vigente respecto al área de inglés en los establecimientos educacionales.	• Comunidades inclusivas. • Participación.	Pedagogía Curricular. Coordinación de inglés	-coordinación de Inglés. -Coordinación educación inicial VTF. -Coordinación Educación Básica.	90%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Mantener comunicación constante con los establecimientos educacionales, a través de reuniones de Red Comunal de inglés para reflexionar y fortalecer			-Coordinación de Inglés. - Coordinación educación inicial VTF.	80%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.

la gestión educativa en el área de inglés.			-Coordinación Educación Básica.		
Mantener actualizada a cada comunidad educativa, a través de los docentes de inglés, de iniciativas y requerimientos comunales y ministeriales.			-Coordinación de Inglés. - Coordinación educación inicial VTF. -Coordinación Educación Básica.	80%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Promover la actualización de las orientaciones ministeriales y las iniciativas del PIAP para docentes de Inglés y los estudiantes de la comuna.			-Coordinación de Inglés. - Coordinación educación inicial VTF. -Coordinación Educación Básica.	90%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Gestionar con universidades y otras redes de apoyo el desarrollo profesional continuo, capacitaciones y actualizaciones para los docentes de inglés.			-Coordinación de Inglés. - Coordinación educación inicial VTF. -Coordinación Educación Básica.	80 %	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Apoyo y asesoramiento a los equipos de la coordinación CRA de los establecimientos educacionales, en la actualización de inventario con programa ABIES 2.0, según normativa y estándares del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	• Participación.	Coordinación CRA	-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media	100%	Cada establecimiento lleva su sistema de inventario para llevar control de ingreso y salida de libros y facilitar el material pedagógico para estudiantes de cada establecimiento.
Monitoreo de las acciones implementadas en la coordinación CRA de los establecimientos educacionales, de acuerdo a los estándares "seamos comunidad", y que se			-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica.	90 %	Se lleva a cabo establecimientos educacionales, cumplan, estándares y cartas de

articule con los instrumentos de gestión; PEI, PME, y reglamento interno.			-Coordinación educación Media.		compromisos según lineamientos entregados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
Articulación con las redes intersectoriales para generar instancias de participación de los niños/as y adolescentes y apoderados que fomentan la lectura, y desarrollo de habilidades sociales en su proceso de enseñanza y aprendizaje. (DIDECO, BIBLIOTECA MUNICIPAL, ENTRE OTROS)			-Coordinación Educación Inicial NT1-NT2. -Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	90%	Se ayuda en la coordinación de estudiantes a distintas salidas pedagógicas en donde realizan visitas a feria de mundo joven, le escolar, estadio municipal, biblioteca municipal, etc.
Implementación de jornadas, asesorías, seminarios, charlas, talleres, capacitaciones y autocuidado a las comunidades educativas en relación a aspectos de fomentar la lectura en nuestros estudiantes, apoderados y personal, además de lo socioemocional, la convivencia, salud mental.			-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	90%	Participación de estudiantes y apoderados en actividades, talleres, jornadas, reuniones en donde se fomenta el hábito a la lectura, “ se destaca el trabajo con fundación alma y actividades de día del libro con participación y vinculación de estudiantes con apoderados.
Feria Lúdica Literaria comunal, creando y apoyando e implementando estrategias que pongan un mayor realce a la lectura, las artes y el juego.			-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica.	90 %	En ejecución se estima finalización en el mes de noviembre de 2025.

			-Coordinación educación Media.		
La coordinación Comunal mantiene canales fluidos de comunicación con los equipos de la coordinación CRA para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades que se presentan			-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	Se evidencian canales de comunicación efectivos entre la Coordinación Comunal de Centros de Recursos de Aprendizaje y los equipos de los establecimientos educacionales, favoreciendo el trabajo en equipo , la entrega oportuna de información.. Esta gestión ha permitido fortalecer la coordinación comunal y promover una red colaborativa de apoyo para nuestros encargados Cra y sus respectivas coordinaciones.
La coordinación comunal mantiene canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (agencia de calidad, Superintendencia de educación, Ministerio de educación,). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos y consultas cuando se requiere.			-Coordinación Educación Inicial nt1-nt2. -coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	Se evidencian canales de comunicación efectivos entre la Coordinación Comunal y Coordinación provincial de la red cra, cumpliendo con un trabajo colaborativo en las

					distintas estrategias para fomento de lectura y actividades realizadas tales como: día del libro, feria del mundo joven, LEC escolar etc.
Apoyo y asesoramiento a los equipos de la coordinación extraescolar en los establecimientos educacionales, para llevar a cabo el trabajo anual de la coordinación, planificando a través de reuniones con cada establecimiento educacional.	• Medio ambiente y territorialidad. • Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación	Coordinación Extraescolar.	-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100 %	En ejecución se estima finalización en el mes de noviembre de 2025.
Fortalecimiento de la identidad nacional y comunal entre los alumnos de los establecimientos, realizando actividades educativas, artísticas, culturales, recreativas, cívico sociales como desfile aniversario de la comuna, día del Carabinero, concurso comunal de dibujo y pintura Mes del Mar, Glorias Navales, Campeonato de Cueva, Festival de la Voz, Conciertos Navideños, Vacaciones de Verano y/ o de Invierno en mi Escuela, entre otras.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	Destacar desfile comunal, ganadores del concurso de dibujo y canto. . En el ámbito deportivo se obtuvieron en la disciplina de tenis de mesa y fútbol logros regionales después de años para la comuna. En ciencias destacar a los estudiantes del liceo Pedro del Río Zañartu en educación media y Alonkura a nivel

					básico, que logran lugares regionales.
Fomento de la vida saludable y la actividad física, a través de actividades extraescolares comunales de los establecimientos educacionales, de acuerdo a los estándares "seamos comunidad", y que se articule con los instrumentos de gestión; PEI, PME, y reglamento interno.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100 %	Destacar la celebración del día de la actividad física, participación en campeonatos comunales , provinciales y regionales de nuestros estudiantes, salidas pedagógicas etc.
Fomento y asesoramiento de la participación de los establecimientos educacionales en postulaciones a proyectos deportivos y/o artísticos de carácter externo.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	90%	En ejecución se estima finalización en el mes de noviembre de 2025.
La coordinación comunal extraescolar, mantiene canales fluidos de comunicación con instituciones estatales como el Ministerio de Educación en la red provincial y regional extraescolar, respondiendo oportunamente a los requerimientos de desarrollo de actividades provinciales y regionales planificadas.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	Se encuentra en ejecución hasta el mes de diciembre para la coordinación y planificación de actividades, provinciales y regionales.
Implementación de jornadas, asesorías, seminarios, charlas, talleres, capacitaciones y auto cuidado a las comunidades educativas en relación a aspectos de fomentar la vida sana y el buen trato en nuestros estudiantes, y			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	90%	En ejecución de talleres extraescolar en nuestros distritos establecimientos educacionales. (DEPORTIVOS,

personal, además de lo socioemocional, la convivencia, salud mental.					CULTURALES, ARTES Y CIENCIAS)
Fomentar, promover y planificar en el área extraescolar variadas acciones de educación deportiva, recreativa, y de vida sana por medio de actividades de carácter comunal, por medio de los Juegos de la Educación Pública.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	90%	Destacar en esta acción a los ganadores regionales de liceo Lucila Godoy Alcayaga en la disciplina de futsal y de Blanca Estela en el tenis de mesa.
La coordinación comunal mantiene canales fluidos de comunicación con los equipos de la coordinación extraescolar para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades emergentes.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	En ejecución se estima finalización en el mes de noviembre de 2025.
La coordinación comunal mantiene canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (Instituto Nacional de Deportes). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos de talleres y juegos deportivos escolares.			-Coordinación educación Básica. -Coordinación educación Media.	100%	En ejecución se estima finalización en el mes de noviembre de 2025. Talleres deportivos que son financiados por IND, aparte de las colaboración en juegos deportivos municipales con arbitrajes, medallas etc por parte de IND.
Seguimiento al desarrollo del proyecto educativo institucional	• Medio ambiente y	-Pedagogía Curricular.		90%	El avance se encuentra dentro

de las salas cunas y jardines infantiles.	• Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación	Coordinación inicial VTF	-Coordinación de educación inicial VTF. -coordinación de Medio Ambiente. -Apoyo UTP		de la planificación prevista. La segunda ronda de revisión y retroalimentación finalizará durante el mes de noviembre, lo cual permitirá cerrar el análisis -Revisión documental inicial de cada PEI: realizada - Primera ronda de visitas a establecimientos: realizada -Recopilación de evidencias de implementación. -Retroalimentación institucional pendiente para cierre anual global y consolidación.
Mantener comunicación constante a través de jornadas pedagógicas para fortalecer la gestión educativa.				100%	
Monitorear periódicamente que el PEI de cada sala cuna y jardín infantil esté operativo cumpliendo su rol orientador en cada comunidad educativa.				100%	
Seguimiento del desarrollo del proyecto educativo en el tercer nivel de educación parvularia.	• Medio ambiente y territorialidad. • Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable.	-Pedagogía Curricular. Coordinación inicial nt1 y nt2	-Coordinación de educación inicial NT1 Y NT2. -Coordinación de Medio Ambiente. Apoyo UTP.	100%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025. -Revisión de planificaciones, instrumentos y evidencias pedagógicas: realizada
Asegurar la implementación, evaluación y seguimiento de los PEI en el tercer nivel de transición.				90%	
Asegurar la implementación de las bases curriculares de la educación parvularia y los resultados del proceso educativo.				90%	
Actualización de las orientaciones ministeriales del tercer nivel de				90%	

transición educativa de la educación parvularia.	- Comunidad es inclusivas. - Participación				-Observación directa de experiencias de aprendizaje: en ejecución
Entrega de sugerencias al PME del nivel de transición de las escuelas.				100%	
Monitorear las funciones de gestión pedagógica de los establecimientos.	- Medio ambiente y territorialidad. - Bienestar socioemocional. - Estilos de vida saludable. - Comunidades inclusivas. - Participación	-Pedagógica Curricular. Coordinación de Educación Básica	-Coordinación de Educación Básica. -Coordinación de Medio Ambiente. -Apoyo UTP. -Coordinación Vinculación con el medio.	80%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Promover la motivación a directores por asumir desafíos para la mejora educativa.				90%	
Definir en conjunto con directores los planes de apoyo y mejora según las necesidades que se presenten.				100%	-Revisión de documentación institucional y planificaciones anuales: realizada
Instaurar la Parvularización de 1° y 2° básico.				50%	
Monitorear periódicamente la matrícula y asistencia de los establecimientos, coordinando estrategias de difusión.				80%	-Visitas técnicas y acompañamiento directo a equipos pedagógicos: en ejecución
Identificar la tendencia a la baja de los resultados académicos.				90%	
Asesoría y monitoreo del trabajo articulado con las coordinaciones DAEM en la mejora pedagógica curricular de los establecimientos.				100%	-Retroalimentación inicial a equipos de gestión directiva: realizada
Reuniones con directores y jefes de UTP para brindar asesoría y apoyo que permita fortalecer el desempeño de los docentes de cada unidad educativa.				90%	
Asesorar a los establecimientos Educativos para abordar temáticas de contingencia.				80%	-Sistematización de información para cierre de informe anual: pendiente

Gestionar con universidades y otras redes de apoyo capacitaciones para los docentes.				80%	
Revisión y actualización de instrumentos de gestión (PEI, PME, Reglamentos de Convivencia, Evaluación, etc.)	- Medio ambiente y territorialidad. - Bienestar socioemocional. - Estilos de vida saludable. - Comunidades inclusivas. - Participación	Pedagogía Curricular Coordinación de Educación media	-Coordinación Educación Media. -Coordinación Vinculación con el Medio. -Apoyo UTP.	100%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Vinculación con Instituciones y/o centros productivos.				100%	-Levantamiento de instrumentos actuales y matriz comparativa normativa: realizada
Acompañamiento técnico pedagógico para fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos y de gestión de los establecimientos, consejo escolar, asesorías externas, programas de apoyo pedagógico etc.				90%	-Ajustes preliminares y propuestas de mejora: en proceso
Implementar estrategias para análisis de resultados obtenidos en pruebas estandarizadas para abordar indicadores de evaluación, habilidades e IDPS descendidos.				100%	-Catastro de instituciones colaboradoras y potenciales alianzas: realizado
Orientación y apoyo a los estudiantes, que finalizan enseñanza media, en proceso de postulación a beneficios estudiantiles para continuar estudios superiores.				100%	-Primera ronda de coordinaciones con actores territoriales y sectoriales: en proceso
Apoyo en actividades de difusión y captación de matrícula para estudiantes de Primer año Medio 2026				100%	-Actividades pedagógicas realizadas con instituciones externas: realizadas

					parcialmente -Formalización de acuerdos / convenios específicos para continuidad
Fomentar y promover actividades recreativas que digan relación con la problemática medio ambiental de acuerdo con los objetivos sustentables y que tributen a lo pedagógico según el nivel en que se desarrollan.	• Medio ambiente y territorialidad. • Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación	-Coordinación Medio Ambiente.	-Coordinación Educación Inicial VTF. -Coordinación Educación Inicial NT1.NT2. Coordinación Educación Básica. -Coordinación Educación Media. Apoyo UTP.	90%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025
Trabajo organizado en los 4 Invernaderos que favorecieron a las Escuelas República del Perú, Villa Acero, Blanca Estela y Thomas Jefferson, a fin de año feria expositiva de los plantados, verduras hortalizas etc.				60%	-Identificación de temáticas ambientales prioritarias según necesidades locales y niveles educativos: realizada
Trabajo en Composteras en cada centro educativo				80%	-Diseño de actividades recreativas con foco pedagógico contextualizado: realizada
Fortalecer el cuidado y protección del medio ambiente generando redes asociativas para la gestión ambiental local y provincial con el fin de generar un sustento cultural a través de la promoción de conductas amigables, incorporando acciones con este objetivo en el PME de los establecimientos				100%	-Implementación de actividades medioambientales en distintos establecimientos: en ejecución Sistematización de experiencias, evidencias y retroalimentación

					de impacto educativo: en proceso Evaluación cualitativa final y cierre del ciclo anual: pendiente
Continuar con la implementación del Proyecto JUNAEB ESPAS “Aprendamos a cultivar nuestra salud” en establecimientos educacionales DAEM a través de la instalación de invernaderos escolares y acompañamiento pedagógico.	• Medio ambiente y territorialidad. • Bienestar socioemocional. • Estilos de vida saludable. • Comunidades inclusivas. • Participación	Apoyo UTP.	-UTP DAEM. -Coordinación NT1-NT2. -Coordinación inicial VTF. -Coordinación Básica. -Coordinación Media -Coordinación Medio ambiente. -Coordinación Intercultural. -Coordinación Extraescolar. -Coordinación Patrimonio Cultural.	60%	En ejecución se estima finalización en el mes de diciembre de 2025.
Desarrollar Programas y salidas pedagógicas para las escuelas y liceos en conjunto con Universidades y entidades culturales que permitan el desarrollo de los aprendizajes, enseñando el Patrimonio e historia de nuestras escuelas a nuestras generaciones				90%	
Desarrollar acciones que promuevan Talleres, seminarios, conversatorios, jornadas y actividades de formación cultural en relación al plan y apoyo en el área curricular que vayan concordancia con los sellos educativos como el Patrimonio Cultural y diversidad programática, promoviendo una formación intercultural, bilingüe, artístico-deportiva, medio ambiente y territorialidad.				90%	

Coordinar acciones para el desarrollo y difusión del área de redes sociales y patrimonio cultural dentro de los lineamientos de la malla curricular				90%	
Continuar con un plan de formación y apoyo docente en el área curricular ambiental con relación a los sellos educativos de estilos de vida saludables, y medio ambiente y territorialidad.				100%	
Coordinar acciones desde la comunidad educativa con la finalidad de proyectar el trabajo pedagógico y de vinculación con el medio en cada una de las escuelas a través de metodologías y estrategias participativas.				100%	

ACCIONES O LOGROS EXTRAORDINARIOS (NO PLANIFICADOS EN EL PADEM)
BENEFICIARIOS COORDINACIÓN INICIAL:

Descripción de la Acción o Logro Extra	Fecha de Ejecución	Responsable	Resultados / Impacto	Observaciones
Ciclo de talleres dirigidos a padres y apoderados enfocados en la importancia del diagnóstico temprano y en los beneficios de la asistencia regular al jardín infantil.	Desde Marzo a Enero	Gisela Jara	Promover la participación familiar y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas, ya que este espacio ofrece experiencias educativas, sociales y emocionales que difícilmente pueden replicarse en otros contextos.	El ciclo de talleres busca fortalecer el rol de las familias como agentes activos en el desarrollo infantil, entregándoles herramientas prácticas e información basada en evidencia científica.
Se gestionó y ejecutó la visita del Acuario Móvil a jardines infantiles.	Marzo - Noviembre 2025	Lorena Rozas	Acercar la vida marina a los párvulos mediante experiencias reales de observación y exploración, promoviendo conciencia ambiental y valoración del entorno natural desde la primera infancia.	Se generó la alianza con la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica para aplicar este programa. La acción ejecutada ha tenido buena recepción por parte de los establecimientos, evidenciándose alto interés y motivación en los párvulos y equipos educativos.

BENEFICIARIOS EDUCACIÓN BÁSICA:

Descripción de la Acción o Logro Extra	Fecha de Ejecución	Responsable	Resultados / Impacto	Observaciones
Beneficiar a los alumnos con pesquisa, tamizaje y control médico en la especialidad de oftalmología	marzo a noviembre	Miguel Vera	286 controles médicos .	Se observó un aumento considerable en la cantidad de estudiantes atendidos en la comuna, proceso que ayuda significativamente en el rendimiento académico de los estudiantes.
Beneficiar a los alumnos con pesquisa, tamizaje y control médico en la especialidad de otorrino	marzo a noviembre	Miguel Vera	26 controles médicos de otorrino	Se observó un aumento considerable en la cantidad de estudiantes atendidos en la comuna, proceso que ayuda significativamente en el rendimiento académico de los estudiantes.
Beneficiar a los alumnos con pesquisa, tamizaje y control médico en la especialidad de traumatología (columna vertebral)	marzo a noviembre	Miguel Vera	4 tratamientos con traumatólogos de columna (arnés).	
Se concretó la articulación con la Fundación "Trabun" para la implementación del proyecto de aprendizaje socioemocional en cinco	diciembre 2025 y luego inicia marzo 2026 hasta diciembre 2026	Coordinación Comunal Convivencia	El proyecto se encuentra en proceso de implementación. Se proyecta un impacto positivo en el fortalecimiento de las	La propuesta de la Fundación Trabun fue socializada con los directores y equipos de convivencia escolar en una reunión formal, en la cual los cinco establecimientos participantes firmaron su carta de compromiso (Escuela Alonkura, Helen Keller, República del Perú, Villa Acero y

establecimientos educacionales municipales. Esta iniciativa es gratuita por dos años, fortalecerá el desarrollo integral y el bienestar de las comunidades educativas.			competencias socioemocionales y en la gestión de la convivencia escolar. En diciembre se realizará la primera capacitación dirigida a los profesores jefes de los cinco establecimientos participantes.	Blanca Estela). En dicha instancia se presentó la propuesta del Programa de Aprendizaje Socioemocional, junto con el descriptor curricular, clases de muestra y material audiovisual explicativo (video Programa ASE Trabün), lo que permitió a los equipos conocer en detalle los componentes y alcances de la iniciativa.
Se innovó en la creación del grupo “Semillas del Cambio”, promoviendo experiencias educativas y acciones ambientales con estudiantes, fortaleciendo conciencia ecológica, liderazgo y participación activa en iniciativas medioambientales dentro de la comunidad educativa.	Julio - Diciembre 2025.	Lorena Rozas Medio Ambiente	Permite que los estudiantes fortalezcan competencias ambientales, trabajo colaborativo y liderazgo positivo en torno a la sostenibilidad.	Se observó mayor sensibilización frente al cuidado del entorno, aumento de participación activa en actividades ambientales y mayor capacidad reflexiva sobre problemáticas medio ambientales.

BENEFICIARIOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

Descripción de la Acción o Logro Extra	Fecha de Ejecución	Responsable	Resultados / Impacto	Observaciones
Ejecución proyecto ESPA	agosto a noviembre	Miguel Vera	12 salidas pedagógicas con monitores de talleres especializados en muralismo y yoga	Proyecto postulado que apuntó al desarrollo emocional de los estudiantes beneficiarios de los talleres.
Aplicación de la evaluación estandarizada y semiestructurada para el diagnóstico del trastorno del espectro autista (TEA) Test ADOS-2 (Autism Diagnostic Observation Schedule, Segunda Edición)	marzo a diciembre	Gisela Jara Reyes Apoyo a la inclusión	240 evaluaciones a estudiantes de educación básica y media de los establecimientos educacionales	Permite una evaluación precisa y objetiva, requerida por la neuróloga especialista para confirmar el diagnóstico de TEA y planificar apoyos pedagógicos pertinentes. Además, representa un importante apoyo económico, ya que el examen tiene un costo elevado que muchos apoderados en situación de vulnerabilidad no pueden asumir, lo que suele retrasar el diagnóstico y la entrega de apoyos. Su aplicación comunal favorece la equidad, la detección oportuna y la inclusión efectiva de los estudiantes en los establecimientos.

Ejecución de proyecto de Implementación y Equipamiento para Establecimientos Técnico Profesionales para Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy, Especialidad Electricidad.	Junio 2025 - Julio 2026	Héctor Millar García	Adquisición de equipamiento TP de acuerdo al Decreto Supremo N° 240 de 2019.	Proyecto en ejecución, encontrándose actualmente en ejecución la primera etapa consistente en la adquisición del 50% del equipamiento comprometido (ya recepcionado en el establecimiento), quedando por ejecutar la segunda compra posterior a la recepción de los recursos provenientes del Mineduc, adjudicados vía postulación de proyectos.
Participación de docentes en Proyectos PPA patrocinados por CPEIP para docentes que pertenecen a la RMM	Agosto - Diciembre 2025	Héctor Millar García		Alianza con Secretaría de Desarrollo Profesional Docente CPEIP. Adjudicación de proyectos vía postulación individual o colectiva en CPEIP.
Se implementó un sistema comunal de supervisión, asesoramiento técnico y monitoreo a los equipos de convivencia escolar, con el propósito de fortalecer la correcta aplicación de las políticas y protocolos establecidos, promoviendo entornos educativos seguros, inclusivos y ajustados a la normativa vigente.	marzo a diciembre	Equipo asesor del DAEM.	Se observa una mejora sostenida en la gestión de los equipos de convivencia, evidenciada en los reportes mensuales, la correcta activación de protocolos y el aumento de asesorías técnicas. Las visitas programadas han permitido un acompañamiento más cercano y una respuesta oportuna a los casos complejos.	Se cumple con la periodicidad de las visitas y el seguimiento técnico a los establecimientos, manteniendo una sistematización constante de la información y el análisis de casos, lo que contribuye a una toma de decisiones oportuna y al cumplimiento de las metas comunales de convivencia escolar.
Se gestionó e implementó el trabajo del grupo "Semillas del Cambio", promoviendo experiencias educativas y acciones ambientales con estudiantes, fortaleciendo conciencia ecológica, liderazgo y participación activa en iniciativas medioambientales dentro de la comunidad educativa.	Julio - Diciembre 2025	Lorena Rozas Medio Ambiente	Permite que los estudiantes fortalezcan competencias ambientales, trabajo colaborativo y liderazgo positivo en torno a la sostenibilidad.	Se observó mayor sensibilización frente al cuidado del entorno, aumento de participación activa en actividades ambientales y mayor capacidad reflexiva sobre problemáticas medio ambientales.
Articulación y trabajo colaborativo con "Puntaje Nacional" para proveer de plataforma para preparación de PAES a estudiantes de Enseñanza Media	Octubre a diciembre 2025 para ejecución desde Marzo a diciembre 2026	Alejandra Catribil L.	Uso de plataforma para el año 2026 a todos los estudiantes de enseñanza Media de Liceos Municipales	En trabajo colaborativo con Fundación Educación Moderna, se gestionó desde esta institución una colaboración anexa a la certificación del Seminario, considerando las necesidades presentadas desde los equipos de gestión PIE de e.e. Lo anterior se concretará por medio de un convenio de colaboración.

ACCIONES UTP DAEM AÑO 2026

Coordinación Educación Inicial			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Coordinar y liderar los procesos pedagógicos en los establecimientos educacionales bajo la supervisión del DAEM Hualpén, asegurando que las estrategias de enseñanza sean coherentes con las normativas vigentes y los objetivos del PME (Plan de Mejoramiento Educativo) y el PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal).	Jefa Unidad Técnica Pedagógica.	Asegurar que el 100% de los establecimientos educativos bajo la supervisión del DAEM cuenten con planes formativos y documentos de gestión (PEI, PADEM, PME) alineados con la normativa vigente, logrando un acompañamiento, asesoría, monitoreo y articulación efectivos entre las coordinaciones de la UTP y las comunidades educativas para el final del ciclo escolar 2026.	Plan de Trabajo. Registros. Informes.
Velar por la calidad educativa en los establecimientos de educación del DAEM, garantizando que todos los procesos estén alineados con los estándares nacionales.	Jefa Unidad Técnica Pedagógica.	Asegurar que el 100% de los establecimientos educativos del DAEM Hualpén cumplan con los estándares nacionales de calidad educativa.	Plan de Trabajo. Registros. Informes.
Apoyo y asesoramiento a las coordinaciones de UTP DAEM facilitando reuniones técnicas periódicas de coordinación.	Jefa Unidad Técnica Pedagógica.	100% de las coordinaciones serán apoyadas y asesoradas.	Plan de Trabajo. Registros. Informes.
Establecer un vínculo constante con los diferentes actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, apoderados) para garantizar que las estrategias pedagógicas sean relevantes y efectivas.	Jefa Unidad Técnica Pedagógica.	Establecer un vínculo constante con el 100% de los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, apoderados)	Actas de reuniones. Encuestas. Informes.
Coordinación Educación Inicial			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Planificar y coordinar capacitaciones para equipos educativos de jardines VTF	Coordinación Educación inicial VTF.	100% de equipos educativos capacitados durante el año	Registro de asistencia, informes de capacitación
Acompañar y monitorear la implementación curricular en jardines infantiles.	Coordinación Educación inicial VTF.	2 visitas técnicas por semestre a cada establecimiento	Informes de visita, actas de retroalimentación.
Promover acciones de autocuidado y clima laboral positivo.	Coordinación Educación inicial VTF.	Realizar al menos 2 jornadas de autocuidado en el año	Programas de jornada, evidencias fotográficas, actas
Fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo.	Coordinación Educación inicial VTF.	80% de asistencia promedio en reuniones y talleres	Listados de asistencia, encuestas de satisfacción.

Evaluar y dar seguimiento al plan de mejoramiento Educativo PME.	Coordinación Educación inicial VTF.	Cumplimiento del 90% de acciones comprometidas en el PME	Actas de seguimiento, informes de avance
--	-------------------------------------	--	--

Coordinación Educación Básica			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Realizar jornadas anuales de revisión del PEI , asegurando su coherencia con el PME y el PADEM.	Coordinación Básica	Asegurar la participación del 100% de los establecimientos.	Planes actualizados y alineados al PEI. Actas de jornada.
Realizar visitas periódicas a los establecimientos educativos para verificar la implementación de las estrategias del PME.	Coordinación Básica	Realizar al menos 4 visitas anuales a los establecimientos para verificar la implementación de las estrategias del PME.	Reportes. actas de visitas.
Implementar encuestas de percepción a estudiantes, apoderados y docentes sobre las acciones del PME, para evaluar la percepción y efectividad de las estrategias.	Coordinación Básica	asegurar que al menos 80% de estudiantes, apoderados y docentes participen en las encuestas.	Encuestas. Informes.
Verificar el cumplimiento de la normativa MINEDUC vigente (Decreto 67, Decreto 83, PIE, Jornada Escolar Completa, etc.) en establecimientos de educación básica.	Coordinación Básica.	verificar que cada establecimiento esté cumpliendo con al menos el 90% de las normativas vigentes.	Informes de cumplimiento normativo. Planes de mejora cuando corresponda.
Implementar un sistema de monitoreo del avance curricular, resultados de aprendizaje y estrategias de mejora en 1° a 8° básico.	Coordinación Básica	El 100% de los establecimientos deben tener el sistema de monitoreo en funcionamiento.	Informes de monitoreo pedagógico. Registro de visitas técnicas.
Generar instancias periódicas de coordinación entre la coordinación de básica, DAEM y directivos para revisar cumplimiento de metas PEI/PADEM.	Coordinación Básica.	Al menos el 90% de las metas del PEI y PADEM deben estar cumplidas.	Actas de reunión. Reportes de avance.
Detectar necesidades formativas y coordinar capacitaciones pertinentes para docentes de básica.	Coordinación Básica.	Asegurarse de identificar al menos 3 necesidades formativas principales por establecimiento.	Actas de visitas. Informes.
Sistematizar reportes de necesidades de los establecimientos y elevar propuestas de mejora.	Coordinación Básica	El 100% de los establecimientos deben enviar sus reportes y estar incluidos en la base de datos.	Reportes semestrales. actas de visitas
Realizar un seguimiento mensual de las matrículas en cada establecimiento.	Coordinación Básica,	El 100% de los establecimientos serán monitoreados.	Reportes mensuales con análisis de matrícula.
Desarrollar un plan de difusión de la matrícula en conjunto con los establecimientos.	Coordinación Básica.	El 100% de los establecimientos deben contar con un plan de difusión de Matrícula.	Número de campañas de matrícula realizadas.

Coordinación : Educación Media			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Realizar visitas de apoyo y verificación a los liceos para revisar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), planes normativos, uso de los recursos subvencionados, instrumentos de gestión internos, previo a fiscalizaciones del Ministerio de Educación.	Coordinación Enseñanza Media	Revisión al menos una vez por semestre de los documentos de gestión propios de cada establecimiento educacional de enseñanza media.	Documentos de gestión actualizados según normativa vigente. Informes de revisión de planes anuales de asignatura y/o unidades. Informes de revisión de instrumentos internos de gestión.
Organizar una feria anual donde los liceos (HC y TP) exhiban sus proyectos y logros a la comunidad, empresas e instituciones de educación superior, facilitando la prospección de alianzas y la divulgación de la oferta educativa municipal.	Coordinación Enseñanza Media	Cada establecimiento presenta al menos una experiencia que visibilice sus logros o proyectos realizados durante el año.	Feria Anual de liceos HC y TP.
Implementar un sistema unificado de alertas basado en indicadores de asistencia, rendimiento y socioemocionales, que active protocolos y apoyos específicos de manera oportuna, en concordancia con la Ley de Inclusión.	Coordinación Enseñanza Media	Generación de al menos dos reportes durante el primer semestre con casos de incumplimientos graves en las áreas enunciadas.	Reporte de alertas basado en indicadores de asistencia, rendimiento y socioemocionales, indicando acciones realizadas.
Determinar acciones pedagógicas a implementar en relación al análisis de resultados obtenidos en pruebas estandarizadas para abordar indicadores de evaluación, habilidades e IDPS descendidos.	Coordinación Enseñanza Media	A lo menos un taller por cada nivel de enseñanza media en conjunto con las áreas de orientación de cada establecimiento	Talleres realizados en relación los temas definidos con las áreas de orientación de cada establecimiento
Renovar convenio de colaboración con UCSC para la participación de los estudiantes de cuartos año medios en Preuniversitario preparatorio para PAES 2026.	Coordinación Enseñanza Media	Renovar convenio de colaboración para Preuniversitario UCSC 2026	Convenio de colaboración con UCSC para el Preuniversitario 2026.
Asegurar la participación de los estudiantes de Cuartos años Medios en Preuniversitario en convenio con la UCSC.	Coordinación Enseñanza Media	Difundir e inscribir un mínimo de 55 estudiantes de cuartos años medios en preuniversitario UCSC versión 2026.	Nómina de Estudiantes Inscritos en Preuniversitario UCSC
Aplicar Pruebas Estandarizadas de nivel comunal que permitan conocer los niveles de logro de los estudiantes de enseñanza media en relación a estándares de aprendizaje establecidos.	Coordinación Enseñanza Media	Aplicación de al menos tres pruebas estandarizadas en cada establecimiento de enseñanza media.	Actas de reuniones técnico pedagógicas realizadas con jefes técnicos de enseñanza media.
Implementar estrategias curriculares en relación al análisis de resultados obtenidos en pruebas estandarizadas para abordar indicadores de evaluación, habilidades e IDPS descendidos.	Coordinación Enseñanza Media	Análisis de resultados de cada una de las pruebas estandarizadas aplicadas, definiendo o reorientando y estrategias planificadas producto del análisis de datos.	Actas de reuniones con los resultados analizados y estrategias planificadas producto del análisis de datos.
Implementar de un Plan de Alternancias en los establecimientos Técnico Profesionales según las indicaciones de la REX N°1080/2020	Coordinación Enseñanza Media	Implementación de al menos un Proyecto de Alternancia por cada especialidad Técnico Profesional con sus respectivas resoluciones.	Resoluciones de alternancias tramitadas y ejecutadas por especialidad.
Realizar feria comunal vocacional para estudiantes de cuartos años medios de la comuna	Coordinación Enseñanza Media	Realización de una feria comunal vocacional para la educación superior para estudiantes de 3° y 4° año medio con IES del territorio.	Feria vocacional para estudiantes de 3° y 4° medio.
Fortalecer las capacidades docentes, en el marco de la ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente, al interior de los establecimientos, aprovechando capacidades de los docentes RMM, Mentores y en categorías avanzadas mejorando prácticas	Coordinación Enseñanza Media	Creación de al menos de una CAP que reúnan periódicamente a docentes de los distintos liceos de la comuna.	Actas de reuniones de CAP con acuerdos tomados y acciones realizadas.

pedagógicas e impactando positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.			
--	--	--	--

Coordinación Aulas Multisensoriales.			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Realizar sensibilización del proyecto "Aulas multisensoriales" en los cinco establecimientos educacionales en los que se ejecuta.	Coordinación Aula Multisensorial.	Realizar jornadas de sensibilización sobre el proyecto "Aulas multisensoriales" en los cinco establecimientos educacionales participantes, logrando la participación activa de al menos el 80% del equipo docente, directivo y asistentes de la educación en cada uno, durante el segundo semestre del año 2025.	-Presentación Powerpoint- -Lista de asistente. -Fotografías.
Participar de la reunión comunal PIE para dar a conocer los resultados de las atenciones realizadas por el equipo multidisciplinario.	Coordinación Aula Multisensorial	Dar a conocer el 100% de los resultados de las atenciones realizadas por el equipo multidisciplinario.	
Citar a los apoderados para la firma de los consentimientos informados de los estudiantes que recibirán las atenciones.	Coordinación Aula Multisensorial	Citar y lograr la firma del consentimiento informado por parte de al menos el 90% de los apoderados de los estudiantes que recibirán atenciones del equipo multidisciplinario, durante el primer mes de implementación del programa en el año 2025.	-Presentación Powerpoint- -Lista de asistente. -Fotografías.
Monitorear la realización de los horarios de los estudiantes que serán asignados para las atenciones del equipo multidisciplinario.	Coordinación Aula Multisensorial	Monitorear y verificar la correcta asignación y cumplimiento de los horarios de atención de los estudiantes beneficiarios del equipo multidisciplinario, asegurando que el 100% de los horarios estén coordinados con los docentes y asistentes pertinentes durante el primer mes de atención del segundo semestre 2025.	- Consentimientos informados firmados en carpeta de aula Multisensorial.
Planificar las intervenciones de cada estudiante que recibe atenciones del equipo multidisciplinario.	Coordinación Aula Multisensorial	Planificar las intervenciones individuales del 100% de los estudiantes que reciben atenciones del equipo multidisciplinario	Planificaciones.
Monitorear el cumplimiento de las planificaciones de sesión a cada profesional del equipo multidisciplinario.	Coordinación Aula Multisensorial	Monitorear mensualmente el cumplimiento del 100% de las planificaciones de sesión de los profesionales del equipo multidisciplinario..	Planificaciones.
Realizar informes de avance del primer semestre de los estudiantes atendidos por el equipo multidisciplinario de las aulas multisensoriales.	Coordinación Aula Multisensorial	Elaborar y entregar informes de avance del 100% de los estudiantes atendidos por el equipo multidisciplinario de las aulas multisensoriales.	Informes.
Realizar la entrega de informes de avance del primer semestre a los apoderados de los estudiantes atendidos por el equipo multidisciplinario de las aulas multisensoriales.	Coordinación Aula Multisensorial	Entregar informes de avance del primer semestre a los apoderados del 100% de los estudiantes atendidos por el equipo multidisciplinario de las aulas multisensoriales, a más tardar durante el mes de julio de 2025, con el objetivo de informar sobre los progresos y favorecer el vínculo familia-escuela.	Informes. Registros firmados de recepción de informes.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2026.

Coordinación Ingles			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Realizar seguimiento al desarrollo de los Estándares de Aprendizajes, los indicadores de calidad y normativa vigente respecto al área de Inglés en los establecimientos educacionales.	Coordinación de Ingles	90% de las comunidades educativas serán monitoreadas a través de la asistencia de los docentes de Inglés a las reuniones mensuales de la RED Comunal de Inglés.	-Actas reuniones -Registro de Asistencia -Entrevistas o encuestas con docentes.
Promover la actualización de las orientaciones ministeriales y las iniciativas del PIAP para docentes de Inglés y los estudiantes de la comuna.	Coordinación de Ingles.	100 % de los docentes recibirán información actualizada sobre iniciativas ministeriales para docentes y estudiantes	-Actas reuniones -Registro de Asistencia -Entrevistas o encuestas con docentes
Mantener comunicación constante con los profesores de Inglés, a través de reuniones de Red Comunal de Inglés para reflexionar y fortalecer la gestión educativa en el área de Inglés.	Coordinación de Ingles	100% de los docentes de inglés de las comunidades educativas serán invitados a participar de las reuniones de Red comunal.	-Actas reuniones -Registro de Asistencia
Gestionar con universidades y otras redes de apoyo el desarrollo profesional continuo, capacitaciones y actualizaciones para los docentes de inglés.	Coordinación de Inglés	90% de los docentes de inglés de las comunidades educativas serán invitados a participar en capacitaciones.	-Actas reuniones -Registro de Asistencia.

Coordinación Patrimonio			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Desarrollar programas y salidas pedagógicas en conjunto con universidades, museos e instituciones culturales.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	Alcanzar 80% de participación de establecimientos en actividades formativas culturales.	Listados de asistencia, actas de coordinación, registros fotográficos, informes finales.
Promover talleres, seminarios, conversatorios y jornadas de formación cultural para estudiantes y docentes.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	Alcanzar 80% de participación de establecimientos en actividades formativas culturales.	Actas, fotografías, encuestas de participación, informes de cierre. Productos finales (exposiciones, ensayos, presentaciones), cobertura en medios locales, registros fotográficos.
Fortalecer la identidad local y la participación comunitaria mediante actividades artísticas, proyectos de investigación y exposiciones escolares.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	Desarrollar al menos 1 proyecto cultural o exposición anual en el 100% de los establecimientos.	Actas de participación, entrevistas, encuestas, material audiovisual.
Involucrar a la comunidad educativa (apoderados, docentes, estudiantes) en actividades de patrimonio y cultura.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	Lograr un 70% de participación activa de la comunidad educativa en proyectos culturales.	Actas de participación, entrevistas, encuestas, material audiovisual.
Valorar la diversidad cultural e interculturalidad, incorporando actividades de distintas tradiciones en el calendario escolar.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	Promover actividades de diversidad cultural en al menos el 70% de los establecimientos.	Planificación cultural anual, registros audiovisuales, convenios interinstitucionales.
Incorporar el patrimonio cultural y local en los programas de estudio, articulando con PEI y PME.	Coordinación Patrimonio y Cultura.	90% de los establecimientos incorporan contenidos de patrimonio en sus unidades didácticas o módulos curriculares.	Planificaciones docentes, actas de consejo técnico, evaluaciones, informes UTP.

Coordinación : Programa de Integración Escolar			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Implementación de políticas Educativa de funcionamiento PIE, a la luz del decreto N°170/2009 y N° 83/2015, los cuales se enmarcan en proveer estrategias y recursos de apoyo adicionales para que todas y todos los estudiantes que tengan acceso a la participación del currículum, acorde al marco legal vigente.	-Coordinación PIE.	-Gestión de contrataciones y reemplazos de personal de apoyo a las NEE al menos dos veces al mes.	- Registro de planta docente PIE -Ordenes de trabajo.
Realizar apoyo y asesoramiento a los equipos multidisciplinarios de las comunidades educativas, mediante reuniones técnicas de análisis de protocolos aludidos a NEE, capacitaciones, y visitas al establecimiento educacional que contribuyan al proceso psicopedagógico de los estudiantes y sus familias.	-Coordinación PIE.	-Implementación de a lo menos una capacitación para equipos multidisciplinarios PIE.	-Informativo PIE de acuerdos de capacitación. -Correo electrónico de gestión de capacitación.
	-Coordinación PIE.	-Revisión de al menos dos procesos de sensibilización sobre NEE por establecimiento.	-Registro de acta de consejo de profesores. -PPT de sensibilización.
Gestión de evaluación e intervención psicopedagógica desde un enfoque multidimensional, con el fin de dar respuesta a la detección de necesidades de apoyo y habilidades individuales de los estudiantes con NEE, para promover la autonomía e independencia de todas y todos los estudiantes.	-Coordinación PIE.	-Seguimiento de al menos diez procesos de evaluación, planes de apoyo, informes de avance y re-evaluación psicopedagógica por establecimiento.	-Informes desde coordinación de la revisión de evaluación, planes de apoyo, informes de avance y re-evaluación psicopedagógica.
Gestión de participación efectiva del proceso educativo de todas/os los estudiantes, en actividades lectivas, de esparcimiento, extracurriculares, de estándar nacional y desde las propuestas de las comunidades educativas desde una educación integral y valórica de la individualidad y heterogeneidad de la persona, independiente a sus necesidades de apoyo, condición física, intelectual, de adaptación social, origen, religión, u orientación sexual.	-Coordinación PIE.	-Seguimiento de participación de los estudiantes con NEE en actividades extracurriculares y espacios comunes al menos una vez a la semana.	-Registro de planificación que informa participación de estudiante a actividades extracurriculares o de espacio común.
Implementación de un proceso de acompañamiento a la gestión psicopedagógica y al proceso participación en PIE, mediante el seguimiento al proceso de ingreso, a la intervención psicopedagógica y al proceso de re-evaluación de los estudiantes del programa, según Plan de trabajo e Inclusión comunal.	-Coordinación PIE.	-Seguimiento de al menos dos acompañamientos semestrales por establecimiento en relación al <i>Ingreso de estudiantes a PIE y al registro de apoyos especializados</i> según diagnósticos.	-Planilla de acompañamientos. -Informe desde coordinación de retroalimentación por establecimiento.
Articulación permanente con redes de apoyos intersectoriales de inclusión, desde un enfoque multidimensional, por medio de un trabajo colaborativo, de comunicación permanente y apoyos bidireccionales que estén focalizados en la línea pedagógica y que permitan favorecer la inserción de apoyos directos e indirectos a los estudiantes.	-Coordinación PIE.	-Al menos cinco registros de articulación con redes intersectoriales	-Registro de reuniones con redes intersectoriales. - Correo electrónico de acuerdos con redes intersectoriales
Gestión de inclusión educativa a nivel comunal , por medio del “V Seminario Inclusivo de DAEM Hualpén” para la continuidad e innovación de apoyo a las NEE vigentes.	-Coordinación PIE.	-Un seminario Inclusivo anual en la V versión 2026, organizado por coordinadores PIE y PIE DAEM.	-Registro de asistencia. -Fotografías, certificaciones.
Revisión y acompañamiento de ITEA (Informe técnico) para evaluar los apoyos entregados en el año.	-Coordinación PIE.	-Una revisión anual de acciones, recursos de apoyo y capacitaciones PIE.	-Revisión de un ITEA por cada establecimiento.

Coordinación de Convivencia Escolar.			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Monitorear las acciones implementadas en el plan de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales, de acuerdo a la nueva Política de Convivencia educativa, y que se articule con los instrumentos de gestión; PEI, PME, Estándares indicativos de desempeño y reglamento interno.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 90% de los casos presentados por los apoderados/as en DAEM, reciban la atención, seguimiento adecuado y acuerdos establecidos.	Documentos del plan de gestión de convivencia de los 11 establecimientos educacionales aprobados por el consejo escolar. -Reporte de la evaluación de los planes de gestión de convivencia de los 11 establecimientos educacionales.
Establecer un sistema de supervisión y asesoramiento continuo para los establecimientos educativos, para garantizar que cada comunidad educativa implemente correctamente las políticas de convivencia escolar, cumpla con la normativa vigente, y desarrolle un entorno seguro e inclusivo para todos los estudiantes.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 80% de los establecimientos educacionales implementen de manera efectiva las políticas de convivencia escolar, cumpliendo con la normativa vigente, y hayan demostrado una mejora en el ambiente escolar, durante el año 2025.	-Reporte mensuales de los equipos de convivencia escolar de los 11 establecimientos educacionales, enviado a la coordinación DAEM de los casos complejos intervenidos.
Seguimiento y monitoreo a las duplas psicosociales en la trayectoria educativa de los niños/as y adolescentes en la Revinculación, retención y acompañamiento, con la finalidad de prevenir la deserción escolar y detectar de manera oportuna los factores de riesgo, proporcionando una educación integral.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 90% de los equipos de convivencia escolar realicen acciones preventivas a los estudiantes que presentan problemas de inasistencias reiteradas sin justificación alguna.	-Programas Municipales, términos de referencia, bases administrativas especiales, certificado de disponibilidad presupuestaria.
Implementación de un sistema de atención a apoderados/as de los establecimientos educacionales, que permita la realización de entrevistas tanto por demanda espontánea (cuando los apoderados acuden al DAEM), como por requerimiento del establecimiento (en situaciones que lo ameriten), frente a situaciones emergentes, estableciendo un registro de entrevista y dar seguimiento a las inquietudes y acuerdos.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Logra que el 90% de los establecimientos educacionales, actualicen el plan de gestión de la convivencia, de acuerdos a los lineamientos entregados por el MINISTERIO de EDUCACIÓN, durante el primer semestre 2025.	-Planilla de los casos denunciados a Supereduc para identificar si aplicó correctamente la activación de protocolo de actuación. -Registro acta de entrevista apoderados. -Registro de acta de seguimiento del caso
Implementación de estrategias comunales y buenas prácticas de los establecimientos educacionales, enfocada en establecer una red de apoyo para compartir y promover experiencias exitosas en la gestión de la convivencia escolar.	Convivencia Escolar Equipo Asesor. Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 90% de los establecimientos educacionales intercambien experiencias y buenas prácticas en la gestión de la convivencia escolar, durante el año 2025.	-Registro acta de entrevista apoderados. -Registro de acta de seguimiento del caso.
5.-Articulación con las redes intersectoriales para generar instancias de participación de los niños/as y adolescentes, que contribuyan al Proyecto educativo institucional, al plan de formación ciudadana y desarrollo de habilidades sociales en su proceso de enseñanza y aprendizaje.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 70% de los estudiantes , durante el año 2025.participen de actividades, talleres, jornadas, reuniones con las redes intersectoriales, que coordina los equipos de convivencia y DAEM	-Registro acta de entrevista apoderados. -Registro de acta de seguimiento del caso.
Implementar jornadas, asesorías, seminarios y actividades formativas para las comunidades educativas sobre aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental, enfocada en la articulación de un sistema de apoyo integral para la niñez y adolescencia, garantizando una respuesta oportuna y efectiva a sus necesidades, además se reforzarán los equipos de convivencia escolar, mediante capacitaciones y estrategias actualizadas, promoviendo un entorno educativo inclusivo y saludable, coordinando con entidades especializadas	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 70% de las comunidades educativas de la comuna participen activamente de las jornadas, asesorías, seminarios y actividades formativas convocadas por el DAEM, durante el año 2025.	-Registro asistencia y fotográfico -Informe de los encargados de convivencia de los 11 establecimientos educacionales de la ejecución de los talleres, charlas, seminarios, entre otros, por las redes intersectoriales -Planificación de la actividad implementada.

para asegurar la participación activa de toda la comunidad educativa.			
-Atención y acompañamiento a los equipos multidisciplinarios de las comunidades educativas, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la vinculación con las familias para el bienestar psicosocial de los estudiantes, mediante un plan de intervención oportuna.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr que el 80% de los equipos multidisciplinarios de las comunidades educativas realicen un trabajo colaborativo, participando de reuniones y elaborando un plan de intervención integral.	-Registro de asistencia y fotográfico
La Coordinación Comunal de Convivencia DAEM mantiene canales fluidos de comunicación con los equipos de convivencia para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades que se presentan.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr un 90% de canales de comunicación con los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales, atendiendo todas las necesidades que se presenten.	-Invitación a las comunidades educativas. -Acta de reunión con los equipos multidisciplinarios. -Plan de intervención integral de los equipos de convivencia escolar
La coordinación Comunal Convivencia DAEM mantiene canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (agencia de calidad, Superintendencia de educación, Ministerio de educación, JUNAEB, Municipalidad, entre otros). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos y consultas cuando se requiere.	Convivencia Escolar Equipo Asesor.	Lograr un 90% de canales de comunicación con las instituciones estatales, respondiendo a los requerimientos y consultas que se requieren.	-Informe de las duplas psicosociales de las visitas domiciliarias de casos de inasistencias reiterativas -Registro de reuniones, correos electrónicos, oficio, entre otros. -Registro de reuniones, correos electrónicos, oficio, entre otros.

Coordinación Interculturalidad			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Revisar y diligenciar el Convenio de Interculturalidad. En el ámbito pedagógico y económico	-Coordinador interculturalidad.	Cumplir con los plazos establecidos y dar curso al convenio en su totalidad (100%)	-Cronograma del convenio con fechas de entrega. -Informes de avance firmados por el responsable. -Correos que evidencien la recepción y cumplimiento de cada actividad del convenio
Analizar programas y actividades pedagógicas orientadas a desarrollar la propuesta educativa en torno a la interculturalidad.	-Coordinador interculturalidad	Investigar generar redes que permitan potenciar las actividades desarrolladas (100%).	-Informes de reuniones y actas de coordinación. -Evidencias de colaboración o proyectos conjuntos con otras instituciones.
Realizar seguimiento periódico de las funciones desarrolladas por educadores interculturales.	-Coordinador interculturalidad	Dar cumplimiento total al seguimiento de las actividades realizadas según el plan (100%)	- Informe periódico final de ejecución de actividades. Evidencia documental de retroalimentación y ajustes según seguimiento.
Revisar y validar plan de acción y actividades programadas durante el año.	-Coordinador interculturalidad	Revisión del 100% de los programas y ajustes necesarios para su implementación	Informes de reuniones y actas de coordinación. -Evidencias de colaboración o proyectos conjuntos con otras instituciones.
Mantener comunicación fluida con contrapartes técnicas y recibir solicitudes respecto al funcionamiento del programa.	-Coordinador interculturalidad	Disponer del espacio y tiempo para potenciar el sello en escuela Thomas Jefferson y Alonkura (100%)	Informes de reuniones y actas de coordinación. -Evidencias de colaboración o proyectos conjuntos con otras instituciones.
Promover a través de diversas acciones el sello de interculturalidad	-Coordinador interculturalidad	Estar presente en el 100% de las actividades y fechas relevantes (día de la mujer indígena, wetripantu, otros)	Informes de reuniones y actas de coordinación. -Evidencias de colaboración o proyectos conjuntos con otras instituciones.

Coordinación Convivencia JJ.II.			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Brindar apoyo y asesoramiento a los equipos de convivencia escolar en la activación de los protocolos de actuación establecidos en el reglamento interno de convivencia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente establecida por la Superintendencia de Educación.	Coordinación Convivencia Jardines Infantil	1. Entregar un 100 % de apoyo y asesoramiento a los equipos de convivencia escolar de los jardines en la activación de los protocolos y en el cumplimiento de la normativa vigente.	Registro de asistencia. Registro de acuerdos. Sujeto a modificaciones según los requerimientos. Formato checklist. Registro de visita.

Monitorear las acciones del Plan de gestión de la convivencia escolar de los Jardines y salas cunas VTF	Coordinación Convivencia Jardines Infantil	2.Monitorear el 100% de las acciones implementadas en el Plan de Gestión de Convivencia de los jardines infantiles y salas cuna VTF.	Registro de asistencia. Acta de visita a establecimiento. Registro de asistencia. Registro de acuerdos. Sujeto a modificaciones según los requerimientos.
3.-Fortalecer la articulación con redes intersectoriales para generar instancias de participación activa de las familias y la comunidad educativa, contribuyendo al Proyecto Educativo Institucional, al Plan de Formación Ciudadana y al desarrollo de habilidades sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Coordinación Convivencia Jardines Infantil	Lograr la participación activa de al menos el 80% de las familias en actividades educativas, como talleres, reuniones y eventos comunitarios, organizados en conjunto con las redes intersectoriales.	Registro de asistencia. Registro de acuerdos. Fotografías
4.Fortalecer el acompañamiento a los equipos multiprofesionales de los jardines infantiles mediante un trabajo colaborativo y formativo, promoviendo la vinculación con las familias para favorecer el bienestar psicosocial de los niños y niñas.	Coordinación Convivencia Jardines Infantil	Lograr que al menos el 80% de los establecimientos fortalezcan la vinculación con las familias en acciones orientadas al bienestar psicosocial de los niños y niñas.	Registro de visita al establecimiento. Registro de asistencia. Registro de acuerdos. Sujeto a modificaciones según los requerimientos.
5.Coordinar y articular actividades comunales con las redes institucionales para implementar capacitaciones, seminarios, efemérides, charlas y talleres, asegurando que todas las acciones estén orientadas a la política de reactivación educativa integral.	Coordinación Convivencia Jardines Infantil	Coordinar y ejecutar al menos el 100% las actividades comunales.	Registro de visita al establecimiento Registro de asistencia. Registro de acuerdos. Sujeto a modificaciones según los requerimientos.

Coordinación de CRA			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce de manera oportuna los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Apoyo y asesoramiento a los equipos de la coordinación CRA de los establecimientos educacionales, en la actualización de inventario con programa ABIES 2.0, según normativa y estándares del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	CRA	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales reciban apoyo y asesoramiento en la utilización de ABIES 2.0 (sistema de inventario)	Registro de acta de reunión. -Inventario actualizado. -Registro de datos (cantidad de libros)
Monitoreo de las acciones implementadas en la coordinación CRA de los establecimientos educacionales, de acuerdo a los estándares y lineamientos del Ministerio de Educación.	CRA	Lograr que el 80% de los establecimientos educacionales, cumplan, estándares y cartas de compromisos según lineamientos entregados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	-Registro de acta de supervisión. -Cartas de compromisos (dar cumplimiento).
Articulación con las redes intersectoriales para generar instancias de participación de los niños/as y adolescentes y apoderados que fomentan la lectura, y desarrollo de habilidades sociales en su proceso de enseñanza y aprendizaje. (DIDECO, BIBLIOTECA MUNICIPAL, ENTRE OTROS)	CRA	Lograr que el 70% de los estudiantes y apoderados participen de actividades, talleres, jornadas, reuniones con las redes intersectoriales, para fomentar la lectura	-Registro de asistencia. -Oficio DAEM -Registro de acta de reunión -Planificación, PPT que respalden la participación de los estudiantes con las redes. Registro fotográfico
Implementar jornadas, asesorías, seminarios, charlas, talleres, capacitaciones y autocuidado a las comunidades educativas en relación a aspectos de fomentar la lectura en nuestros estudiantes, apoderados y personal, además de lo socioemocional, la convivencia, salud mental	CRA.	Lograr que el 70% de los establecimientos educacionales reciban apoyo de capacitaciones, talleres, seminarios, entre otros. Lograr que el 80% de los profesionales convocados participen de dichas jornadas, capacitaciones, entre otros.	-Programa Municipal -Términos de referencias -Bases técnicas administrativas especiales. -Decreto DAEM

			-OPI digital -Oficio DAEM -Registro de asistencia -Cotizaciones -Planificación de las jornadas, capacitaciones, entre otros,
Ejecutar la Feria Lúdica Literaria comunal, creando apoyando e implementando estrategias que pongan un mayor realce a la lectura, las artes y el juego.	CRA.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales participen	-Programa Municipal -Términos de referencias -Bases técnicas administrativas especiales. -Decreto DAEM -OPI digital -Oficio DAEM -Registro de asistencia -Cotizaciones
Mantener canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (agencia de calidad, Superintendencia de educación, Ministerio de educación,). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos y consultas cuando se requiere.	CRA	Lograr un 70% de canales de comunicación con las instituciones estatales	-Registro de reuniones -Correos, oficios DAEM
Mantener canales fluidos de comunicación con los equipos de la coordinación CRA para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades que se presentan	CRA	Lograr un 90% de canales de comunicación con los equipos de la coordinación CRA de los establecimientos educacionales	-Registro de reuniones -Correos, oficios DAEM

Coordinación de Extraescolar.			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Apoyar y asesorar a los equipos de la coordinación extraescolar en los establecimientos educacionales, para llevar a cabo el trabajo anual de la coordinación, planificando a través de reuniones con cada establecimiento educacional.	Coordinación Extraescolar.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales reciba asesorías y lineamientos e información	-Registro de acta de reunión. - Hoja de asistencia.
Fortalecer la identidad nacional y comunal entre los alumnos de los establecimientos, realizando actividades educativas, artísticas, culturales, recreativas, cívico sociales como desfile aniversario de la comuna, día del Carabinero, concurso comunal de dibujo y pintura Mes del Mar, Glorias Navales, Campeonato de Cueva, Festival de la Voz, Conciertos Navideños, Vacaciones de Verano y/ o de Invierno en mi Escuela, entre otras.	Coordinación Extraescolar.	Alcanzar la participación de al menos el 90% de los establecimientos en las actividades programadas.	Informes de actividades, nómina de asistencia, registros fotográficos, actas de coordinación.
Fomentar la vida saludable y la actividad física, a través de actividades extraescolares comunales de los establecimientos	Coordinación Extraescolar.	Lograr que el 100% de los establecimientos participen en actividades de vida saludable y deporte.	-Informe de evaluación de actividades

educacionales, de acuerdo a los estándares “seamos comunidad”, y que se articule con los instrumentos de gestión; PEI, PME, y reglamento interno.			-Nómina de asistencia.
Fomentar y asesorar sobre la participación de los establecimientos educacionales en postulaciones a proyectos deportivos y/o artísticos de carácter externo.	Coordinación Extraescolar	Conseguir que al menos el 70% de los establecimientos se postulen a proyectos deportivos y/o artísticos.	-Acta de reuniones -Postulaciones efectivas.
Mantener canales fluidos de comunicación con instituciones estatales como el Ministerio de Educación en la red provincial y regional extraescolar, respondiendo oportunamente a los requerimientos de desarrollo de actividades provinciales y regionales planificadas.	Coordinación Extraescolar	Lograr una participación de la comuna de un 90% en actividades provinciales y/o regionales.	-Registro de reuniones provinciales Registro fotográfico -Correos, oficios.
Implementar jornadas, asesorías, seminarios, charlas, talleres, capacitaciones y auto cuidado a las comunidades educativas en relación a aspectos de fomentar la vida sana y el buen trato en nuestros estudiantes, y personal, además de lo socioemocional, la convivencia, salud mental.	Coordinación Extraescolar.	Lograr que el 50% de los establecimientos educacionales reciban apoyo de capacitaciones, talleres, seminarios, entre otros. Lograr que el 60% de los profesionales convocados participen de dichas jornadas, capacitaciones.	Programa de actividades, Registro de asistencia Planificación de las jornadas, capacitaciones, entre otros.
Fomentar, promover y planificar en el área extraescolar variadas acciones de educación deportiva, recreativa, y de vida sana por medio de actividades de carácter comunal, por medio de los Juegos de la Educación Pública.	Coordinación Extraescolar.	Lograr que el 70% de los estudiantes participen en actividades realizadas a nivel comunal en base a los juegos de la educación pública.	Lista de alumnos participantes. Autorización de los padres y apoderados. Fotografías de actividad. Actas de entregas
mantener canales fluidos de comunicación con los equipos de la coordinación extraescolar para trabajar articuladamente, además de mantener informados sobre temas pertinentes para un trabajo coordinado y atender las necesidades emergentes.	Coordinación Extraescolar.	Lograr un 100% de comunicación con los equipos de la coordinación extraescolar de los establecimientos educacionales.	Registro de reuniones Correos, oficios
La coordinación comunal mantiene canales fluidos de comunicación con las instituciones estatales (Instituto Nacional de Deportes). Se informa de los procedimientos exigidos respondiendo oportunamente a los requerimientos de talleres y juegos deportivos escolares.	Coordinación Extraescolar.	Lograr que un 80% de los establecimientos participe en los diversos talleres y juegos deportivos realizados por IND.	-Registro de reuniones -Correos, oficios -Registro Fotográfico. -Lista de asistencia.

Coordinación Medio Ambiente
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

Estándar: El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.
El sostenedor se asegura que los establecimientos a su cargo funcionen en red y en el caso de tener un solo centro educativo bajo sus responsabilidad, procura establecer alianzas con los establecimientos similares.

Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Implementar programas ambientales en escuelas y jardines (huertos escolares, reciclaje, cuidado de áreas verdes, investigación local).	Coordinación de Educación Ambiental	80% de los establecimientos municipales con al menos un programa ambiental activo.	Informes de establecimientos, registros fotográficos, actas de actividades.
Capacitación y acompañamiento a docentes en metodologías de educación ambiental.	Coordinación de Educación Ambiental	50 docentes capacitados en metodologías ambientales.	Listado de participantes, certificados de asistencia, evaluaciones de talleres.

Realización de salidas pedagógicas a entornos naturales y culturales de la comuna (santuarios, viveros, estaciones marinas).	Coordinación de Educación Ambiental	20 salidas pedagógicas efectuadas durante el año.	Planificación de salidas, actas de asistencia, reportes de actividades
Fortalecer el Grupo Ambiental Comunal "Semillas del Cambio" con talleres teóricos y prácticos.	Coordinación de Educación Ambiental	60 estudiantes activos en el grupo comunal durante todo el año.	Listado de estudiantes participantes, bitácora de talleres, evidencia fotográfica.
Gestionar alianzas con universidades, ONGs y empresas para potenciar recursos ambientales.	Coordinación de Educación Ambiental	5 convenios o colaboraciones activas en 2026.	Copias de convenios, actas de reuniones, reportes de ejecución.
Impulsar la certificación ambiental de establecimientos (SNCAE).	Coordinación de Educación Ambiental	4 nuevos establecimientos en proceso de certificación ambiental.	Documentos de postulación al SNCAE, resoluciones de avance.
Desarrollar actividades comunitarias de sensibilización (ferias ambientales, charlas, casas abiertas).	Coordinación de Educación Ambiental	3 actividades comunales de educación ambiental realizadas.	Programas de actividades, registro de asistencia, difusión en medios locales.

Coordinación de Vinculación con el Medio			
Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Estándar: El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del proyecto educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. El sostenedor se asegura que los establecimientos a su cargo funcionen en red y en el caso de tener un solo centro educativo bajo sus responsabilidades, procura establecer alianzas con los establecimientos similares.			
Acción	Responsable	Meta	Medio de verificación
Gestionar y supervisar los Convenios vigentes con Universidades. (En aplicación con UTP).	Vinculación con el medio	Resguardar la relación Bidireccional del DAEM Hualpén (En especial con las distintas Coordinaciones de UTP) y los Socio estratégicos (Principalmente Instituciones de educación superior).	-Respaldo de Convenios vigentes. -Respaldo de Convenios que están en proceso de tramitación. -Correos electrónicos, que respaldan la gestión en relación de los Convenios. -Registro de Control de Convenios.
Fortalecer y resguardar el vínculo con socios estratégicos y potenciales, tantos como actores privados, públicos y tercer sector, con el DAEM de Hualpén.	vinculación con el medio.	Asistir a reuniones que permiten fortalecer el vínculo institucional y Gestionar acciones solicitadas de los socios estratégicos.	-Respaldo de oficios. -Respaldo de gestión con Correos electrónicos. -Actas de reuniones. -Registro fotográfico, en el caso de existir (optativo).
Coordinar las solicitudes de prácticas profesionales con Coordinaciones de UTP, Establecimientos educativos y Jardines.	vinculación con el medio	Gestionar el proceso de solicitud de los estudiantes que buscan establecimientos educativos y/o Jardines para realizar sus prácticas profesionales en consulta con las coordinaciones de UTP relacionadas.	-Respaldo por correos electrónicos del proceso de gestión a diferentes actores involucrados. -Elaboración de Oficios hacia los Establecimientos Educativos y/o Jardines (La respectiva coordinación Educativa de cada ciclo también podría realizar esta acción). -Respaldo de los antecedentes entregados por los estudiantes que hacen prácticas en los distintos establecimientos educativos y/o jardines.
Coordinar y fortalecer el trabajo con los Centros Generales de Padres y apoderados (CGPA) de los Establecimientos Educativos Municipales de Hualpén.	vinculación con el medio	4. Supervisar, coordinar, gestionar y asesorar a los distintos Centros Generales de Padres y apoderados de los Establecimientos Educativos de la comuna.	-Citación a una Reunión mensual por parte de DAEM Hualpén. -Asesorar a cada CGPA en materias relacionadas como organización social

			y que impacte con el fortalecimiento de la comunidad educativa. -Registro actualizado de Dirigentes de los CGPA. -Comunicación a través de grupo WhatsApp de Dirigentes CGPA y VcM. -Registro de gestión por correo electrónico. -Actas. -Registro fotográfico (optativo).
Gestión de solicitudes de las distintas coordinaciones de UTP en Capacitación, talleres, charlas e infraestructura.	vinculación con el medio.	Optimizar la gestión de solicitudes de las coordinaciones de UTP, colaborando en la ejecución efectiva en capacitaciones, talleres, charlas e infraestructura.	-Respaldo de gestión mediante correos electrónicos. -Participación de reuniones con colaboradores estratégicos para dar cumplimiento a las solicitudes de las coordinaciones de UTP.



TALLERES PADEM 2026



PARTICIPATIVO PADEM 2026

Durante el mes de agosto de 2025, la comuna de Hualpén llevó a cabo un proceso de diagnóstico participativo enmarcado en la construcción del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026. Este proceso fue coordinado por la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM y se desarrolló en todas las instituciones educativas municipales: 11 establecimientos educacionales (escuelas y liceos) y 6 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).

El propósito central de estas jornadas fue abrir un espacio de reflexión colectiva y planificación estratégica, donde cada comunidad pudiera analizar su realidad, reconocer avances y proyectar acciones de mejora. Para ello, se garantizó la participación representativa de los distintos estamentos: equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, además de estudiantes en el caso de escuelas y liceos. Esta diversidad de voces permitió enriquecer la mirada sobre los desafíos educativos, asegurando que las propuestas emanadas respondieran de manera integral a las necesidades locales.

Cambio metodológico: del FODA al CAME

Un aspecto relevante de este año fue la implementación de la metodología CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), que reemplazó al tradicional análisis FODA utilizado en ejercicios anteriores. La elección de esta herramienta respondió a la necesidad de avanzar hacia un modelo más dinámico y orientado a la acción, capaz de traducir los diagnósticos en propuestas concretas para cada unidad educativa.

Mientras el FODA permitía identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, el CAME dio un paso adicional al responder a la pregunta ¿qué hacemos con lo que hemos detectado? De esta forma:

- **Corregir** implicó definir medidas específicas para superar debilidades internas.
- **Afrontar** permitió anticipar y preparar respuestas frente a amenazas externas.
- **Mantener** aseguró la preservación de los aspectos positivos y fortalezas que caracterizan a cada institución.
- **Explotar** se enfocó en sacar el máximo provecho de las oportunidades que ofrece el entorno educativo y comunitario.

Este enfoque facilitó una planificación más estratégica y propositiva, evitando quedarse solo en el diagnóstico y generando, en cambio, rutas claras de acción consensuadas por la comunidad.

Desarrollo de las jornadas participativas

Las sesiones se estructuraron en torno a las cinco áreas centrales de la gestión educativa:

1. Infraestructura
2. Pedagógico-Curricular
3. Convivencia Escolar
4. Gestión y Liderazgo
5. Participación y Comunidad

En cada unidad educativa se conformaron grupos mixtos de trabajo, integrados por representantes de todos los estamentos. Esta dinámica no solo buscó diversidad de miradas, sino también fomentar el diálogo horizontal y la construcción conjunta de propuestas.

Cada grupo analizó las áreas asignadas, elaboró su matriz CAME y luego compartió los resultados en un plenario general. En este espacio se discutieron y priorizaron las medidas más relevantes, construyendo una síntesis colectiva que será insumo directo para la planificación del PADEM 2026.

En el caso de los jardines infantiles VTF, se adaptó la metodología para considerar las particularidades del nivel parvulario, destacando aspectos vinculados a la formación inicial, el vínculo con las familias y la pertinencia de los recursos pedagógicos.

Aportes del CAME al proceso comunal

La aplicación del CAME permitió lograr varios avances significativos:

- **De la reflexión a la acción:** cada debilidad u oportunidad se tradujo en una propuesta concreta, evitando diagnósticos estáticos.
- **Mayor pertinencia territorial:** las medidas priorizadas responden al contexto real de cada establecimiento y a las condiciones de la comuna.
- **Fortalecimiento del compromiso comunitario:** la participación activa de los diferentes actores generó sentido de corresponsabilidad en la construcción de soluciones.
- **Visión estratégica compartida:** el trabajo conjunto permitió alinear expectativas y metas, evitando esfuerzos aislados o poco articulados.
- **Inclusión del nivel parvulario:** los jardines VTF no solo fueron considerados, sino que se reconocieron sus particularidades, enriqueciendo el diagnóstico comunal en su conjunto.

Proyección hacia el PADEM 2026

El resultado de este proceso es una hoja de ruta compartida por toda la comunidad educativa de Hualpén. El CAME no solo aportó claridad respecto a los problemas y oportunidades de cada institución, sino que además dejó instaladas propuestas estratégicas que guiarán la gestión del próximo año. Permitiendo de esta forma que el PADEM 2026 se construya sobre una base participativa, donde los compromisos surgidos de las propias comunidades educativas se transforman en insumos claves para orientar las decisiones, priorizar recursos y fortalecer el sistema educativo municipal



JARDINES INFANTILES VTF



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FLORESTA.



Encargada:	Evelyn Marlene Reyes Pereira
Dirección:	Calle Coelemu 560 Villa La Floresta 1
Contacto:	floresta@educahualpen.cl
Niveles	Sala cuna heterogénea-nivel medio
Educacionales:	heterogéneo
Jornada	Completa
Escolar:	

El jardín Infantil Floresta inició sus actividades el 11 de abril del año 2011 y la población atendida corresponde a 52 párvulos, conformados por 2 niveles de salas cunas heterogéneas y 1 nivel medio heterogéneo.

La últimas construcciones en la comuna han caracterizado al entorno del jardín con influencias artísticas culturales, como lo es el anfiteatro y la casa de cultura, además de diversas plazoletas que permiten mejorar la calidad de vida de los vecinos. Ante ello la institución educativa aborda estas oportunidades para fortalecer el arte y la cultura en la comunidad, incluyendo estas en el proyecto educativo originándose a sí un sello artístico. El sello tiene como objetivo; educar a través del desarrollo del arte a niños y niñas siendo un apoyo y recurso valioso para los procesos de enseñanza-aprendizaje, respetando el ritmo de cada niño y niña, en donde puedan expresarse más significativamente según sus intereses y necesidades, fomentando la integración y la neurodiversidad.

VISIÓN

“Formar niños y niñas, intelectual y emocionalmente íntegros en su formación valórica como la solidaridad, el respeto y el amor. Que contribuyan a formar sociedades y un mundo más justos e igualitarios, en sintonía con el arte y la naturaleza”.

MISIÓN

Nuestra misión es otorgar a la comunidad educativa de la sala cuna y jardín Floresta un servicio y educación de calidad a nuestros párvulos desde los 84 días de vida hasta los 4 años, integrando en todo el proceso de formación a las familias, de acuerdo a las bases curriculares de la educación parvularia, inspirándose en el arte, lo cual permitirá desarrollar en los niños y niñas sus emociones y sensibilidades, como herramienta para enfrentar sus futuras etapas de desarrollo. En plenitud con el medio ambiente, formado un ser consiente en el cuidado de los recursos naturales de nuestro planeta.

JARDIN FLORESTA

CORREGIR

- Participación de las familias en la creación e implementación de protocolos del establecimiento.
- Rigurosidad en el cumplimiento de los protocolos referidos a enfermedades de párvulos/as que asisten al jardín infantil.
- Se requiere contar con centro general de padres .
- Seguridad en sector patio del jardín infantil.

C

A

AFRONTAR

- El establecimiento no cuenta con espacio exterior para estacionar vehículos.
- No existe señalética que indique que en ese sector se encuentra un establecimiento de educación.
- Difícil acceso en caso de requerir asistencia (carabineros, bomberos, seguridad ciudadana , ambulancia ,entre otros)

MANTENER

- Sello artístico.
- Estándares referidos al reconocimiento oficial.
- Certificación ambiental nivel de excelencia .
- Comunicación con las familias sobre actividades realizadas por el establecimiento o en aquellas en que participaran .
- Ambiente laboral positivo entre equipos educativos .

M

E

EXPLOTAR

- Trabajo con redes comunitarias (cesfam, bomberos, carabineros ,etc.)
- Apoderados que cuentan con profesiones, oficios o conocimientos que pueden aportar a la gestión educativa .

**ANÁLISIS
CAME**

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS NOTROS



Encargada: **Tatiana Raquel Cortés Pino**

Dirección: Calle 2#4080, los notros Hualpén

Contacto: losnotros@educahualpen.cl

Niveles sala cuna heterogénea- sala cuna

Educacionales: mayor- medio heterogéneo

Jornada Completa

Escolar:

La Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros (VTF), desde el año 2011 brinda atención y educación temprana y de calidad a niños y niñas entre los 3 meses y los 4 años en la Comuna de Hualpén. Cuenta con tres Niveles Educativos (Sala Cuna Heterogénea, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio Heterogéneo), y un equipo Técnico y Profesional idóneo, que por Medio de la Metodología Integral promueve un Sello Educativo con énfasis en el Cuidado Ecológico y la sustentabilidad, de manera que niños y niñas desde sus primeros años de vida realicen prácticas relacionadas con el cuidado de la naturaleza, la valoración de los recursos naturales y las prácticas que en general promuevan el bienestar integral y buen trato entre las personas.

VISIÓN:

Convertirnos en una comunidad educativa con sentido y conciencia ecológica, donde las prácticas y el cuidado del medio ambiente sean considerados un estilo y forma de vida, siendo reconocidos como la institución ejemplar y líder en la utilización y cuidado de los recursos naturales.

MISIÓN

Entregar una estimulación y educación temprana de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad, en un ambiente de respeto, igualdad e inclusiva, donde el cuidado del medio ambiente y las practicas sustentables sean nuestro sello característico en la Comuna de Hualpén y a que su vez, la conciencia ecológica sea llevada a cabo a nivel de todos los actores de nuestra comunidad educativa.

JARDIN LOS NOTROS

CORREGIR

- Planes de seguridad y de protocolos del establecimiento que requieren actualización.
- Seguridad en sector patio del jardín infantil.

C

A

AFRONTAR

- Contaminación ambiental por industrias cercanas al establecimiento.
- Ausencia de señalética vial en el entorno del establecimiento.
- La capacidad de matrícula según convenio se contrasta con los espacios del establecimiento.
- Falta de espacios exteriores (patio) que cuenten con sombra para la realización de actividades.
- Baja asistencia en periodos estivales lo cual incide en la subvención de recursos.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Sello medioambiental
- Certificación ambiental nivel excelencia
- Invernadero que permite
- Idoneidad del personal que conforma los equipos educativos .
- Ambiente laboral positivo entre equipos educativos.

M

E

EXPLOTAR

- Entorno en el cual se encuentra emplazado el establecimiento cuenta con una comunidad participativa y con espacios seguros con instalación de cámaras de seguridad municipales lo que permite monitorear lo que ocurre en el espacio aledaño.
- Trabajo con redes como departamento de medio ambiente , aseo y ornato entre otros.
- Participación del establecimiento en el proyecto PIPE UDEC.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SUNNY SIDE.



Encargada:	Natalia González Álvarez
Dirección:	Cartagena n°1036 Perla del Biobío Hualpén
Contacto:	sunnyside@educahualpen.cl
Niveles	2 Salas Cuna Heterogénea
Educacionales:	2 Salas Cuna Mayor Medio Menor Medio Mayor
Jornada	Completa
Escolar:	

El sello de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side incorpora en su quehacer educativo la interculturalidad como eje central de las prácticas pedagógicas. Enfatizando, la conciencia ecológica, buen trato, estilo de vida saludable e inglés como herramienta comunicativa.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side, perteneciente a la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Hualpén en convenio con JUNJI, inicia sus actividades el 22 de marzo del año 2011, dirigido en ese entonces por la Sra. Casandra Núñez Riquelme.

Este establecimiento forma parte de la implementación de 6 Salas Cuna y Jardines Infantiles creados entre los años 2009 y 2011. Formando parte además del proyecto “inglés desde la cuna”, siendo éste el primero en la región bajo administración municipal.

En la actualidad el jardín infantil es dirigido por la Sra. Natalia González Álvarez, contando con una capacidad que considera 104 niños y niñas, los cuales se dividen en 4 niveles de educativos, distribuidos en 6 aulas.

VISIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side será formadora de niños y niñas competentes, resilientes y con valores universales, logrando así ser ciudadanos capaces de ser constructores de su propio conocimiento, identidad y multiculturalidad.

MISIÓN

La misión de este centro educativo es otorgar a los niños y niñas una educación gratuita y de calidad que promueva el bienestar integral basada en los derechos del niño y la niña, en los principios del juego y valores; promoviendo la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad de las diferentes familias, sustentando todo nuestro quehacer pedagógico en potenciar la realidad multicultural del país.

JARDIN SUNNY SIDE

CORREGIR

- Horarios de reuniones de padres y apoderados.
- Perfeccionamiento para educadoras y asistentes.
- Espacios de recreación (habilitar más)

C

A

AFRONTAR

- Vehículos de funcionarios municipales que se posicionan frente el jardín infantil y transitan a alta velocidad entorpecen el ingreso de los padres y madres con sus hijos/as.
- Espacios aledaños sin señalética vial.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Participación de la familia en actualización de protocolos .
- Sello institucional
- Idioma inglés como herramienta de comunicación.
- Uso de tecnología en salas de actividades.
- Clima laboral.

M

E

EXPLOTAR

- Junta de vecinos ubicada a un costado del establecimiento.
- Espacios o áreas verdes cercanas al jardín infantil.
- Instituciones de la comuna como por ejemplo ; bomberos, carabineros, centros de salud cercanos al establecimiento .
- Multiculturalidad de la comunidad.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CRÍSPULO GÁNDARA



Encargada:	Pamela Esther González Amestica
Dirección:	valencia #3780, población Crispulo Gándara Hualpén
Contacto:	crispulogandara@educahualpen.cl
Niveles Educativos:	sala cuna heterogénea sala cuna mayor medio heterogéneo
Jornada Escolar:	Completa, con extensión horaria.

El Jardín Infantil Crispulo Gándara, inició sus actividades el 11 de abril del año 2011 contando con 3 niveles de atención: 1 Sala cuna Heterogénea, 1 Sala Cuna Mayor, 1 Nivel Medio Heterogéneo.

La población atendida corresponde a 56 párvulos, siendo su capacidad máxima de 56 niños y niñas. Antes que nuestro establecimiento educacional existiera, el terreno era un sitio eriazos, el sector no tenía acceso a un Jardín infantil cercano a sus hogares, por lo que debían desplazarse a otros sectores para encontrar educación para sus hijos e hijas. Hoy en día y producto de políticas gubernamentales que priorizan la atención educativa desde los primeros años de vida, nuestro Establecimiento, brinda una oferta educativa a las familias de la Población Crispulo Gándara. El establecimiento pertenece a un programa Vía transferencia de fondos, es decir poseemos financiamiento de JUNJI y dependemos del Departamento de Educación de Hualpén.

Cabe señalar que, dentro de la oferta educativa contamos con extensión horaria, que extiende la jornada, para quienes lo requieren, hasta las 19:00 hrs. principalmente para aquellas familias donde no existen redes de apoyo y ambos padres o adultos responsables trabajan, siendo esto un gran apoyo para los padres trabajadores. Nuestro Sello Educativo es estilos de vida saludables, donde nos preocupamos de incorporar actividad física y educación sobre alimentación saludable, además de ser un Jardín Pro Lactancia Materna.

Visión

Ser reconocido como una Sala Cuna y Jardín infantil líder en la formación integral a los párvulos, a través de una Educación que potencie Estilos de Vida Saludables

Misión

Entregar educación de calidad a niños y niñas menores de 4 años preferentemente, de la comuna de Hualpén sector Crispulo Gándara y sus alrededores, a través de un currículo integral con un enfoque en estilos de vida saludable que enriquezca y potencie el desarrollo holístico de los niños y niñas, junto a las familias y la comunidad local.

JARDIN CRISPÚLO GÁNDARA



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SARAJEVO



Encargada:	Claudia Beatriz Matthews Alonzo
Dirección:	Calle 3 #2443 Floresta 3
Contacto:	sarajevo@educahualpen.cl
Niveles Educativos:	Sala cuna menor, sala cuna mayor, Nivel medio heterogéneo
Jornada Escolar:	Completa

La Sala cuna y jardín infantil Sarajevo perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Hualpén abrió sus puertas el año 2011 con modalidad VTF se encuentra ubicada entre las poblaciones Patricio Aylwin y Floresta 3 de la comuna de Hualpén.

Somos un establecimiento educacional que atiende a menores de entre 0 a 4 años y que garantiza la entrega de educación inicial a los niños y niñas de nuestra comuna, aumentando la cobertura de atención y brindando oportunidades que permitan a nuestros usuarios desarrollarse en forma plena. A través de nuestro sello formador el cual ha sido la educación Bilingüe que ha permitido realizar la articulación con escuelas municipales de la comuna que cuentan con la continuidad en el idioma inglés. Nuestro segundo sello que está inserto en nuestro Proyecto Educativo es la Educación medio ambiental, tema transversal que es fundamental para que nuestros niños, niñas y comunidad en general tomen conciencia de la importancia y necesidad de cuidar nuestro medio ambiente. El año 2022 el establecimiento se adjudicó el Proyecto de Conservación que permitirá mejorar las instalaciones y dependencias de nuestro jardín infantil.

Visión

“Ser un jardín infantil que entregue educación de calidad, incorporando el inglés como segundo idioma y la formación valórica que nos permita el desarrollo integral de nuestros niños y niñas fomentando la Educación Ambiental”

Misión

Entregar educación parvularia de calidad, brindando las oportunidades para que nuestros niños y niñas de la comuna se desarrollen de manera integral. Incorporando el idioma inglés en nuestro programa educativo y potenciando valores que les permita desenvolverse exitosamente en su vida, fomentando el cuidado de su entorno y desarrollando conciencia ecológica.

JARDIN SARAJEVO

CORREGIR

- Porcentaje de entrevistas a las familias .
- Horarios de reuniones de apoderados .
- Participación de las familias en elaboración de proyecto educativo o actualización de reglamento interno.

C

A

AFRONTAR

- Canal de evacuación de aguas que pasa a un costado del jardín infantil.
- Horarios poco disponibles de los apoderados para la participación de actividades (por trabajo en un gran porcentaje).
- No contar con señalética de vías de evacuación externas .
- No contar con equipo multidisciplinario.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Frecuencia y calidad de higienización de espacios y materiales educativos .
- Comunicación con las familias de manera diaria
- Clima laboral.

M

E

EXPLOTAR

- Multiculturalidad presente en el establecimiento.
- Espacios al aire libre del jardín infantil (patio)
- Cercanía con centro de salud , Cesfam floresta.
- Cercanía con jardín infantil Los Notros.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS HUALPENINOS



Encargada: Alejandra Ayala Ortega

Dirección: Chipre # 950 Peñuelas 3 Hualpén

Contacto: hualpeninos@educahualpen.cl

Niveles Inicial

Educacionales:

Jornada Completa

Escolar:

El Jardín Infantil se construyó a fines del 2006 en conjunto con las casas del sector Peñuelas 3, se enmarca en el Programa Chile Barrios; Este centro educacional abrió sus puertas en febrero del 2008, éste se encuentra inserto en Chipre 950, Población Peñuelas 3 comuna de Hualpén, Octava región.

Nuestro sello, como una institución artística que tiene dentro de sus objetivos educar a través del desarrollo del arte a los niños y niñas desde la cuna, siendo un recurso valioso para los procesos de enseñanza aprendizaje, potenciando las habilidades de manera holística a través del juego.

Actualmente nuestro establecimiento cuenta con una matrícula de 84 párvulos, distribuidos en 4 niveles: sala cuna heterogénea, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor, con una nueva metodología de trabajo inspirados en waldorf, respetando los procesos de niños y niñas centrándonos en sus habilidades cognitivas, físicas, emocionales, y espirituales, además de fomentar el conocimiento de su cultura, rescatando tradiciones, costumbres que representan a su entorno, potenciando el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad acción que nos llevó a obtener la excelencia en certificación ambiental.

VISIÓN

Ser reconocido como un jardín infantil líder en la formación integral a través de una educación artística cultural. Captar lo esencial del ser humano a través de su cuerpo, alma y espíritu, formando un ser consciente de sí mismo y de lo que lo rodea.

MISIÓN

Entregar educación de calidad a niños y niñas menores de 4 años preferentemente, de la comuna de Hualpén sector peñuelas 3 y sus alrededores, a través de un currículo integral inspirado en la metodología Waldorf, con un enfoque artístico cultural, que implementa distintas expresiones artísticas en un ambiente innovador y creativo junto a las familias y la comunidad local con el fin de potenciar todos los ámbitos del desarrollo de los niños y niñas.

JARDIN PEQUEÑOS HUALPENINOS

CORREGIR

- Horario de ingreso y salida del establecimiento por parte de las familias .
- Las estrategias de participación familiar.

C

A

AFRONTAR

- Contexto sociocultural del sector donde está emplazado el establecimiento.
- Falta de señalética vial en el entorno.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Infraestructura renovada.
- Seguridad de los accesos .
- Canales de comunicación con las familias.
- Contacto permanente con seguridad ciudadana.

M

E

EXPLOTAR

- Interés permanente de las familias por participar de actividades programadas por el establecimiento.
- Conocimientos o saberes de las familias del establecimiento en diversas temáticas cuya participación apoyaría la labor pedagógica.



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA THOMAS JEFFERSON
DIRECTOR/A	SARA BARRERA MEDINA
DIRECCIÓN	FINLANDIA 912
CONTACTO	THOMASJEFFERSON@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	PREBÁSICA Y BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	JORNADA ÚNICA SIN JEC

RESEÑA

La escuela Thomas Jefferson D-465 fue creada el 31 de agosto de 1962 según el decreto 11.622. La construcción de este establecimiento fue posible gracias al aporte financiero realizado por E.E.U.U, en el contexto del programa “Alianza para el Progreso”. Esta escuela se caracteriza por ser una escuela de tradición familiar y tener una orientación clara respecto del desarrollo humano y comunitario, con foco ecológico. Su principal compromiso es que sus estudiantes logren aprendizajes de calidad, en un ambiente libre de violencia escolar, donde se sientan emocionalmente seguros, potenciando sus habilidades y entregando una respuesta educativa diversificada a quienes presenten necesidades educativas especiales.

VISIÓN:

Seremos una comunidad educativa modelo de inclusión educativa, con énfasis en la gestión pedagógica, donde nuestros/as estudiantes tengan un lugar para lograr el desarrollo valórico, cognitivo, social y emocional. Esperamos que nuestro trabajo forme estudiantes con orientación al logro académico, íntegros/as, tolerantes y respetuosos del medio ambiente, que comprendan de manera crítica su función en la sociedad, con sentido ético, ciudadano y enfocados/as al bien común.

MISIÓN:

Somos una Escuela Pública de Educación General Básica inclusiva, comprometida con el desarrollo personal, académico y valórico de nuestros estudiantes. Entregamos una formación con énfasis en el respeto y cuidado del ambiente, en un ambiente escolar de sana convivencia.



Escuela Thomas Jefferson

ESCUELA THOMAS JEFFERSON

CORREGIR

- Mejorar infraestructura para cumplir al normativa actual
- Mejorar la comunicación asertiva
- Mejorar compromiso de la comunidad educativa para las instancias de participación.
- mejorar las realciones interpersonales, ya sea relación profesor alumno, entre adultos, y entre alumnos.
- Los alumnos piden que los profesores deben dialogar conversar sobre temas importantes (sexualidad, consumo de drogas, sobre el futuro)

C

A

AFRONTAR

- Generar instancias para aumentar la participación de la comunidad educativa.
- Entorno cercano con alta vulnerabilidad y delincuencia.
- Bajo nivel de comproiso de los apoderados con el establecimiento y las actividades de los alumnos.
- Nuevos desafíos para la comunidad educativa debido a las proxima fusión con Helen Keller.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Cultura inclusiva e identidad del establecimiento.
- Seguridad en el establecimiento.
- Mantener los talleres extraescolares.
- actividades de convivencia escolar.
- Integración de alumnos con NEE y de alunso extranjeros.
- Trabajo diferenciado con alumnos que no hablan español.

M

E

EXPLOTAR

- Estrategias diversificadas en aula.
- Multiculturalidad (enseñanza del mapudungun)
- Mantener convenios y programas externos.
- fomentar el desarrollo de lo s distintos talentos de los estudiantes, no sólo academico, sino también artisticos, deportivos o culturales.



ESTABLECIMIENTO	HELEN KELLER ADAMS
DIRECTOR/A	MARÍA ESTER DELGADO PINCHEIRA
DIRECCIÓN	FINLANDIA 856
CONTACTO	HELENKELLER@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	PREBÁSICA – BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	JORNADA UNICA SIN JEC

RESEÑA

La escuela Helen Keller Adams, fue creada el 31 de agosto de 1962, debe su nombre a la activista sordo-ciega estadounidense que hizo suya la bandera de los más débiles y necesitados, promovió el respeto por la igualdad de derechos dejando un tremendo legado de fortaleza, optimismo y humanidad. Estos valores e ideales inspiran el Proyecto Educativo de nuestro establecimiento, que anhela convertir a sus estudiantes en agentes de cambio de sus familias y su entorno, en la firme convicción de que la educación es el único medio para lograr la movilidad social y realización personal.

VISIÓN:

Ser un establecimiento reconocido en la comuna de Hualpén por el buen nivel académico, el desarrollo del respeto y cuidado del medio ambiente, el fomento del deporte y la vida saludable de sus estudiantes.

MISIÓN:

Entregar un servicio educativo con un ambiente acogedor y afectivo, que propicie el desarrollo de conocimientos, valores y actitudes, para que las estudiantes eleven su autoestima académica, mejoren sus hábitos de vida saludable, cultiven el respeto y valoración por el medio ambiente.



Escuela Helen Keller

ESCUELA HELEN KELLER ADAMS

CORREGIR

- Integrar estrategias para estudiantes extranjeros.
- Asignar horas extras a los profesores para la preparación de material destinado a pruebas estandarizadas.
- Realizar reuniones de apoderados bimensuales y entrevistas en línea.
- Gestionar reemplazos oportunos antes de las licencias médicas.
- Mejorar el sistema eléctrico del establecimiento.
- Disponer de espacios adecuados y óptimos para la contención emocional.
- Ampliar la oferta de actividades deportivas, laboratorios de ciencias e inglés.

C

A

AFRONTAR

- Baja asistencia, especialmente durante la época invernal.
- Posible fusión de los establecimientos.
- Escasa participación de los apoderados.
- Falta de respuesta oportuna frente a las necesidades de mantención del establecimiento, principalmente en el sistema eléctrico.

MANTENER

- Incorporar en las acciones del PME los proyectos exitosos del establecimiento, como el proyecto Alma.
- Desarrollar un trabajo sistemático basado en estrategias pedagógicas exitosas.
- Contar con personal auxiliar adecuado para el establecimiento.
- Mantener un Centro General de Padres activo.
- Fomentar un buen clima laboral y de convivencia escolar.
- Brindar una atención adecuada a la diversidad.

M

E

EXPLOTAR

- La fusión de los establecimientos podría mejorar la infraestructura y habilitar más espacios para distintas actividades.
- Continuar con la implementación de accesos universales en las salidas de emergencia.

**ANÁLISIS
CAME**



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ALONKURA
DIRECTOR/A	DANIEL RODOLFO RAMIREZ VIDAL
DIRECCIÓN	CURANILAHUE 499
CONTACTO	ALONKURA@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	PREBÁSICA – BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA

RESEÑA

La Escuela Alonkura nace en abril de 1973 como escuela 38, anexo de la Escuela Simón Bolívar. El 17 de noviembre de 1973 pasó a ser la Escuela 51 de Talcahuano, como respuesta a la necesidad de la comunidad del sector de contar con un centro de educación para sus familias. En ese entonces, los nuevos pobladores, buscando un lugar para educar a sus hijos, lograron que la empresa constructora de viviendas del sector dejara cuatro galpones en desuso, los que con el esfuerzo de apoderados y profesores fueron habilitados como salas de clases. Ante precarias condiciones, el Servicio de Investigaciones de Concepción, apadrina la Escuela y junto al trabajo de los profesores y del Centro General de Padres de la época, logran construir un patio techado, que sirvió además como gimnasio para los educandos. Estas construcciones, fueron reemplazadas por un local construido por el Ministerio de Educación donde funciona la institución desde el año 1982, con su nueva denominación Escuela E – 476. Desde el año 2006, según Resolución exenta N° 000788 del 17 de abril la escuela lleva el nombre de ALONKURA del mapudungun que significa “Piedra Luminosa”.

VISIÓN

“Seremos reconocidos como una escuela de calidad; con conciencia ecológica, que valore la diversidad logrando estudiantes triunfadores en el deporte, las ciencias y las artes”

MISIÓN

“La Escuela Alonkura forma personas desde prekinder a 8° años, promoviendo un desarrollo integral, a través de la multiculturalidad, las ciencias, el cuidado del medio ambiente, la tecnología, atendiendo a la diversidad y brindando apoyo y ayuda



Escuela Alonkura

ESCUELA ALONKURA

CORREGIR

- Baños, municipio se comprometió este 2025 y hasta la fecha no se ha realizado, además de ventanas que tampoco se han realizado (proceso de licitación de ventanas 05 de septiembre), pintura exterior, filtraciones, plaga de palomas (ver algún tipo de solución) .
- Comunicacional, Difusión de protocolos de convivencia escolar.
- Rol y función del apoderado.
- Patio techado.

C

A

AFRONTAR

- Salida de pre básica a octavo básico, se necesita apoyo de seguridad ciudadana o buscar alguna alternativa de seguridad para la salida de estudiantes.
- Corte de árboles con urgencia, el alcalde se comprometió a cortarlos en el verano 2025.
- Pavimentar sector salida de párvulos del establecimiento.
- Mejorar canales de comunicación (método) de apoderados hacia los establecimientos y de establecimiento hacia el apoderado.
- Enfermería niños con diabetes y epilepsia, ver posibilidad de tener una técnico en enfermería, o capacitaciones a personal.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Talleres extraescolar, programa 4 a 7, mantener la seguridad del establecimiento.
- Mantener tutores sombras.
- Espacio de contención que tiene el establecimiento.

M

E

EXPLOTAR

- Propuesta educativa en interculturalidad, espacio a extranjeros a mostrar sus cultura.
- Propuesta educativa en metodologías, (ciencias, matemáticas y comprensión de lectura)
- Escuela modelo del IND.



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECTORA	ELIZABETH TERESA OPORTO ALTAMIRANO
DIRECCIÓN	HUNGRÍA 2970
CONTACTO	REPUBLICADELPERU@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	PREBÁSICA-BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA.

RESEÑA

La Escuela “República del Perú” se ubica frente al cordón industrial de la comuna de Hualpén, nace por una necesidad de las familias del sector de educar a sus hijos en un lugar cercano, y por orden del MINEDUC, se inicia su construcción en 1969. Las actividades pedagógicas se inician el 1 de junio de 1970, como Escuela N°48 del sector “El Triángulo” de Hualpencillo, comuna de Talcahuano. En 1980 recibe el nombre de Escuela “República del Perú” en homenaje al médico peruano, don Alejandro Maco Labrín, quien apoyó desinteresadamente a los alumnos y apoderados de ésta. En el 2010 se inicia la construcción de nuevas salas de clases, para ingresar a Jornada Escolar Completa en agosto del 2011.

Visión:

La Escuela República del Perú se destacará por formar estudiantes integrales mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través del trabajo de las artes y el desarrollo de una cultura ambientalmente sustentable

Misión:

La Escuela República del Perú es un centro educativo para estudiantes desde prekinder a octavo año básico, enfocado en la adquisición de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y actitudes, apoyado en el trabajo



Escuela República del Perú

ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ

CORREGIR

- Mejorar Baños estudiantes, áreas de esparcimientos (resguardo de ventanas, lona que está en el patio pavimentación o áreas verdes, juegos recreativos, salas de clases la humedad, actualizar juegos recreativos para pre- básica) , poco espacio para la atención del equipo PIE.
- Salas multisensoriales que no solo sean abiertas a los 11 estudiantes asistentes.
- Gimnasio camarines, destruidos por terceros según menciona equipo del establecimiento se deben arreglar, por completo.

C

A

AFRONTAR

- Preocupación por un una baja de matrícula ya que los octavos básicos del establecimiento son numerosos y además viviendas que estarán listas y se irán los vecinos del sector.
- Cobertura de licencias médicas.
- Convivencia escolar.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Mantener sello artístico y medio ambiental, Mantener talleres,
- Vinculación con casas de estudios y empresas cercanas y JJVV
- Alianza fundación de puente industrial.
- Proyecto alma.

M

E

EXPLOTAR

- Aumentar horas a profesores y así se puedan cubrir a los que se encuentran con licencia médica.
- Sala audio visual explotar, más provecho.
- Explotar sello artístico
- Mejorar espacios de la música a través de talleres financiados por empresas.
- Más talleres de extraescolar. (solicita presidenta del centro de alumnos)



ESTABLECIMIENTO	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA
DIRECTOR	GUIDO LILLO GONZALEZ (DIRECTOR SUBROGANTE)
DIRECCIÓN	AV. SUIZA N°2692.
CONTACTO	LUCILAGODOYTP@@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	ED. MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL (ELECTRICIDAD Y ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA)
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA.

RESEÑA

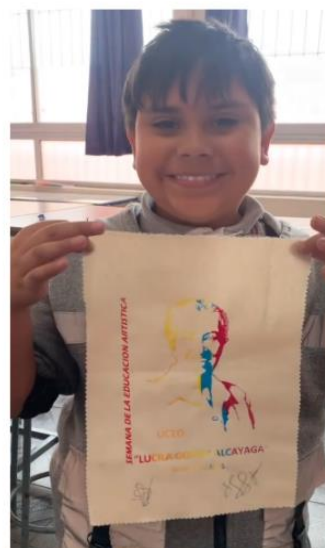
El Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga tiene sus raíces en la Comuna de Hualpén desde el año 1958, entregando oportunidades de aprendizajes a las y los ciudadanos/as de nuestra querida y esforzada Comuna. En la actualidad nuestro centro educativo está gestionando la ampliación de la oferta de carreras técnicas profesionales para brindar posibilidades de desarrollo a los cientos de hualpeninos y hualpeninas que buscan oportunidades concretas para un desarrollo integral de sus hijos e hijas. El compromiso y esmero de cada uno de los y las colaboraras de nuestro Liceo, estará puesto en formar personas que sean un aporte significativo al desarrollo regional de nuestro país.

VISIÓN

Ser reconocido como un liceo Técnico Profesional de excelencia a nivel nacional, velando por el éxito de nuestros estudiantes en sus proyectos personales y profesionales, y que sean un aporte a la sociedad.

MISIÓN

Somos una institución educativa formadora de estudiantes con competencias Técnico Profesionales, capaces de proyectarse en el mundo laboral y/o continuación de estudios superio



Liceo Lucila Godoy Alcayaga

LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA

CORREGIR

- Optimizar la distribución de espacios para clases y talleres.
- Gestionar un espacio de bodega para almacenar mobiliario sobrante.
- Implementar un plan de reparación y renovación de mobiliario escolar.
- Incentivar la asistencia de apoderados a reuniones.
- Constituir y formalizar un Centro de Padres.
- Ajustar la distribución horaria para favorecer el trabajo colaborativo docente.
- Reducir el ausentismo laboral con estrategias preventivas y de apoyo

C

A

AFRONTAR

- Establecer protocolos para cubrir licencias docentes y asistenciales.
- Rediseñar o resignificar la identidad visual del establecimiento (cambiar color naranja).
- Solicitar y promover lineamientos pedagógicos comunales claros.
- Mejorar la difusión del plan comunal vigente.
- Enfrentar el impacto del cierre de enseñanza básica y ciclo inicial con estrategias de transición.

MANTENER

- Vinculación positiva entre docentes y estudiantes.
- Prácticas inclusivas y atención a NEE bajo Decreto 83.
- Atención personalizada como sello institucional.
- Equipo directivo con experiencia e integración de miradas.
- Docentes con competencias profesionales consolidadas.
- Sala multisensorial como recurso de contención y apoyo terapéutico.
- Participación estudiantil en actividades comunales.
- Involucramiento activo de HPV

M

E

EXPLOTAR

- Crear y fortalecer redes con empresas e instituciones de apoyo formativo.
- Implementar planes de formación docente para potenciar el capital humano.
- Usar la Jornada Escolar Completa para diversificar actividades pedagógicas y talleres.
- Alinear acciones pedagógicas con lineamientos comunales y ministeriales.
- Incorporar a exalumnos como referentes y mentores.
- Explorar intereses de estudiantes para ampliar y diversificar talleres.

**ANÁLISIS
CAME**



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN
DIRECTORA	YASMÍN JEANNETTE GARRIDO DÍAZ
DIRECCIÓN	CAUTÍN 327 - HUALPÉN
CONTACTO	CRISTOBALCOLON@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	JORNADA ESCOLAR COMPLETA

RESEÑA

La Escuela Cristóbal Colón es un establecimiento que imparte enseñanza desde nivel de transición a octavo año básico y curso especial. Sus inicios surgen por la necesidad de otorgar educación a los hijos de las familias que ocupan apresuradamente la población René Schneider, en mayo de 1970. En primera instancia, se entregaba educación de primero a sexto en las dependencias del Colegio de los Sagrados Corazones de Hualpén, en la jornada de la tarde. En busca de una solución más rápida de un local definitivo, los apoderados y profesores efectuaron una toma de terrenos y, además, enviaron una carta al Presidente de la República de ese entonces, Eduardo Frei Montalva. Finalmente, se habilitó una escuela estableciéndose en las dependencias actuales, con fecha oficial de fundación el 12 de diciembre de 1972.

VISIÓN

Ser una escuela que entrega educación de calidad, reconocida por su desarrollo y fomento en el uso de las tecnologías (TIC's) para promover la autonomía de los estudiantes en sus procesos educativos y formativos, mejorando sus condiciones de vida futura al incorporar el desarrollo tecnológico.

MISIÓN

La Escuela Cristóbal Colón imparte educación de calidad desde nivel de transición a octavo básico y curso especial a estudiantes de la comuna de Hualpén, a través de la promoción del uso educativo y formativo de las TIC's que apoyen el desarrollo de habilidades y competencias que impacten positivamente en la autonomía de sus procesos de aprendizajes significativos.



Escuela Cristóbal Colón

ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN

CORREGIR

- Unificar documentos para mejorar el proceso de comunicación.
- Profesional con Duplicidad de funciones.
- Falta de infraestructura acorde a la necesidad de la escuela, falta de recursos fungibles y textos en biblioteca.
- Respetar el conducto regular según funciones de cada funcionario, y responsabilidad profesional sobre su reglamento e instrumentos de gestión.
- Exceso de personal de acuerdo a necesidades de la escuela.
- Escasa asignación y distribución de recursos económicos.
- Falta de habilitación de sala de computación, escaso equipamiento tecnológico.
- Actividades extraprogramáticas de interés de los estudiantes.
- Falta de cierre perimetral del establecimiento.
- Escasos canales de comunicación para la toma de decisiones laborales.
- Escasa participación del CC:PP. en gestión institucional.

C

A

AFRONTAR

- Ausencia de reemplazos por licencias médicas.
- Dificultades socioemocionales por relaciones interpersonales.
- Baja asistencia de estudiantes.
- Escasa mantención del Establecimiento por el Sostenedor (DAEM).
- Actualizar equipamiento de biblioteca de la escuela.
- Riesgo de comprar productos ilícitos por falta de cierre perimetral del Establecimiento.
- Escasa relaciones interpersonales efectivas para mejorar el clima laboral.
- Agotamiento por dualidad de funciones.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Redes de apoyos externos del establecimiento (socios estratégicos).
- Ampliación de espacios recreativos al aire libre para la comunidad educativa.
- Salas multisensorial, taller de medio ambiente y áreas verdes.
- Talleres JEC y extraescolares.
- Buena relación con la JJ.VV.
- Mejora en la infraestructura en el proyecto de conservación.
- Consolidación del Taller de Medio ambiente con certificación de excelencia.
- Sellos institucionales.
- Espacios de formación docente y asistentes de la educación.
- Protocolos según la normativa actual.

M

E

EXPLOTAR

- Potenciar talleres de medio ambiente que se realizan con redes externas.
- Fortalecer el sello de la escuela integrando profesores especialistas en deporte y arte.
- Visibilizar la escuela con la comunidad educativa dada su ubicación estratégica y aprovechar espacios físicos del establecimiento para proporcionar mejora en seguridad.
- Aprovechar redes de apoyo actuales de mejor manera.
- Potenciar las redes sociales oficiales del establecimiento.
- Aprovechar ubicación estratégica de la escuela para promover la difusión de matrícula de la misma.
- Gestionar o postular a fondos de mejora de infraestructura para escuela.



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BLANCA ESTELA PRAT
DIRECTORA	MARIBEL ANDREA PEZO CUEVAS
DIRECCIÓN	BULGARIA #3421
CONTACTO	BLANCAESTELA@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	PREBÁSICA – BÁSICA
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA

La escuela Blanca Estela Prat, desarrolla sus actividades en los niveles de pre kínder a octavo año básico, con jornada escolar completa. Posee un programa bilingüe inglés y cuenta con el reconocimiento de excelencia medioambiental, persiguiendo en su acción educativa, potenciar en sus estudiantes una sólida formación valórica. La categoría de desempeño de la unidad educativa es nivel Medio.

La escuela trabaja con tres sellos, el primero es la “Sustentabilidad ambiental”, Entendida como buscar, promover e impulsar acciones que propicien un cambio de actitud y valores ante la naturaleza y sus recursos; que fomente la equidad y la valoración de las diferencias culturales. Generar un clima apropiado para el aprendizaje, las buenas relaciones humanas y una sana convivencia de toda la comunidad educativa., como segundo sello está definido “el aprendizaje de un segundo idioma y el rescate de una lengua originaria” lo que favorece el desarrollo cognitivo de los estudiantes y permite desenvolverse en situaciones comunicativas de variada índole, para acceder a nuevos conocimientos y aprendizajes. Finalmente, el tercer sello es hacer de la escuela un espacio afectivo en el que los y las estudiantes se formen como personas; se sientan respetados, aceptados y apoyados por profesoras/es y compañeras/os. Un ambiente apto para el desarrollo de ideas, acciones y actitudes que incida de forma significativa en el aprendizaje

MISIÓN:

Nuestro establecimiento educacional fomenta el aprendizaje de una segunda lengua (en condición bilingüe) en algunos cursos de primer ciclo. Una educación formadora de estudiantes reflexivos, solidarios y preocupados por el cuidado del medio ambiente y la buena convivencia; capaces de comprender y valorar las diferencias culturales. Centrada en el desarrollo de competencias y habilidades, necesarias para insertarse en Educación Media.

VISIÓN:

Nuestro establecimiento busca constituirse en un referente de formación de personas, en los diferentes ámbitos del desarrollo personal; poniendo énfasis en un proyecto educativo que promueva el respeto a la diversidad y al cuidado del medio ambiente. Con una educación de calidad a través del desarrollo de competencias y habilidades necesarias, para la inserción de nuestros estudiantes en un mundo globalizado y digital.



Escuela Blanca Estela

ESCUELA BLANCA ESTELA

CORREGIR

- Dar cumplimiento al reglamento interno en la regulación del uniforme escolar.
- Una comunicación más fluida y con mayor frecuencia entre Inspectoría General y apoderados
- Mejorar la ventilación en baños de los estudiantes.
- Falta de mantención en las salas de clases de los estudiantes.
- Mejorar sistema eléctrico del establecimiento
- Aplicar el reglamento interno a los apoderados como corresponde

C

A

AFRONTAR

- Compromiso de los apoderados
- Disminuir el uso de celular en la sala de clases
- Intencionar las actividades realizadas con respecto a los sellos del establecimientos.
- Generar espacios donde los estudiantes puedan expresarse libremente
- Buscar estrategias para aumentar la participación de los integrantes de la comunidad educativa.

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Compromiso de los apoderados
- Disminuir el uso de celular en la sala de clases
- Intencionar las actividades realizadas con respecto a los sellos del establecimientos.
- Generar espacios donde los estudiantes puedan expresarse libremente
- Buscar estrategias para aumentar la participación de los integrantes de la comunidad educativa.

M

E

EXPLOTAR

- Mantener la participación de la comunidad educativa en las actividades relacionadas con el medio ambiente
- Apoyo de empresas para potenciar las salidas pedagógicas en las comunidad educativa
- Establecimiento considerado un lugar seguro, por parte de la comunidad educativa.
- Camaras de seguridad en la periferia del establecimiento



ESTABLECIMIENTO	COLEGIO BÁSICO VILLA ACERO
DIRECTORA	SUSANA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA
DIRECCIÓN	QUIRIHUE N°8781 -HUALPÉN
CONTACTO	VILLAACERO@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	EDUCACIÓN PARVULARIA – EDUCACIÓN BÁSICA.
JORNADA ESCOLAR	JORNADA ÚNICA PREBÁSICA JEC EN EDUCACIÓN BÁSICA

RESEÑA

El Colegio Villa Acero fue inaugurado en el año 1966 con sólo 4 cursos y 97 estudiantes quienes provenían principalmente de sector Villa Acero, fundos El Maitén,

En el año 1981 se crea un anexo, respondiendo a la alta demanda de matrícula, en el terreno en el cuál se encuentra actualmente el establecimiento. Posteriormente, en el año 2004, esta propiedad fue adquirida para la construcción definitiva de una casa matriz que albergara a todo el alumnado, docentes y asistentes de la educación. La inauguración fue en el año 2010, concretando las esperanzas albergadas por un largo periodo. Su sello es “Educar con calidad para la sustentabilidad”, pues desde la década de los 80 ha surgido la idea de una educación ambiental y en los años 90 ya se institucionaliza incorporando en los textos escolares materias relacionadas con fomentar la valoración y cuidados del medio ambiente. Se requieren cambios para que la humanidad pueda resolver la crisis medioambiental y ello implica formar a personas responsables y sensibles. Pero la sustentabilidad significa tener una actitud clara y responsable del hoy frente a lo que le vamos a dejar a las nuevas generaciones. Es decir, un mundo estable. Socialmente, vinculado a los valores, la paz y la equidad. Asimismo, tener comportamientos armoniosos con la naturaleza, mantener niveles satisfactorios de educación y concientización. En resumen, una sociedad más justa y equitativa.

VISIÓN

Potenciar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas del presente y del futuro, a través de una educación de calidad que favorezca la inclusividad, reflejada en el respeto por el otro y por sí mismo, responsables de sus deberes, comprometidos con el medioambiente permitiéndoles ser parte de una Comunidad Educativa Sustentable.

MISIÓN

El Colegio Villa Acero de la comuna de Hualpén imparte educación básica a niños y niñas desde pre kínder hasta octavo año, está comprometido con entregar educación para el desarrollo sustentable, contribuyendo a su formación como personas responsables, respetuosas y preocupadas del medioambiente, que les permita atender los retos y desafíos en el camino a la realización personal.



Colegio Villa Acero

COLEGIO VILLA ACERO

CORREGIR

- Infraestructura limitada, lo que no permite el desarrollo de actividades recreativas y falta de una sala de profesores.
- Canales de comunicación más fluidos tanto para el personal como para los apoderados.
- Espacios para el desarrollo educativo que respondan a las necesidades y procesos de aprendizaje.
- Incorporar normativas de seguridad en los espacios del establecimiento.
- Mayor rapidez en la cobertura de reemplazos frente a licencias médicas.
- Necesidad de mayor privacidad en los baños de los estudiantes.
- Filtraciones de agua en la techumbre del establecimiento.
- Reiterar cambios y actualizaciones en el reglamento interno, con una mayor participación de la comunidad educativa.
- Involucramiento de las familias en actividades educativas del E.E.
- Recursos económicos limitados.

C

A

AFRONTAR

- Compromiso de los apoderados en el seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Elementos externos a la comunidad educativa que generan inseguridad.
- El tránsito en ambas vías dificulta el ingreso y retiro de los estudiantes.
- Basural cercano al establecimiento.
- Estado deficiente de veredas y calles aledañas al establecimiento.
- Actividades entregadas desde DAEM más motivadoras e incentivadoras de la participación.
- Sesgo cultural, religioso y educativo de los padres.
- Regulación de las redes sociales por parte de los padres.

MANTENER

- Trabajo y concepción de la inclusión entre los distintos estamentos del establecimiento.
- Información y conocimiento del PADEM dentro de la comunidad educativa.
- Funcionamiento eficiente y desempeño del establecimiento.
- Monitoreo permanente del desempeño y cumplimiento de las jornadas escolares.
- Espacio amplio para la alimentación de los estudiantes.
- El CRA del establecimiento ofrece oportunidades para el desarrollo de actividades pedagógicas.
- Participación activa de los integrantes de la comunidad educativa.
- Normas que promueven el respeto y la valoración de todos los miembros del establecimiento.
- Trabajo colaborativo con la comunidad educativa.

M

E

EXPLOTAR

- Equipo multidisciplinario con diversas capacitaciones en el área de inclusión.
- Entrega de información, como el reglamento interno y otras normativas, a las comunidades educativas.
- Redes de apoyo cercanas (juntas de vecinos, Carabineros, entre otros).
- Apoyo en materia de seguridad por parte del municipio.
- Postulación a proyectos a través del centro de padres y apoderados.
- Capacitaciones impartidas por instituciones de educación superior a los integrantes de las comunidades educativas en temas diversos.

ANÁLISIS
CAME



ESTABLECIMIENTO	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEDRO DEL RIO ZÑARTU
DIRECTOR/A	FABIOLA LAGOS LIZAMA
DIRECCIÓN	GÉNOVA 8260
CONTACTO	PEDRODELRIO@EDUCAHUALPEN.CL
NIVEL EDUCACIONAL	ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA (1° Y 2°) Y TÉCNICO PROFESIONAL (3° Y 4°) ESPECIALIDADES: GASTRONOMÍA CON MENCIÓN EN COCINA-ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN RECURSOS HUMANOS-SERVICIO DE HOTELERÍA- ATENCIÓN DE PÁRVULOS
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA

RESEÑA

Liceo Técnico Profesional Pedro del Río Zañartu de la comuna de Hualpén, tiene como quehacer inherente el promover una educación de Alta calidad en función del crecimiento integral de sus estudiantes y requerimientos de una sociedad, que pretende mejorar la calidad de vida y la convivencia ciudadana de todos sus integrantes. La formación Técnico Profesional que imparte, a partir de tercero medio, tiene el objetivo final de ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional a los estudiantes, para que se proyecten con éxito en el campo laboral a través de cuatro especialidades que les permitirá obtener el título de Técnico Profesional de Nivel Medio: -Gastronomía con Mención en Cocina -Administración con Mención en Recursos Humanos -Servicio Hotelería -Atención de Párvulos.

MISIÓN

La comunidad del Liceo Pedro del Río Zañartu formará técnicos de nivel medio caracterizados por sus valores y competencias profesionales que permitan la inserción efectiva y exitosa en el mundo laborales un liceo técnico profesional inclusivo, que prepara jóvenes en diferentes especialidades, fortaleciendo el crecimiento personal, social y laboral de los estudiantes, y estableciendo alianzas con instituciones de nivel superior y redes locales.

VISIÓN

Es un liceo técnico profesional inclusivo, que prepara jóvenes en diferentes especialidades, fortaleciendo el crecimiento personal, social y laboral de los estudiantes, y estableciendo alianzas con instituciones de nivel superior y redes locales.



Liceo Pedro del Río Zañartu

LICEO PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU

CORREGIR

- Mejorar infraestructura; baños, techumbre, cerrar patio techado, rampas de acceso, ascensor, baños para estudiantes discapacitados, sala de estimulación.
- Mantención y renovación de equipos de las especialidades TP, Laboratorio de ciencias, Calefacción de las salas y talleres, .
- Mejorar la conectividad a Internet e iluminación de espacios.
- Mejorar la entrega de información a los apoderados en relación a convenios e instancias de acercamiento con IES, para que tengan mayor conocimiento de estos beneficios.

C

A

AFRONTAR

- Dificultades ocasionadas por diversos robos sufridos durante el año.
- Generar instancias para aumentar la participación de la comunidad educativa.
- Calles y entorno poco propicio para personas con discapacidad.
- Acceso e iluminación alrededor del establecimiento en deficiente estado.

MANTENER

- Mantener buena comunicación sobre la información del establecimiento y sus actividades en consejos de profesores.
- Actividades de convivencia escolar.
- Actividades pedagógicas y extraescolares
- Espacios para los estudiantes, tales como la biblioteca con computadores, juegos y espacio para compartir.

M

E

EXPLOTAR

- Estrategias diversificadas en aula (traducción simultánea para estudiantes que no hablan español, juegos interactivos, etc)
- Aulas temáticas.
- Mantener convenios y programas externos.
- Vinculación con empresas, universidades, institutos, organizaciones sociales, centros de salud.

**ANÁLISIS
CAME**



ESTABLECIMIENTO	LICEO SIMÓN BOLÍVAR
DIRECTOR/A	CRISTIÁN CÓRDOVA CÁCERES
DIRECCIÓN	FRUTILLAR # 8630, HUALPÉN
CONTACTO	SIMONBOLIVAR@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONAL	ENSEÑANZA MEDIA, HUMANÍSTICA CIENTÍFICA DE 1° A 4° AÑO
HORARIOS DE CLASES	LUNES A JUEVES DE 08:00 A 16:15 VIERNES DE 08:00 A 13:05.

RESEÑA

El Liceo Simón Bolívar, es un establecimiento Educacional Científico humanístico que tiene una trayectoria de más de 50 años al servicio de la comunidad. Su objetivo es preparar a las y los Estudiantes con las competencias específicas y genéricas que demanda hoy en día la sociedad del siglo XXI, este 2025 abrirá un nuevo primero medio, para completar tres cursos en ese nivel, e ir aumentando progresivamente la estructura de cursos de primero a cuarto medio, esto debido al gran interés en las postulaciones al Liceo por medio del Sistema de Admisión Escolar.

VISIÓN

Liceo formador de ciudadanos con pensamiento crítico y respetuoso de su entorno.

MISIÓN

Somos una comunidad escolar que en un ambiente seguro y de sana convivencia promueve la participación democrática, a través, del diálogo constructivo de todos sus integrantes, ofreciendo espacios educativos desafiantes, innovadores e integrales.



Liceo Simón Bolívar

LICEO SIMÓN BOLÍVAR

CORREGIR

- Mejorar infraestructura inclusiva y medios tecnológicos.
- Generar instancias de difusión del reglamento interno de convivencia escolar.
- Reinstalar amazon de los datas para evitar pérdidas de clases.
- Diferenciar entre método ecológico y cuidado del medio ambiente.
- Participación en jornadas de trabajo del reglamento interno.
- Reuniones de asamblea.
- Acceso universal.

C

A

AFRONTAR

- Mejorar la Bajada de información respecto de la importancia del PADEM.
- Revisión periódica del reglamento interno con toda la comunidad educativa.
- Espacios adecuados para las actividades deportivas. solicitar una cancha techada.
- Implementación de material didáctico y recursos tecnológicos.
- Mejorar oportunidades de perfeccionamiento.
- Explicar concepto de consejo escolar

ANÁLISIS CAME

MANTENER

- Gestión del establecimiento.
- El porcentaje del 94% según encuesta que recomiendan el establecimiento como buen lugar de trabajo y enseñanza.
- Información de las actividades.
- Las oportunidades de participación en clases (diversificación de enseñanza).
- Promover la diversidad.
- Cumplimiento de normativas.
- Respeto a la diversidad.

M

E

EXPLOTAR

- Inclusión Cultural.
- La conceptualización educativa en el establecimientos .
- Conectar aprendizaje con contexto sociocultural.
- Diferentes métodos de enseñanza.



ESTABLECIMIENTO	CEIA HUALPENCILLO
DIRECTOR/A	SERGIO JARA ROJAS
DIRECCIÓN	GRAN BRETAÑA 2707
CONTACTO	CEIA@EDUCAHUALPEN.CL
NIVELES EDUCACIONALES	EDUCACIÓN DE ADULTOS, BÁSICO Y MEDIO
JORNADA ESCOLAR	DOBLE JORNADA

RESEÑA

Unidad educativa con modalidad de educación para adultos y jóvenes, de dos años en uno, con más de 39 años de vida y una matrícula aproximadamente 200 estudiantes, es considerada uno de los mejores 40 C.E.I.A modelos a nivel nacional. Tiene una dotación de 13 profesores incluidos 3 docentes diferenciales del proyecto P.I.E, fonoaudiólogo y psicóloga.

VISION

Ser una institución líder en la intercomuna en la formación de jóvenes y adultos, tanto en el área humanista como técnico profesional, aportando a la sociedad ciudadanos con valores, Habilidades y competencias que contribuyan a la búsqueda del bien común.

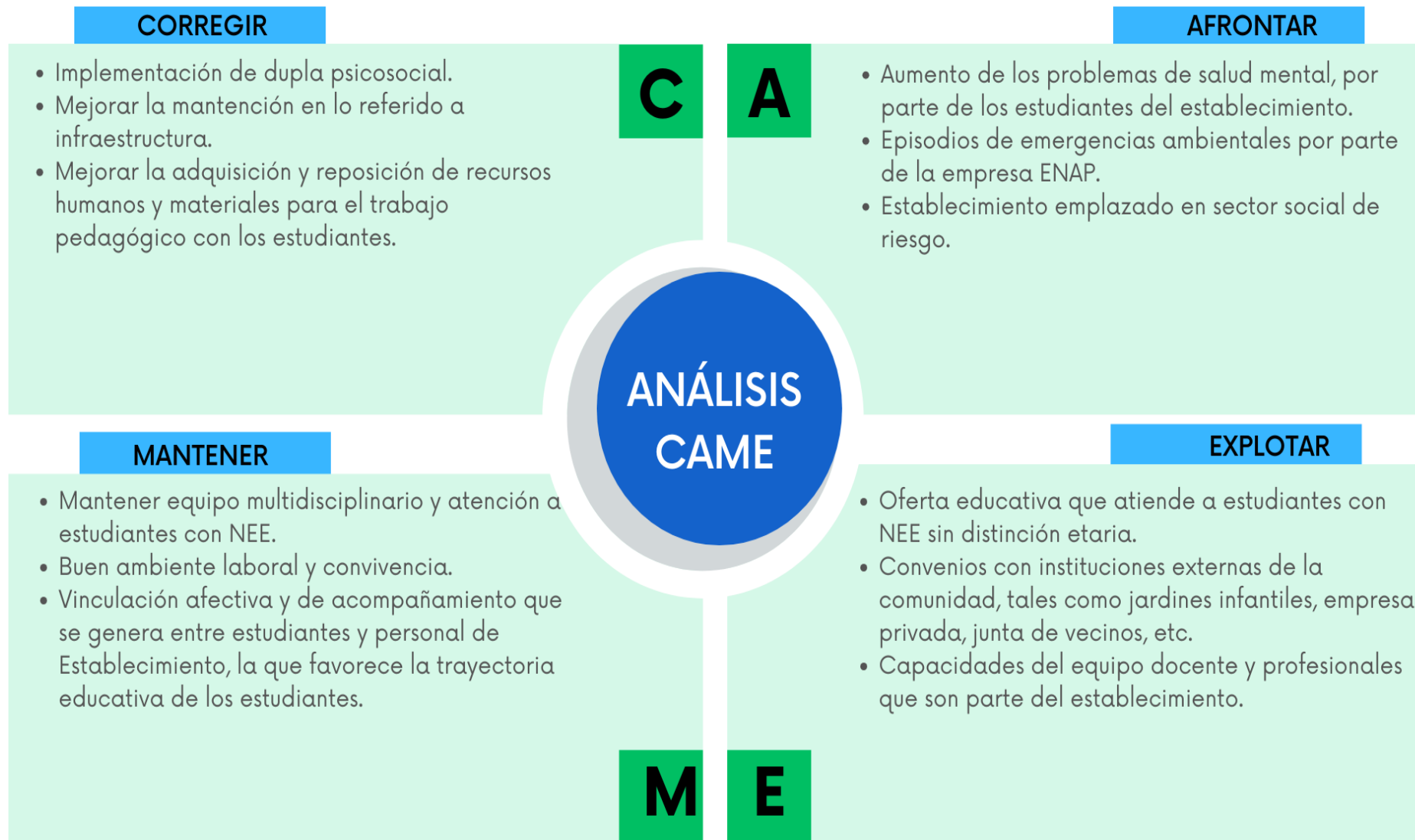
MISIÓN

El C.E.I.A “Hualpencillo” imparte educación para jóvenes y adultos en niveles básicos y medios a través de una formación académica centrada esencialmente en desarrollar y fortalecer valores, competencias cognitivas, habilidades sociales y con conciencia ambiental. Para participar adecuadamente y activamente en la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva y pluralista cuyo fin sea el bien común.



CEIA HUALPENCILLO

CEIA HUALPENCILLO



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

SITUACION FINANCIERA ACTUAL,

MEDIDAS DE RACIONALIZACION Y PROYECCIONES 2026.

El sistema educativo municipal de la comuna no ha estado ajeno a los impactos negativos que presenta la educación municipalizada a nivel nacional, en lo específico la caída sostenida en la matrícula, las crecientes necesidades de personal para dar cumplimiento a las normativas vigentes, entre otra serie de causas han provocado una crisis financiera que se traduce principalmente en que los Gastos superen los Ingresos provenientes de las diversas subvenciones educacionales. No obstante proyectarse un aporte municipal que permita cubrir las obligaciones, se deben adoptar medidas de gestión financiera que contribuyan por una parte a aumentar los ingresos y por otra parte, restrinjan los gastos en personal, principal variable de gastos que representa un 90% del total de los gastos del sistema. Las principales medidas de gestión, que se espera impacten el presupuesto, son las siguientes:

1.- Incorporación a Jornada Escolar Completa cursos de prekínter, kínder, primero y segundo básico, escuela Villa Acero: Este establecimiento en razón a la falta de capacidad para la atención de alumnos no había logrado incorporar algunos cursos a JEC, hoy la menor matrícula que mantiene esta unidad educativa, permite atender al 100% de los alumnos, en Jornada Escolar Completa.

2.- Receso Enseñanza Básica, Liceo Lucila Godoy Alcayaga: El nivel prebásico y básico de este establecimiento entrará en receso a contar del año 2026, manteniendo solo el nivel medio, fundamentado en dos razones esenciales, por una parte los resultados de la gestión pedagógica contenidos en el último informe de la Agencia de la Calidad, que sobre todo destaca una desarticulación entre la propuesta pedagógica de enseñanza básica y media y por otro lado es uno de los establecimientos que mantiene un alto déficit financiero. Con esta medida se pretende por una parte fortalecer la propuesta educativa de enseñanza media en sus especialidades técnico profesionales y por otra parte disminuir los gastos de operación del establecimiento educacional.

3.- Fusión Escuela Helen Keller y Escuela Thomas Jefferson: La fusión de ambas unidades educativas permitirá que en conjunto se disponga de los espacios normativos para el ingreso a la jornada escolar completa, generar un nuevo proyecto educativo institucional, optimizar las dotaciones y disminuir los gastos operacionales. El proyecto deberá ser ejecutado por etapas, para lograr los objetivos finales:

Etapas 1, año 2025-2026

- Adecuación Infraestructura Escuela Helen Keller
- Adecuación Infraestructura Escuela Thomas Jefferson
- Ingreso a JEC Escuela Helen Keller

Etapas 2, año 2027

- Fusión ambas Escuelas
- Nuevo proyecto educativo
- Incorporación a JEC cursos restantes

4.- Destinación docentes titulares para cumplir las nuevas necesidades: La constante caída en las matrículas comunales, generando como consecuencia la restructuración de cursos, y con ellos la modificación en las horas totales de los planes de estudio, las modificaciones de las propuestas pedagógicas de los establecimientos educacionales, la incorporación a la jornada escolar completa de nuevos cursos, el receso de un nivel, la fusión de dos establecimientos educacionales, la ley de retiro voluntario, entre otras razones, provocan que las dotaciones por establecimientos no responderían a las necesidades, por estas razones se hace necesario destinar personal para optimizar el uso del recurso humano, tanto en el aspecto de eficiencia económica como en el aspecto pedagógico, específicamente que los docentes tengan las competencias para el grado o nivel en que se desempeñarán, conforme a la necesidad de la unidad educativa.

5.- Destinación de asistentes de la educación para cumplir nuevas necesidades

La destinación de asistentes de la educación se concretará en la medida que la realidad del año 2026 en relación a la matrícula genere esta necesidad.

6.- Racionalización de dotación administración central DAEM. La dotación de personal de la administración central, iniciará al igual que las unidades educativas y proceso de ajuste de manera de contribuir a bajar los gastos en remuneraciones, sin dejar de tener presente el horizonte del traspaso de la Educación Municipal a los Servicios Locales y las exigencias de dicho traspaso.

7.- Disminución horas a contrata: Existiendo horas docentes titulares suficientes para atender los alumnos de la comuna el sistema requerirá menos horas de docentes a contrata, por tanto estas contrataciones deben disminuir. De la misma forma, deberán disminuir la cantidad de horas de reemplazo, ante la excedencia de horas titulares.

En conclusión, el año 2026 se presenta como un periodo en que las decisiones financieras condicionarán en gran medida la actividad de la gestión del sistema escolar comunal, la falta de recursos ante las altas caídas de las matrículas, generan el desafío permanente de mantener un estricto control de los gastos del presupuesto para lograr cumplir con las obligaciones que mes a mes genera el sistema, en especial lo relativo a las obligaciones de operación.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO DAEM 2026

La elaboración del presupuesto del sistema educativo municipal, para el año 2026, ha sido formulado bajo criterios de racionalización económica y austeridad en los gastos, no obstante, existen gastos de operación que comprometen de forma importante los ingresos del sistema.

La matrícula comunal, variable base para proyectar los ingresos de las distintas subvenciones escolares presenta una proyección de drástica caída, lo que impacta los ingresos principales que componen el presupuesto y obliga a adoptar importantes medidas que permitan cumplir con las obligaciones para mantener el sistema educativo, en funcionamiento.

Con la información de que se dispone a la fecha de la elaboración de este presupuesto, se han proyectado los ingresos y los gastos bajo un escenario conservador, cautelando las obligaciones del sistema, para el cumplimiento de sus objetivos.

Se estima que el sistema educativo municipal presentará para el año 2026, una baja de matrícula de un 10,5%, con respecto al mes de agosto del año en curso, lo que equivale a una proyección de matrícula de 3.059 alumnos(as) distribuidos en 11 escuelas municipales y 400 niños y niñas

matriculados en 6(seis) Salas Cunas y Jardines Infantiles, éstas últimas no se encuentran funcionando a capacidad completa.

La ejecución del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, al mes de agosto, considerando solo ingresos y gastos del periodo (sin incluir el saldo inicial de caja) muestra saldos deficitarios. Esta situación surge producto de un crecimiento sostenido en los gastos, en especial el gasto en remuneraciones y al mismo tiempo una caída en los ingresos reales producto de la baja en la matrícula y asistencia de los escolares. Estas diferencias han sido asumidas por aportes municipales. De la misma forma, en cuanto al proyecto de integración escolar, se determina un déficit financiero en todas las escuelas de la comuna. Esto es, los ingresos que entrega el Ministerio de Educación para financiar este proyecto, no logran cubrir la planilla de remuneraciones del personal que se desempeña en el programa.

En lo relativo a los gastos presupuestarios, se parte de la base de la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones que la ley define para los sostenedores de los establecimientos educacionales municipales como asimismo, la necesidad de dar cumplimiento a los principios de racionalidad económica y austeridad en los gastos.

En la proyección de los diversos ítems del presupuesto en general, se incorpora el análisis del comportamiento histórico de los gastos y de los ingresos al 31 de agosto de 2025 proyectados al 31 de diciembre del mismo año. Se ha considerado un reajuste para el sector público de un 4%, el cual ha sido aplicado tanto a los ingresos como a los gastos indexados a este indicador.

Algunas notas explicativas asociadas al presupuesto por partidas, se detallan a continuación:

Respecto a los ingresos.

En materia de ingresos presupuestarios, el presupuesto de la Dirección de Educación se obtiene básicamente de las transferencias provenientes desde la Subsecretaría de Educación, y de la Dirección de Educación Pública, las cuales se realizan mensualmente en base a la matrícula de cada unidad educativa y a la asistencia diaria de los alumnos de los distintos centros escolares.

Las proyecciones en detalle son las siguientes:

Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal mensual

Los montos totales a percibir por concepto de subvención de escolaridad se han estimado considerando una disminución de la matrícula actual, la que se ha proyectado en **3.059** alumnos distribuidos desde pre-kinder a cuarto año de enseñanza media, concentrados en 146 cursos, en 11 unidades educativas.

Subvención de Escolaridad- Subvención para Educación Especial

Estos ingresos que se perciben por el Convenio de Integración Escolar comunal, se han proyectado bajo el supuesto que se mantiene el total de alumnos integrados que atienden en el año 2025 en la comuna, los que a la fecha ascienden a **1319 (40,95% de la matrícula comunal)** alumnos con distintos tipos de Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248

Se han estimado ingresos por este concepto, bajo el supuesto que la matrícula matricula comunal se afecta en 10,5 %. La matrícula de alumnos prioritarios y preferentes se estima en **3.418** alumnos (distribuidos en 10 unidades educativas).

Otros Aportes

Bajo este concepto se agrupan los ingresos por el resto de asignaciones, subvenciones o bonificaciones provenientes del Ministerio de Educación y que no se asocian, en el plan de cuentas, con una imputación explícita. Corresponde a la Subvención de mantenimiento, Subvención pro-retención de alumnos y a las Asignaciones incorporadas por la carrera docente: Bonificación de reconocimiento profesional, asignación concentración alumnos prioritarios y asignación por tramo de desarrollo profesional.

Convenios Educación Prebásica

Se han proyectado los ingresos considerando que las salas cunas y jardines infantiles funcionarán con una capacidad del 90%. Adicionalmente las asistencias medias se proyectan con un 75% de promedio.

De la municipalidad a Servicios incorporados a su gestión

El presupuesto de ingresos del sistema educativo no cubre los gastos del periodo por lo que se requerirá un aporte municipal a lo menos de **\$1.000.000.000** (mil millones de pesos), para financiar el déficit que se estima se presentará el año 2026. Se hace presente que sin este aporte el sistema no podrá cubrir sus obligaciones.

Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas

Estos ingresos se han proyectado en **\$1.559.816.354** (mil quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) incluyendo recuperaciones de subsidios de Isapres, Fonasa y accidentes laborales.

Saldo Inicial de caja

El saldo inicial de caja se ha estimado en **\$650.000.000**(seiscientos cincuenta millones de pesos), monto que se modificará según el resultado del ejercicio y determinación del saldo final de caja. Este saldo considera principalmente recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, Fondos Convenio FAEP, fondos para ejecución de proyectos de infraestructura escolar e ingresos propios no ejecutados al 31 de diciembre de 2025.

RESPECTO A LOS GASTOS

En general las partidas de gastos en remuneraciones, se han presupuestado con un reajuste de un 4%.

Gastos en Personal de Planta

La dotación de personal titular en general se ha mantenido estable los últimos quinquenios, no obstante, una nueva ley de titularidad podría impactar esta partida el año 2026. De la misma manera se espera que antes del 31 de diciembre del presente año, 19 docentes titulares cesen en sus funciones, por la ley de retiro voluntario. La planta de personal titular presenta horas excedentes lo que contribuye a generar el déficit del sistema.

Gastos en Personal a contrata

El comportamiento de esta partida dice relación con el cumplimiento de planes y programas y la necesidad de horas para desarrollar las diversas asignaturas con profesionales que no se disponen en la dotación de planta. Esta es una partida que podría que se espera presente una disminución el año 2026, por efectos de la nueva ley de titularidad y porque el sistema debe ajustar la dotación, para cautelar la sustentabilidad financiera.

Otras Remuneraciones

En este ítem se considera el gasto de personal regulado por el código del trabajo, y el personal a honorarios. Se incluyen los funcionarios asistentes de la educación que laboran en las distintas unidades educativas (profesionales, técnicos, auxiliares, paradocentes, administrativos y técnicos), administración central DAEM y Personal de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Este ítem ha presentado un fuerte crecimiento, en especial en la contratación de personal asistente de la educación bajo la modalidad código del trabajo.

En el ítem se incluyen los profesionales del Proyecto de integración escolar (psicólogos, asistentes sociales, terapeutas, asistentes diferenciales y fonoaudiólogos).

También en esta cuenta se incluye el personal a honorarios y que en general corresponde a monitores que prestan servicios para desarrollar talleres extraescolares. Esta partida se ha proyectado a la baja, dado que el año 2026, parte de las horas docentes titulares deberán destinarse a estas actividades. De la misma forma la dotación DAEM deberá ser ajustada.

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En este ítem se han incluido todos los gastos de operación de las 11 unidades educativas, 6 salas cunas y jardines infantiles y la administración central. Se han estimado los gastos considerando atender las necesidades básicas del sistema.

Prestaciones Previsionales

Se ha presupuestado un monto de **\$55.000.000** (cincuenta y cinco millones de pesos) destinadas al pago de indemnizaciones docentes y no docentes, incluyendo pagos de vacaciones proporcionales.

Transferencias corrientes

Se han presupuestado \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) destinados a la entrega de premios para los alumnos o entradas en diversas salidas pedagógicas, entre otros gastos.

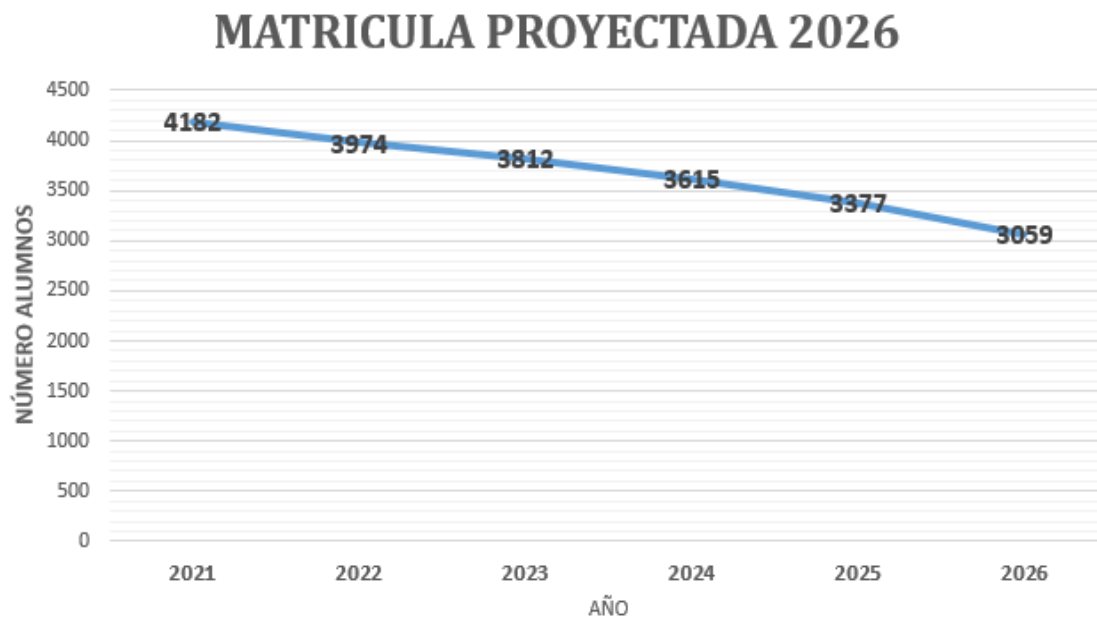
Otros Gastos Corrientes

En este ítem se han contemplado \$80.000.000, por concepto de devoluciones, incluyendo convenio de pago suscrito el presente año con JUNJI y \$30.000.000 como compensaciones daños a terceros y/o a la propiedad.

Servicio a la deuda

Esta partida se ha presupuestado en 120 millones de pesos, la que incluye gastos por bienes y servicios de consumo y demás obligaciones al 31 de diciembre de 2025. Tales como obligaciones previsionales, impositivas o de descuentos voluntarios que pudiesen quedar pendientes de pago al 31.12.2025.

En conclusión, en materia presupuestaria la Dirección de Educación Municipal debe contar con aportes municipales el año 2024, por un monto de M\$1.490.000. Esta cifra de aporte requiere, además, un control estricto de las contrataciones nuevas y reemplazos como asimismo ajustar las dotaciones de personal en especial si se produjera una baja en la matrícula o cambio en las estructuras de curso.



MATRICULA 2025 AL 30/06/2025

	A87		D465		D466		D467		D471		D474		D477		E476		E478		E504		F468		TOTAL	
UE	C	Mat	C	M			C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M			C	M
PK			1	6	1	8			1	7	1	8	1	14	1	24	1	9	1	11			7	79
K			1	21	1	7			1	12	1	14	1	23	2	26	1	6	1	17			8	119
1°			1	32	1	18			1	9	1	32	2	32	2	34	1	13	2	34			10	186
2°			1	24	1	16			1	10	1	21	2	39	2	30	1	12	2	55			10	191
3°			2	40	1	13			1	14	1	30	2	40	2	36	1	7	2	56			11	223
4°			2	54	1	23			1	13	2	40	2	64	2	47	1	15	3	67			13	300
5°			2	59	1	24			1	17	2	35	3	60	2	51	1	16	3	70	1	5	14	308
6°			2	42	2	32			1	15	1	34	3	57	2	42	1	13	3	75			13	278
7°			2	60	1	19			1	21	2	44	3	65	2	44	1	13	3	76	2	13	14	323
8°			2	49	2	28			1	25	2	53	3	81	2	48	1	16	3	89			14	361
1°EM	3	70					3	92	2	36											3	57	8	198
2° EM	3	88					2	68	2	38													7	194
3° EM	4	63					2	56	2	30											3	64	8	149
4° EM	4	59					2	49	2	33													8	141
TOTAL	14	280	16	387	12	188	9	265	17	280	14	311	24	475	19	382	9	120	23	550	9	139	166	3377

Cursos combinados

- A87: Liceo Pedro del Rio Zañartu
- D465: Escuela Thomas Jefferson
- D466: Escuela Helen Keller Adams
- D471: Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- D474: Escuela República del Perú

- D477: Escuela Blanca Estela
- E476: Escuela Alonkura
- E478: Escuela Cristóbal Colón
- E504: Escuela Villa Acero
- F468: CEIA Hualpencillo

MATRICULA PROYECTADA 2026

	A87		D465		D466		D467		D471		D474		D477		E476		E478		E504		CEIA		TOTAL	
UE	C	Mat	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M
PK			1	6	1	6					1	10	1	14	1	20	1	6	1	20			7	82
K			1	15	1	8					1	10	1	14	1	24	1	9	1	20			7	100
1°			1	21	1	10					1	20	1	28	1	26	1	10	1	25	1	12	8	152
2°			1	32	1	18					1	32	2	32	2	34	1	13	2	34			10	195
3°			1	24	1	16					1	21	2	39	2	30	1	12	2	55			10	197
4°			2	40	1	13					1	30	2	40	2	36	1	7	2	56			11	222
5°			2	54	1	23					2	40	2	64	2	47	1	15	3	67	1	5	14	315
6°			2	59	1	24					2	35	3	60	2	51	1	16	3	70			14	315
7°			2	42	1	32					1	34	3	57	2	42	1	13	3	75	1	13	14	308
8°			2	60	1	19					2	44	3	65	2	44	1	13	3	76			14	321
1°EM	2	65					3	90	2	35											3	57	10	247
2° EM	3	70					3	92	2	36													8	198
3° EM	5	88					2	68	2	38											3	64	12	258
4° EM	4	63					2	56	2	30													8	149
TOTAL	14	286	15	353	10	169	10	306	8	139	13	276	20	413	17	354	9	114	21	498	9	151	146	3059

Cursos combinados

- A87: Liceo Pedro del Río Zañartu
- D465: Escuela Thomas Jefferson
- D466: Escuela Helen Keller Adams
- D471: Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- D474: Escuela República del Perú
- D477: Escuela Blanca Estela
- E476: Escuela Alonkura
- E478: Escuela Cristóbal Colón
- E504: Escuela Villa Acero
- F468: CEIA Hualpencillo

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2026
GASTOS DAEM

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL, PPTO. \$
21				<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	\$ 16.166.186.610
	01			Personal de planta	\$ 7.895.746.708
		001		Sueldos y sobresueldos	\$ 7.321.931.470
		002		Aportes empleador	\$ 194.574.374
		003		Asignaciones por desempeño	\$ 100.000
		004		Remuneraciones variables	
		005		Aguinaldos y bonos	\$ 379.140.864
	02			Personal a contrata	\$ 2.409.581.407
		001		Sueldos y sobresueldos	\$ 2.289.944.650
		002		Aportes empleador	\$ 64.109.077
		003		Asignaciones por desempeño	\$ 823.664
		004		Remuneraciones variables	\$ -
		005		Aguinaldos y bonos	\$ 54.704.016
	03			Otras remuneraciones	\$ 5.860.858.495
		001		Honorarios a suma alzada personas naturales	\$ 37.490.037
		004		Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	\$ 5.211.775.204
		005		Suplencias y reemplazos	\$ 334.077.810
		006		Personal a trato y/o temporal	
		007		Alumnos en práctica	\$ 300.000
		999		Otras	\$ 277.215.444
22				<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	\$ 727.400.000
	01			Alimentos y bebidas	\$ 3.000.000
	02			Textiles vestuario y calzados	\$ 6.200.000
	03			Combustibles y lubricantes	\$ 12.000.000
	04			Materiales de Uso o consumo	\$ 229.900.000
		001		Materiales de oficina	\$ 35.000.000
		002		Textos y Otros materiales de enseñanza	\$ 50.000.000
		003		Productos químicos	
		004		Productos farmacéuticos	
		007		Materiales y útiles de aseo	\$ 38.000.000
		009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 36.000.000
		010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 60.000.000
		011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y rep. Vehículos	\$ 800.000
		012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 8.000.000
		013		Equipos menores	\$ 800.000
		014		Productos elaborados de cuero y caucho	\$ 300.000
		015		Productos agropecuarios y forestales	
		099		Otros	\$ 1.000.000
	05			Servicios básicos	\$ 261.300.000
		001		Electricidad	\$ 170.000.000

		002	Agua	\$	60.000.000
		003	Gas	\$	5.000.000
		004	Correo	\$	300.000
		005	Telefonía fija	\$	1.000.000
		006	Telefonía celular	\$	10.000.000
		007	Acceso internet	\$	15.000.000
		008	Enlaces de telecomunicaciones		
	06		Mantenimiento y reparaciones	\$	69.000.000
		001	Mantenimiento y reparación de edificios	\$	60.000.000
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	4.000.000
		003	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	\$	200.000
		004	Mantenimiento y reparación máq- equipos de oficina	\$	4.000.000
		006	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	\$	700.000
		007	Mantenimiento y reparación de eq.. Informáticos		
		999	Otros	\$	100.000
	07		Publicidad y difusión	\$	2.000.000
	08		Servicios generales	\$	55.800.000
		001	Servicio de aseo		
		002	Servicios de vigilancia		
		007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$	800.000
		008	Salas cunas y/o Jardines infantiles	\$	35.000.000
		010	Servicios de suscripción y similares		
		011	Servicios de Producción y desarrollo de eventos		
		099	Otros	\$	20.000.000
	09		Arriendos	\$	36.200.000
	10		Servicios Financieros y de seguros	\$	32.000.000
	11		Servicios Técnicos y profesionales	\$	8.000.000
	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$	12.000.000
23			<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	\$	55.000.000
	01		Prestaciones previsionales	\$	55.000.000
24			<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	\$	5.500.000
	01		Al sector privado	\$	5.500.000
	008		Premios y otros	\$	5.500.000
25			<i>INTEGROS AL FISCO</i>	\$	200.000
	01		Impuestos	\$	200.000
26			<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	\$	110.000.000
	01		Devoluciones	\$	80.000.000
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$	30.000.000
29			<i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	\$	45.000.000
	04		Mobiliario y Otros	\$	19.000.000
	05		Máquinas y equipos	\$	7.000.000
	06		Equipos informáticos	\$	12.000.000
	07		Programas Informáticos	\$	7.000.000
	99		Otros activos no financieros	\$	-
31			<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>		
34			<i>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</i>	\$	120.000.000
			TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$	17.229.286.610

INGRESOS

Subtítulo	Item	Asignación	Sub asignación	DENOMINACION	TOTAL \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 14.555.139.302
	03			De otras entidades públicas	\$ 14.555.139.302
		003		De la Subsecretaría de Educación	\$ 11.174.269.390
			001	Subvención de escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.301.659.822
			002	Subvención de escolaridad- Subvención para Educación Especial	\$ 1.966.405.635
			003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ -
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	\$ 1.553.054.090
			999	Otros	\$ 3.353.149.843
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 1.517.228.970
		009		De la Dirección de Educación Pública	\$ 150.000.000
		099		De otras entidades públicas	\$ 713.640.942
		101		De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$ 1.000.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.746.442.457
	01			Recuperaciones y reembolsos por lic.médicas	\$ 1.559.816.354
	99			Otros	\$ 186.626.103
		001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	
		999		Otros	\$ 186.626.103
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 277.704.851
	10			Ingresos por percibir	\$ 277.704.851
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -
	03			De otras entidades públicas	\$ -
		004		De la subsecretaría de educación	
		007		De la Dirección de Educación Pública	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 650.000.000
				TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 17.229.286.610

DESTINACIONES DOCENTES 2026.

Es preciso mencionar que el artículo 42 de ley N° 19.070, indica que los maestros pueden ser objeto de una destinación a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al citado artículo 22 del mismo cuerpo jurídico, el cual, a su vez, dispone la posibilidad de realizar dicho ajuste en la medida que se base en las causales previstas en esa misma norma -esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos de enseñanza y reorganización de la entidad de administración educacional-, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente, y deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Al respecto, la jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen N° 45.285, de 2010, entre otros, ha precisado que la destinación de los profesionales de la educación, por decisión unilateral de la autoridad, solo se puede llevar a cabo a consecuencia de la adecuación anual de la dotación docente, realizada de acuerdo a lo preceptuado en el anotado artículo 22 de la ley N° 19.070 y al indicado Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

A continuación se detalla la nómina de profesionales de la educación que a contar del año escolar desempeñarán sus funciones en nuevos establecimientos educacionales, destinaciones que se derivan y son necesarias dado la Variación que ha experimentado el número de alumnos matriculados en el sistema comunal y su proyección para el año 2026, la necesidad de reorganizar y reestructurar el sistema educativo comunal para salvaguardar la continuidad del servicio educativo y al mismo tiempo dar cumplimiento a las nuevas propuestas pedagógicas que las unidades educativas ejecutarán el año 2026.

Nombre	Función	Jornada	Desde	Hacia	Observación
Rodrigo Díaz Dunoguier	Docente Ed física	30	Liceo Pedro del Rio	Alonkura	Petición establecimiento
Mariela Ninet Vellozo Sepúlveda	Docente Biología y Química	44	Liceo Pedro del Rio	Liceo Simón Bolívar	Petición establecimiento
Marianela Riquelme Solar	Educadora Párvulos	44	Lucila Godoy A	República del Perú	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy
Nabila Valderrama Vera	Docente EGB	31	Lucila Godoy A	Alonkura	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy
Rosa Soto Chaparro	Docente EGB	34	Lucila Godoy A	República del Perú.	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy petición voluntaria por receso

Paula Sepúlveda Montero	Docente Biología	32	Lucila Godoy A	Helen Keller	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy Petición voluntaria por receso
Gabriela Barra Núñez	Docente EGB	32	Lucila Godoy A	Alonkura	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy Petición voluntaria por receso Petición voluntaria por receso
Daniela Valenzuela Seiter	Docente EGB	28	Lucila Godoy A	CEIA	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy Petición voluntaria por receso Petición voluntaria por receso
Priscila Araneda Rabanal	Educadora Diferencial	44	Lucila Godoy A	Alonkura	Petición voluntaria por receso Eb Liceo Lucila Godoy Petición voluntaria por receso Petición voluntaria por receso Petición voluntaria por receso
Cecilia Zeballos Chávez	Educadora Diferencial	44	Alonkura	Liceo Pedro del Rio	Petición establecimiento
Nadia Bahamondes Medina	Educadora Párvulos	41	Helen Keller	Cristóbal Colón	Petición establecimiento
Lorena Sáez Mesa	Educadora Diferencial	44	Thomas Jefferson	Liceo Simón Bolivar	Petición establecimiento
Damaris Sepúlveda Rivera	Educadora Párvulos	33	Thomas Jefferson	Cristóbal Colón	Petición establecimiento
César Pérez Cid	Docente EGB	30	Blanca Estela	Escuela Cristóbal Colón	Petición establecimiento
Carolina Vergara Urrea	Educadora Diferencial	44	Simón Bolívar	Liceo Pedro del Rio	Petición establecimiento
Mariana Delgadillo Vallejos	Docente EGB	32	Cristóbal Colón	Blanca Estela Prat	Petición establecimiento
Jescika Sánchez Ramirez	Docente EGB	43	Cristóbal Colón	Villa Acero	Petición establecimiento
Raquel Tirapegui Arenas	Docente	40	Liceo Lucila Godoy	República del Perú	Petición voluntaria
Sandra Muñoz Soto	Docente Párvulos	44	Cristóbal Colón	República del Perú	Petición establecimiento
Darling Moraga Seguel	Docente Párvulos	43	Cristóbal Colón	Villa Acero	Petición establecimiento
Raquel Godoy Ramírez	Docente EGB	38	Blanca Estela	Thomás Jefferson	Petición establecimiento

DOTACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2026.

Escalafón	Nº	Horas
Administrativo	52	2224
Auxiliar	2	88
Chofer	4	176
Docente	6	234
Informático	2	88
Maestros	12	528
Total	78	3338

DOTACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES 2026.

La dotación de establecimientos VTF considera el total de educadoras de párvulos, asistentes técnicos, y auxiliares, por cada unidad educativa.

Establecimiento	Ed. Párvulos		Asistentes Técnicos		Auxiliares	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
SCJI Pequeños Hualpeninos	5	220	10	440	2	88
SCJI Lan Price	8	328	13	572	2	88
SCJI Sarajevo	4	176	6	264	1	44
SCJI Crispulo Gándara	5	220	7	308	1	44
SCJI Los Notros	4	176	6	264	1	44
SCJI Floresta I	4	176	6	264	1	44
Total	30	1326	48	2112	8	352

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026

La Dotación de asistentes de la Educación considera el total de auxiliares, paradocentes, administrativos, asistentes técnicos diferenciales, asistentes de párvulos, profesionales y técnicos contratados bajo la modalidad código del trabajo. En tabla siguiente se detalla el tipo y número de asistentes de la Educación por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTO	AUXILIAR		ADMINISTRATIVO		PARADOCENTE		ASIST. PARVULOS		ASIST. DIFERENCIAL		ASIST. PROFESIONAL		ASIST. DE AULA		Total Nro.	Total Horas
	Nro.	Horas	Nro.	Horas	Nro.	Horas	Nro.	Horas	Nro.	Horas	Nro.	Horas	Nro.	Horas		
A-0087 LICEO PEDRO DEL RIO ZÑARTU	6	264	4	176	4	176			2	86	4	141			20	843
ESCUELA D-465 THOMAS JEFFERSON	6	264	3	132	6	264	5	134	3	100	5	170	1	30	29	1094
ESCUELA D-466 HELEN KELLER	4	176	2	88	2	74	4	148	4	100	3	96			19	682
ESCUELA D-467 SIMON BOLIVAR	4	176	2	88	5	220			4	158	8	171			23	813
ESCUELA D-471 LUCILA GODOY ALCAYAGA	6	264	3	126	2	88			1	43	5	168			17	689
ESCUELA D-474 REPUBLICA DEL PERU	6	264	3	132	4	176	3	114	3	114	7	240	2	76	28	1116
ESCUELA D-477 BLANCA ESTELA PRAT	7	308	3	102	7	308	4	144	10	378	9	294	4	152	44	1686
ESCUELA E-476 ALONKURA	6	264	2	88	3	132	5	174	9	342	6	216	4	144	35	1360
ESCUELA E-478 CRISTOBAL COLON	3	132	1	44	2	88	2	82	6	238	6	172			20	756
ESCUELA E-504 VILLA ACERO	7	308	4	141	7	308	6	180	7	284	7	288	3	98	41	1607
ESCUELA F-468 C.E.I.A. HUALPEN	4	176	1	44	1	44					2	15			8	279
Total general	59	2596	28	1161	43	1878	29	976	49	1843	62	1971	14	500	284	10925

- La dotación de Asistentes de la Educación se elabora en base a la matrícula proyectada del año 2026, sin embargo, puede estar sujeta a modificaciones en caso de requerirse por aumento o disminución de matrícula durante el año escolar.

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTES 2026

La Dotación Docente para el año 2026 se ha proyectado en horas conforme al perfil de competencias docentes, modalidad de enseñanza, estructura de niveles, grados y cursos de cada establecimiento educacional, matrícula proyectada para el año 2026 y matrícula tendencial de los últimos 5 años, desafíos pedagógicos y de gestión escolar. En virtud de lo anterior, se proyecta el siguiente número de docentes y horas requeridas por unidad educativa, para dar cumplimiento a los planes de estudio y la relación de horas lectivas y no lectivas.

	DIRECTOR		INSPECTOR GENERAL		JEFE DE UTP		ORIENTACION		CONV. ESCOLAR		DOC. PARVULARIA		DOCENTE		DOC. INTEGRACION		Total Nro.	Total Hrs.
ESTABLECIMIENTO	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.	Nro.	Hrs.		
A-0087 LICEO PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	1	44	1	44	1	44	1	10	1	30			11	383	9	384	25	939
ESCUELA D-465 THOMAS JEFFERSON	1	44	1	44	1	30			1	30	3	166	29	944	8	360	44	1618
ESCUELA D-466 HELEN KELLER	1	44	1	44	1	44			1	38	3	166	19	528	6	288	32	1152
ESCUELA D-467 SIMON BOLIVAR	1	44	1	44	1	44	1	30	1	30			12	400	6	261	23	853
ESCUELA D-471 LUCILA GODOY ALCAYAGA	1	44	1	44	1	44	1	30	1	30			21	681	5	192	31	1065
ESCUELA D-474 REPUBLICA DEL PERU	1	44	1	44	1	44			1	44	3	166	20	711	8	333	35	1386
ESCUELA D-477 BLANCA ESTELA PRAT	1	44	1	44	1	44			1	30	3	166	35	1290	11	480	53	2098
ESCUELA E-476 ALONKURA	1	44	1	44	1	44			1	44	3	166	28	989	11	459	46	1790
ESCUELA E-478 CRISTOBAL COLON	1	44			1	30			1	14	2	60	16	485	5	302	26	935
ESCUELA E-504 VILLA ACERO	1	44	1	44	1	44			1	30	3	166	40	1360	13	555	60	2243
ESCUELA F-468 C.E.I.A. HUALPEN	1	44			1	30			1	30			9	252	5	216	17	572
Total general	11	484	9	396	11	442	3	70	11	350	20	1056	240	8023	87	3830	392	14651